

DIARIO DE SESIONES

V LEGISLATURA

Número 14-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 13
*Celebrada en Mérida, el jueves
24 de febrero de 2000*

■ ORDEN DEL DÍA

1. Mociones.

- 1.1. Moción 10/V, subsiguiente a la Interpelación 11/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a respetar la autonomía local a la hora de gestionar los polígonos industriales en los diferentes municipios de la región, cuya construcción no deberá suponer necesariamente la cesión de los terrenos desde los ayuntamientos a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.408).
- 1.2. Moción 11/V, subsiguiente a la Interpelación 29/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la creación, de forma urgente y antes de la asunción de las competencias en materia de políticas activas de empleo, de un Sistema Público de Empleo, que contará con los medios financieros, materiales y humanos adecuados para una gestión digna y eficaz contra el desempleo en Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 4.411).
- 1.3. Moción 12/V, subsiguiente a la Interpelación 12/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a recurrir jurídicamente la Orden de 20 de enero de 2000, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica la Orden de 19 de junio del 99, por la que se establece el procedimiento para la autorización de transferencias de derecho de replantación de viñedos entre distintas comunidades autónomas o en una Denominación de Origen que afecte a varias comunidades autónomas. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 4.427).

2. Proposiciones no de Ley.

- 2.1. Proposición no de Ley 36/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a ampliar la duración de la campaña contra incendios forestales, con una extensión desde el día 1 de marzo al 1 de noviembre, y a la creación de un cuerpo profesional de agentes contra incendios forestales,



extremos estos sobre los que informará ante la Cámara en el plazo de dos meses. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 1.078).

- 2.2. Proposición no de Ley 41/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a suscribir convenios con los distintos ayuntamientos de la región para la creación de gabinetes de conciliación familiar de ámbito municipal o comarcal. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.738).
- 2.3. Proposición no de Ley 42/V, por la que se insta a la Cámara a manifestar su apoyo al trazado de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Madrid con Lisboa, que discurrirá por territorio extremeño, y por la que se inste a la Junta de Extremadura a manifestar, igualmente, su apoyo al mismo. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.751).
- 2.4. Proposición no de Ley 53/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a modificar la vigente Ley de Comercio, en el sentido de limitar el pago a proveedores, por parte de las grandes superficies comerciales, a un plazo máximo de 60 días. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 3.218).
- 2.5. Proposición no de Ley 57/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones en beneficio de las condiciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores autónomos. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 3.223).
- 2.6. Proposición no de Ley 62/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a atender las demandas de las organizaciones políticas y sociales, en el sentido de acelerar el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, para que en el transcurso del año 2000 se suprima el Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 3.508).
- 2.7. Proposición no de Ley 64/V, por la que se inste al próximo Gobierno de la nación que emane de la voluntad popular en los comicios del día 12 de marzo a definir y precisar, con la máxima urgencia, el trazado de la línea férrea de alta velocidad que unirá Madrid con Lisboa; a que en la Comisión Mixta que estudie dicho trazado esté presente el Ejecutivo extremeño; y a que el trazado de esta línea férrea discurra por el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 4.405).

3. Interpelaciones.

- 3.1. Interpelación 21/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con el transporte público en las ciudades extremeñas. Formulada por don Rodolfo Orantos Martín (R.E. nº 491).
- 3.2. Interpelación 26/V, sobre la política de regularización de viviendas sociales de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 585).
- 3.3. Interpelación 27/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de conservación del patrimonio histórico y cultural extre-

meño. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez (R.E. nº 701).

3.4. Interpelación 28/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a potenciar el teatro en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 865).

3.5. Interpelación 39/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura de cara a la implantación de la jornada continuada en el sector de la enseñanza en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 3.228).

4. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión plenaria a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte de la Secretaria Primera de la Cámara, doña Manuela Frutos Gama.

El señor Presidente de la Asamblea informa de una alteración en el orden del día, por acuerdo de la Junta de Portavoces, consistente en tratar la Moción 12/V al finalizar el debate de las Proposiciones no de Ley. Asimismo, comunica que las preguntas al Gobierno regional se sustanciarán en cuanto se reanude la sesión por la tarde.

Moción 10/V, subsiguiente a la Interpelación 11/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a respetar la autonomía local a la hora de gestionar los polígonos industriales en los diferentes municipios de la región, cuya construcción no deberá suponer necesariamente la cesión de los terrenos desde los ayuntamientos a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.408)(pág. 711).

Toma la palabra el señor Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular, como proponente de la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) interviene el señor Macías Martín.

Finaliza el debate el señor Morán Rosado.

Se procede a la votación, quedando la Moción 10/V rechazada por 24 votos a favor, 34 en contra y dos abstenciones.

Moción 11/V, subsiguiente a la Interpelación 29/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la creación, de forma urgente y ante de la asunción de las competencias en materia de políticas activas de empleo, de un Sistema Público de Empleo, que contará con los medios financieros, materiales y humanos adecuados para una gestión digna y eficaz contra el desempleo en Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 4.411)(pág. 717).

Toma la palabra el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, como proponente de la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Astorga González.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) interviene la señora Murillo Murillo.

Cierra el debate el señor Real Rodríguez.

Se procede a la votación de la Moción 11/V, quedando rechazada por 25 votos a favor y 31 en contra.

Proposición no de Ley 36/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a ampliar la duración de la campaña contra incendios forestales, con una extensión desde el día 1 de marzo al 1 de noviembre, y a la creación de un cuerpo profesional de agentes contra incendios forestales, extremos estos sobre los que informará ante la Cámara en el plazo de dos meses. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 1.078)(pág. 723).

Como proponente de la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Cancho, del Grupo Parlamentario Popular.

En un turno de fijación de posiciones, interviene el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

En contra interviene el señor Santiago Lavado, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

Cierra el debate el señor Rodríguez Cancho.

Se procede a la votación de la Proposición no de ley 36/V, quedando rechazada por 27 votos a favor y 34 en contra.

Proposición no de Ley 41/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a suscribir convenios con los distintos ayuntamientos de la región para la creación de gabinetes de conciliación familiar de ámbito municipal o comarcal. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.738).....(pág. 728).

Como proponente de la iniciativa, interviene la señora González del Valle García de la Peña.

Toma la palabra la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) hace uso de la palabra la señora Cupido Gutiérrez.

Cierra el debate la señora González del Valle García de la Peña.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 41/V, quedando rechazada por 25 votos a favor y 34 en contra.

Proposición no de Ley 42/V, por la que se insta a la Cámara a manifestar su apoyo al trazado de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Madrid con Lisboa, que discurrirá por territorio extremeño, y por la que se inste a la Junta de Extremadura a manifestar, igualmente, su apoyo al mismo. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.751)(pág. 732).

Toma la palabra, como proponente de la iniciativa, el señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

En contra, interviene el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) hace uso de la palabra el señor Fernández Gómez.

Cierra el debate el señor Orantos Martín.

Se procede a la votación, quedando rechazada la Proposición no de Ley 42/V por 25 votos a favor y 36 en contra.

Proposición no de Ley 53/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a modificar la vigente Ley de Comercio, en el sentido de limitar el pago a proveedores por parte de las grandes superficies comerciales, a un plazo máximo de 60 días. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 3.218).....(**pág. 738**).

Toma la palabra el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, como proponente de la iniciativa.

El señor Astorga González fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación la señora Amado Albano fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

Cierra el debate el señor Real Rodríguez.

El señor Astorga Gonzáles solicita el uso de la palabra, que le es denegada por el Presidente.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 53/V, quedando aprobada por 35 votos a favor y 23 en contra.

Se suspende la sesión a las hora.

Se reanuda la sesión a las 16,45 horas.

Como anuncio el señor Presidente al inicio de la sesión plenaria por la mañana, se van a tratar, en primer lugar, las preguntas al Gobierno regional.

Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

La **Primera** pregunta (**R.E. nº 4.546**) es formulada por doña Pilar Blanco-Morales Limones.....(**pág. 743**).

Contesta el señor Consejero de Sanidad y Consumo, don Guillermo Fernández Vara.

La **Segunda** pregunta (**R.E. nº 4.547**) es formulada por don Manuel Cañada Porras.....(**pág. 744**).

Contesta la señora Consejera de Trabajo, doña Violeta Alejandre Úbeda.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica la señora Consejera.

La **Tercera** pregunta (R.E. nº 4.548) es formulada por don Manuel Cañada Porras.....(pág. 747).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **Cuarta** pregunta (R.E. nº 4.549) es formulada por don Fernando Baselga Laucirica.....(pág. 749).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Baselga Laucirica.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **Quinta** pregunta (R.E. nº 4.550) es formulada por don Manuel Jesús Morán Rosado.....(pág. 751).

Contesta el señor Consejero de Cultura, don Francisco Muñoz Ramírez.

Replica el señor Morán Rosado.

Duplica el señor Consejero de Cultura.

La **Secta** pregunta (R.E. nº 4.551) es formulada por doña M^a Josefa Benavente Sanguino.....(pág. 753).

Contesta la señora Consejera de Bienestar Social, doña Ana Garrido Chamorro.

Replica la señora Benavente Sanguino.

Duplica la señora Consejera.

Proposición no de Ley 57/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones en beneficio de las condiciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores autónomos. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 3.223)(pág. 755).

Toma la palabra, como proponente de la iniciativa, el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Astorga González, del Grupo Parlamentario Popular, presenta una enmienda a esta iniciativa, que no es aceptada por el proponente de la misma.

En contra interviene el señor Dillana Izquierdo, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

Cierra el debate el señor Real Rodríguez.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 57/V, quedando rechazada por 3 votos a favor, 34 en contra y 18 abstenciones.

Proposición no de Ley 62/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a atender las demandas de las organizaciones políticas y sociales, en el sentido de acelerar el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, para que el transcurso del año 2000 se suprima el Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) (R.E. nº 3.508)(pág. 761).

Como proponente de la iniciativa, toma la palabra el señor Romero Calzado, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

El señor Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular, presenta una enmienda a la iniciativa, que no es aceptada por el proponente de la misma.

La señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto fija la posición de su Grupo.

Cierra el debate el señor Romero Calzado.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 62/V, quedando aprobada por 32 votos a favor y 22 en contra.

Proposición no de Ley 64/V, por la que se inste al próximo Gobierno de la nación que emane de la voluntad popular en los comicios del día 12 de marzo a definir y precisar, con la máxima urgencia, el trazado de la línea férrea de alta velocidad que unirá Madrid con Lisboa; a que en la Comisión Mixta que estudie dicho trazado esté presente el Ejecutivo extremeño; y a que el traslado de esta línea férrea discurra por el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI) (R.E. nº 4.405).....(pág. 767).

En defensa de esta iniciativa, interviene el señor Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

El señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular, presenta una enmienda a esta iniciativa, que no es aceptada por el proponente de la misma.

Toma la palabra el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Cierra el debate el señor Fernández Gómez.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley 64/V, quedando aprobada por 54 votos a favor y 3 en contra.

Moción 12/V, subsiguiente a la Interpelación 12/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a recurrir jurídicamente la Orden de 20 de enero de 2000, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica la Orden de 19 de junio del 99, por la que se establece el procedimiento para la autorización de transferencias de derecho de replantación de viñedos entre distintas comunidades autónomas o en una Denominación de Origen que afecte a varias comunidades autónomas. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 4.427)(pág. 772).

Toma la palabra el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, como proponente de la iniciativa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Baselga Laucirica.

El señor Viñuela Díaz fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-NI).

Cierra el debate el señor Cañada Porras.

Se procede a la votación de la Moción 12/V, quedando aprobada por 40 votos a favor.

Interpelación 21/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con el transporte público en las ciudades extremeñas. Formulada por don Rodolfo Orantos Martín (R.E. nº 491).....(pág. 776).

Interpelación 26/V, sobre la política de regularización de viviendas sociales de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 585)(pág. 776).

Estas dos interpelaciones han sido pospuestas para una siguiente sesión plenaria.

Interpelación 27/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de conservación del patrimonio histórico y cultural extremeño. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez (R.E. nº 701)(pág. 776).

Toma la palabra como interpelante el señor Hidalgo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el señor Consejero de Cultura, don Francisco Muñoz Ramírez.

Replica el señor Hidalgo Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 28/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a potenciar el teatro en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 865)(pág. 781).

Toma la palabra como interpelante la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Contesta el señor Consejero de Cultura, don Francisco Muñoz Ramírez.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 39/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura de cara a la implantación de la jornada continuada en el sector de la enseñanza en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 3.228).....(pág. 788).

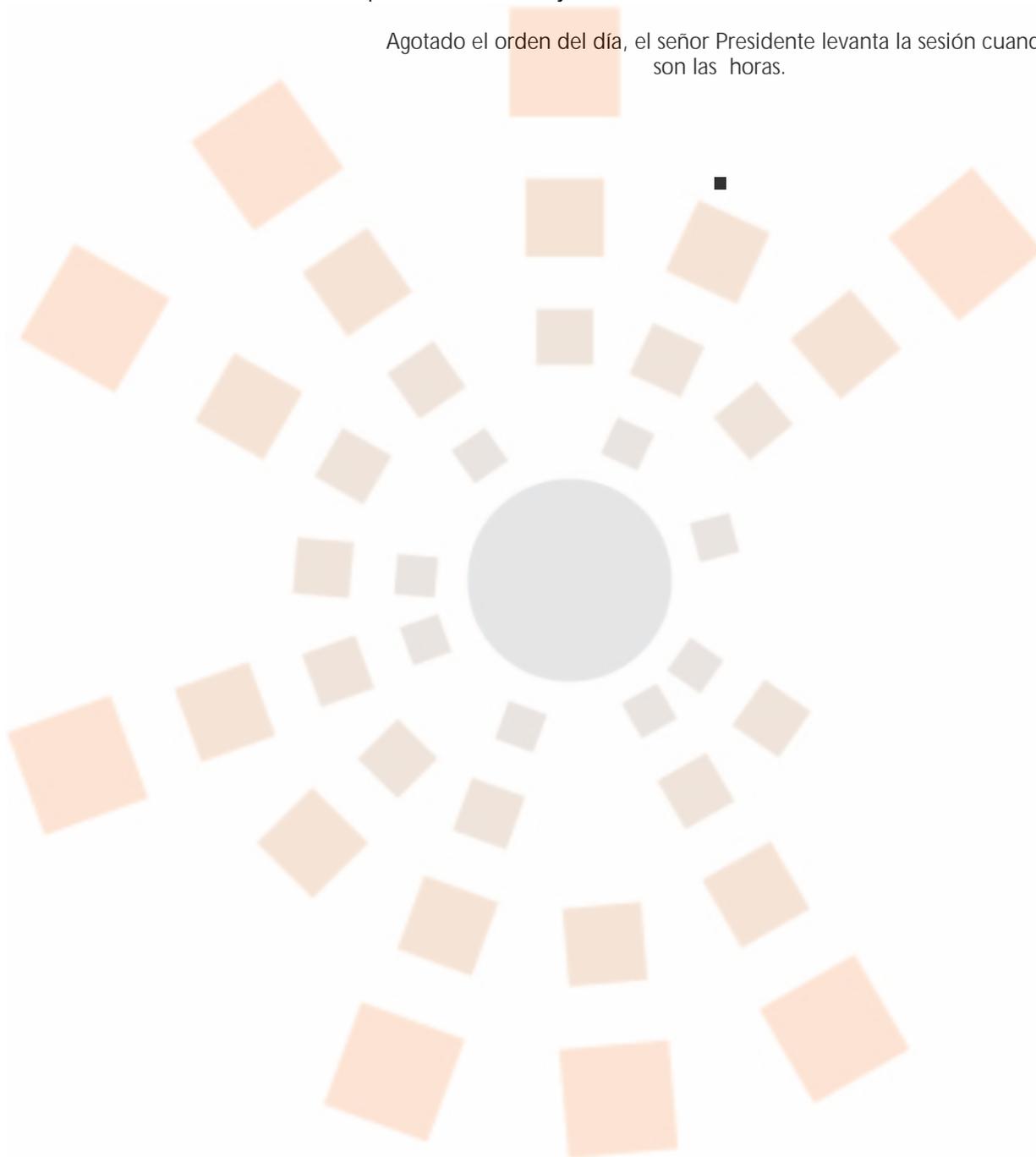
Toma la palabra como interpelante la señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Contesta el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, don Luis Millán Vázquez de Miguel.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 13

Celebrada en Mérida, el jueves 24 de febrero de 2000

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Secretaria Primera de la Cámara, por favor, lea el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA PRIMERA:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Orden del Día.

1. Mociones.

Moción 10/V, subsiguiente a la Interpelación 11/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a respetar la autonomía local a la hora de gestionar los polígonos industriales en los diferentes municipios de la región, cuya construcción no deberá suponer necesariamente la cesión de los terrenos desde los ayuntamientos a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Moción 11/V, subsiguiente a la Interpelación 29/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la creación, de forma urgente y ante de la asunción de las competencias en materia de políticas activas de empleo, de un Sistema Público de Empleo, que contará con los medios financieros, materiales y humanos adecuados para una gestión digna y eficaz contra el desempleo en Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Moción 12/V, subsiguiente a la Interpelación 12/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a recurrir jurídicamente la Orden de 20 de enero de 2000, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica la Orden de 19 de junio del 99, por la que se establece el procedimiento para la autorización de transferencias de derecho de replantación de viñedos entre distintas comunidades autónomas o en una Denominación de Origen que afecte a varias comunidades autóno-

mas. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Punto 2. Propositiones no de Ley.

Proposición no de Ley 36/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a ampliar la duración de la campaña contra incendios forestales, con una extensión desde el día 1 de marzo al 1 de noviembre, y a la creación de un cuerpo profesional de agentes contra incendios forestales, extremos estos sobre los que informará ante la Cámara en el plazo de dos meses. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de Ley 41/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a suscribir convenios con los distintos ayuntamientos de la región para la creación de gabinetes de conciliación familiar de ámbito municipal o comarcal. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de Ley 42/V, por la que se insta a la Cámara a manifestar su apoyo al trazado de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Madrid con Lisboa, que discurrirá por territorio extremeño, y por la que se inste a la Junta de Extremadura a manifestar, igualmente, su apoyo al mismo. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de Ley 53/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a modificar la vigente Ley de Comercio, en el sentido de limitar el pago a proveedores, por parte de las grandes superficies comerciales, a un plazo máximo de 60 días. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley 57/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones en beneficio de las condiciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores autónomos. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley 62/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a atender las demandas de las

organizaciones políticas y sociales, en el sentido de acelerar el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, para que en el transcurso del año 2000 se suprima el Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley 64/V, por la que se inste al próximo Gobierno de la nación que emane de la voluntad popular en los comicios del día 12 de marzo a definir y precisar, con la máxima urgencia, el trazado de la línea férrea de alta velocidad que unirá Madrid con Lisboa; a que en la Comisión Mixta que estudie dicho trazado esté presente el Ejecutivo extremeño; y a que el trazado de esta línea férrea discurra por el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

3. Interpelaciones.

Interpelación 21/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con el transporte público en las ciudades extremeñas. Formulada por don Rodolfo Orantos Martín.

Interpelación 26/V, sobre la política de regularización de viviendas sociales de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura. Formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia.

Interpelación 27/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de conservación del patrimonio histórico y cultural extremeño. Formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez.

Interpelación 28/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a potenciar el teatro en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez.

Interpelación 39/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura de cara a la implantación de la jornada continuada en el sector de la enseñanza en la Comunidad Autónoma. Formulada por doña Teresa Rejas Rodríguez.

Y 4. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Frutos Gama.

Comunico a la Cámara que, por acuerdo de la Junta de Portavoces en su sesión del pasado 17 de febrero, la Moción 12/V se sustanciará al finalizar el debate de las

proposiciones no de ley. Igualmente, las preguntas al Gobierno se sustanciarán al inicio de la sesión de la tarde.

El primer punto del orden del día está constituido por tres mociones. La primera es la Moción 10/V, subsiguiente a la Interpelación 11/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a respetar la autonomía local a la hora de gestionar los polígonos industriales en los diferentes municipios de la región, cuya construcción no deberá suponer necesariamente la cesión de los terrenos desde los ayuntamientos a la Junta de Extremadura. Por el Grupo Parlamentario Popular, como proponente, tiene la palabra don Jesús Manuel Morán, por diez minutos.

[Moción 10/V, subsiguiente a la Interpelación 11/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a respetar la autonomía local a la hora de gestionar los polígonos industriales en los diferentes municipios de la región, cuya construcción no deberá suponer necesariamente la cesión de los terrenos desde los ayuntamientos a la Junta de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.408).]

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, en efecto, bajo a la tribuna para defender la Moción, subsiguiente a la Interpelación que tuvimos en el último Pleno, respecto de la política de la Junta de Extremadura sobre la gestión de los polígonos industriales y sobre la situación de las inversiones sobre los mismos.

La Moción que se presenta desde el Grupo Parlamentario Popular al debate y a la votación de la Cámara tiene dos puntos, dos cuestiones claramente diferenciadas, una es la diferencia que ya se estableció en el debate del otro día respecto de cómo gestionar los polígonos industriales y otra cuestión respecto al escaso dinero que en este momento se está destinando por los presupuestos de la Comunidad Autónoma y por el Gobierno regional para la construcción y urbanización de polígonos industriales.

En ese sentido, respecto de lo primero, hasta ahora la Junta de Extremadura ha planteado la dinámica a los municipios de la región de que a la hora de construir un polígono industrial los ayuntamientos se sienten obligados, son obligados por la Junta a adquirir unos terrenos, a ofrecérselos gratuitamente a la Junta de Extremadura, a que la Junta de Extremadura los urbaniza, los gestiona, los vende y los rentabiliza, y los ayuntamientos ahí no participan en ese interin posterior desde la entrega de los terrenos a la Junta de Extremadura.

Nosotros defendemos que no debe ser así, nosotros defendemos que la Junta de Extremadura, igual que pone dinero para una casa de cultura, igual que pone dinero para una depuradora o igual que pone dinero para otra serie de obras en los municipios extremeños, debe también hacerlo en los polígonos industriales y debe permitir que los municipios, en este caso que los ayuntamientos, en pleno contacto con los empresarios de la localidad de turno, puedan acordar y llevar la gestión de esos polígonos industriales.

Pero es que, además, se producen situaciones, en las que no voy a entrar en este momento por no ser del contenido concreto de la Moción, pero es evidente que hay situaciones un tanto discriminatorias en distintos ámbitos de la región, y hemos visto situaciones desde Montánchez hasta Santa Marta de los Barros, desde Jarandilla hasta otras localidades extremeñas.

Pero yo en lo que quiero insistir ante la Cámara y quiero insistir ante los Grupos Parlamentarios, porque es el contenido del primer asunto de la Moción, es en que es necesario dar esa participación y ese protagonismo a los municipios de la región, y no tanto esa política más dirigista que plantea hasta el momento la Junta de Extremadura. No tiene sentido esa gestión cuando, como digo, son los ayuntamientos y los municipios los más cercanos y los que pueden adoptar decisiones con el conjunto de los empresarios, con los colectivos empresariales inversores de cada municipio o de cada comarca.

Y en ese sentido, el punto inicial de la Moción que se presenta a debate y a votación de esta Cámara es que la autonomía local se respete y se acentúe en la gestión de los polígonos industriales, y en ese sentido también que desde la Junta de Extremadura, desde nuestro Gobierno regional, no se imponga a los municipios la obligación de ceder gratuitamente esos terrenos, sino que se pongan a disposición, naturalmente, esos terrenos para la urbanización correspondiente y que luego la gestión concreta del desarrollo y la expansión de ese polígono y de la ubicación de empresas, de la ubicación de inversiones, etcétera, eso pueda tramitarse y pueda gestionarse con el protagonismo municipal, con el protagonismo de los ayuntamientos.

Y nosotros no nos oponemos a que ahí la Junta pueda intervenir o pueda no intervenir, quiera estar presente en algo que ha urbanizado ella con dinero del conjunto de los extremeños, nosotros no nos oponemos a eso, pero lo que sí decimos es que no tiene sentido que lo dirija exclusivamente la Junta de Extremadura, y ahí el protagonismo principal deben ser los ayuntamientos, porque, repito, es el mismo, y debe ser el mismo caso que, como decía, una casa de cultura, una depuradora o cualquier otra obra que financie con carácter general la Junta de Extremadura, el Gobierno autonómico.

Y en segundo lugar, en el contenido de la Moción está el incremento de las partidas presupuestarias. Entendamos que si desde el Consejo de Gobierno de Valdecaballeros se ha anunciado..., por un lado se decía 50 ó 100 polígonos industriales para el año 2000, está claro que no pueden hacerse con 766 millones de pesetas que aparecen en la partida ya para el marco 2000-2006, 766 millones en la Ley de Presupuestos para el año 2000. Con 766 millones no vale el decir que se van a construir 50 ó 100 polígonos industriales, porque, como ya dijimos en el contenido de la interpelación, 766 dividido por 100 no sale dinero ni para llevar el agua a cada uno de los polígonos industriales que se pretendan construir.

Y no vale, Señorías, y creo que todos o la mayoría lo escuchamos el último día, no vale el argumento del Consejero de Economía e Industria, que decía el otro día, con motivo de la interpelación, que pueden ser para municipios pequeños, pueden ser para municipios de menos de 2.000 habitantes y se puede hacer una calle y con eso ya tenemos polígono industrial en 50 ó 100 municipios, no vale, porque, sin duda ninguna, aunque sólo se haga esa calle que decía el Consejero en la interpelación, naturalmente cuesta dinero y no hay suficiente con el presupuestado en la Ley de Presupuestos para el año 2000.

Por eso, solicitamos que se estudie por la Junta de Extremadura y se traiga a la Cámara, a la Comisión de Hacienda correspondiente, una modificación presupuestaria para analizar claramente hasta dónde pueden llegar las partidas correspondientes para la construcción de polígonos industriales en nuestra región durante el año 2000.

Las partidas actuales son claramente insuficientes, y quiero decir que en el debate presupuestario, en el debate de los días 21 y 22 de diciembre de 1999, ya hubo en el marco de ese debate, propuestas y demandas del Grupo Parlamentario Popular para que se incrementaran esos fondos, que, por cierto, el portavoz ocasional en esas partidas del Partido Socialista decía que ya había partidas suficientes, creo que hablaba de 1.700 millones para polígonos industriales, creo que estaba mezclando partidas de años distintos, partidas del marco 94-99 y partidas del marco 2000-2006, pero, en todo caso, en todo caso, naturalmente son insuficientes las partidas para ese año 2000, para este año 2000, insisto, en lo que se refiere al marco 2000-2006, porque si sumamos las partidas del 94 al 99, de los marcos europeos 94 al 99, eso debe estar comprometido hasta el 31 de diciembre de 1999, antes del 31 de diciembre, y por tanto ya no es de estos próximos años sino de los años anteriores hasta el año 99.

Por esa razón creemos que una buena solución sería no querer imponer por acuerdo de esta Cámara un número concreto, una cantidad concreta, sino que la Junta de Extremadura estudie un incremento sustancial de esas partidas y que luego lo traiga a la Cámara, a la Comisión de

Hacienda correspondiente, para que aquí entre los grupos políticos, entre los Grupos Parlamentarios y, por supuesto, con una propuesta inicial de la Junta de Extremadura, pueda acordarse ese incremento sustancial de las partidas dirigidas a la urbanización de los polígonos industriales.

SR. PRESIDENTE:

TERMINE.

SR. MORÁN ROSADO:

Yo no sé si el Grupo Parlamentario Socialista, mayoritario en esta Cámara, mantendrá los criterios del debate de la interpelación que sostuvo el Consejero de Economía e Industria, don Manuel Amigo, hace sólo 15 días. Puedo intuir que quizás mantenga los mismos argumentos, mismos argumentos que, desde luego, anuncio ya se contradicen, por cierto, respecto de los pueblos pequeños, con una entrevista, señor Presidente, de hace poco más de un año que sostuvo con un alcalde de esta región, el Alcalde de Montánchez, el Vicepresidente de la Junta, don Carlos Sánchez Polo, que decía que ya estaba bien de pedir polígonos industriales para pueblos pequeños, que no era necesario que en pueblos pequeños se mantuviera esa política de creación de polígonos industriales y que, por tanto, en Montánchez no iba a haber polígono industrial. Pues bien, pues bien, naturalmente, eso se lo debe responder al Alcalde de Montánchez, que le ha denunciado precisamente públicamente por esa razón, señor Sánchez Polo, y si ésa...

QUE se aumenten claramente las partidas presupuestarias destinadas a la urbanización y creación de polígonos industriales y, en tercer lugar, que de verdad la Junta de Extremadura naturalmente tiene que poner dinero para esa urbanización, pero que no mantenga el control absoluto de la gestión de esos polígonos, sino que los municipios asuman el protagonismo que les corresponde.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? ¿Fijación de posiciones? Don Francisco Macías, en nombre del Grupo Socialista.

SR. MACÍAS MARTÍN:

SEÑOR Presidente. Señorías.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, ha concluido su tiempo.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO, Presidente.

Si ésa era la política hace un año, cuando el Vicepresidente de la Junta, señor Sánchez Polo, decía que en los pueblos pequeños no eran necesarios polígonos industriales, y ahora el Consejero dice que hay que hacerlos y que precisamente hay pocas partidas porque son pueblos pequeños, ni siquiera hemos dicho si hay dinero para esos pueblos pequeños, aunque se demuestra la curiosidad de esa declaración respecto de Montánchez, siendo esa localidad una localidad con una potencialidad económica e industrial importante, lo que quiero es, que es necesario, que se acaben las incoherencias en la política respecto de los polígonos industriales, que se aumenten claramente las partidas...

El Portavoz del Grupo Popular en una de sus afirmaciones dice que el Grupo Socialista probablemente vaya a mantener los mismos criterios que la Junta de Extremadura. Y es cierto, es decir, mantenemos los mismos criterios que la Junta de Extremadura, entre otras razones porque defendemos un proyecto común, un programa electoral votado mayoritariamente por los ciudadanos extremeños y estamos cumpliendo ese programa electoral la Junta en su acción de Gobierno y el Grupo Parlamentario apoyándola y, por lo tanto, llevando a efecto dicho compromiso.

Señor Morán, hay que decir las cosas tal como son y hay que decirlo sujetándonos a la verdad, y el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura nunca ha afirmado, nunca, que no se vayan a hacer polígonos en los núcleos rurales de Extremadura y, en concreto, en Montánchez, nunca. Ahora bien, tendremos que tener demanda, habrá que tener necesidad ese ayuntamiento porque haya industrias o empresas que demanden ese suelo, no vamos a hacer suelo industrial por hacer suelo industrial, por anunciar que estamos interviniendo en tal y en cual pueblo, sino porque realmente sea necesario.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán...

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO, Presidente, es esta frase.

Señor Morán, yo creo que su discurso tiene una contradicción fundamental y básica, por un lado, en el debate que se tuvo en el Pleno pasado, en donde usted interpeló al señor Consejero de Economía e Industria de la Junta de Extremadura, planteaba, entre otros argumentos, que la Junta de Extremadura carece de política industrial, y a continuación subraya: pero, además, una

política industrial dirigista. O hay o no hay política industrial, y si es dirigista habrá política industrial. ¿Que a usted no le gusta y que, por lo tanto, diga usted que es dirigista?, que no lo es, pero, por lo tanto, hay política industrial. No vale ese argumento de decir a la vez que no hay y sí hay política industrial y afirmar o adjetivar esa política industrial. Y usted la adjetiva, luego hay política industrial. Primer argumento de peso y fundamental que cae en cuanto a su argumentación.

Mire, nosotros hemos hecho una política económica sólida en la región durante estos años de gobierno socialista, y que se han basado en cuatro puntos fundamentales. En primer lugar, hemos creado infraestructuras físicas necesarias para la actividad económica, llevar agua a los pueblos, mejorar la red viaria, etc., etc.

Y en cuanto a polígonos se han creado 23 polígonos en estos últimos años y se han urbanizado 1.048.256 metros cuadrados, de los cuales la superficie total para parcelas ha sido de 731.965 metros cuadrados. Y ésa es la labor que se ha hecho. Y además, se han constituido en este tiempo 41 semilleros en los distintos puntos de la región extremeña, con 263 naves. Y ante ese dato, ante esa situación, ¿cuál ha sido, señor Morán, la política industrial del Partido Popular del Gobierno de la nación, que también tiene competencias a través del SEPES en nuestra región?: pues voy a utilizar una frase de su líder, cero patatero, esa frase que se va a poner ahora de moda, cero patatero, la actuación del SEPES en Extremadura durante los cuatro últimos años.

Se ha constituido, señor Morán, un grupo empresarial público para sacar adelante proyectos que estuvieran en dificultad y, además, también para invertir en proyectos innovadores en la región, con unos resultados que ahí están.

Se ha subvencionado cualquier actividad industrial en la región, y fíjese usted, señor Morán, si hay confianza, nos sobrepasan en estos momentos las solicitudes. En el año 98 más de 12.000 expedientes de subvención y en el año 99, en 1999, más de 14.500 expedientes de subvención. Ya queda lejos la frase que dijo el Presidente de la Junta de que una peseta que pusiera la iniciativa privada, una peseta que ponía el Gobierno de la región. Queda lejos, porque ahora hay más demanda que posibilidades presupuestarias, y eso demuestra que hay confianza de los sectores económicos para invertir en esta región y que se está generando empleo y riqueza en todos nuestros pueblos.

Tercer punto fundamental de la política económica e industrial de la Junta de Extremadura: hemos impulsado las exportaciones considerablemente, en cinco años hemos pasado de 20.000 a 120.000 millones de pesetas en exportaciones, con un crecimiento medio de un 17,5.

Y por último, mire usted, una política que ha sido capaz de consensuar..., una política industrial que ha sido capaz la Junta de consensuarla con los agentes económicos y sociales, es decir, con los representantes de los empresarios, de los sindicatos, de la FEMP, con las fuerzas sociales de Extremadura.

Por lo tanto, hay proyecto político industrial para la región, hay presupuesto para llevarlos a efecto y hay un Gobierno capaz, con un Grupo Parlamentario que le está apoyando.

Decirles que lo que se ha puesto de manifiesto en el último Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es el compromiso de la Junta de Extremadura, con el apoyo del Grupo Socialista, de llevar en los próximos años a la realización en nuestra región de 100 polígonos industriales, de los cuales alrededor de 50 se harán en el año 2000 y el resto en lo que queda de Legislatura, y esos polígonos industriales son fundamentalmente para zona rural, para pequeños pueblos, municipios de nuestra región, en donde, señor Morán, no va a haber ningún problema, nadie le va a hurtar la oportunidad del desarrollo que brindan las infraestructuras industriales y, en este caso, el suelo industrial. Es decir, cualquier pueblo que tenga demanda, necesidad de hacer un polígono industrial, cualquiera, va a tener esa oportunidad.

Ya se han cumplido los objetivos de las poblaciones medias y grandes en cuanto a suelo industrial, y ahora tenemos que llevarlas a todos aquellos municipios de la región que lo demanden y lo necesiten, municipios de 2.000-2.500 habitantes para abajo, que es donde existe la real demanda, ahí. Y el último polígono que se ha hecho en ciudad media-grande, inmediatamente que se ha cambiado de alcalde, ha sido Almendralejo, que está ya resuelto el tema, ya tiene su polígono industrial.

Por lo tanto, hay presupuesto para ello, en estos presupuestos de este año están rondando los 1.700 millones, porque no sé si usted sabrá que los créditos presupuestarios de la sección están vinculados y no va a haber problema de financiación. Si hay que poner más dinero se pondrá y si hay que modificar los presupuestos se modifican los presupuestos, porque es una prioridad de la Junta de Extremadura el realizar estos 50 polígonos en el año 2000 y los 100 en el resto de la Legislatura. Y hay una previsión presupuestaria en un principio de más de 700 millones para este año y lo que haga falta para los años sucesivos para cumplir este objetivo.

Por lo tanto, nosotros creemos que la cosa está bien clara, tan clara como los criterios que tiene la Junta de Extremadura y que comparte el Grupo Socialista.

En primer lugar, para actuar, y estamos hablando de ciudades pequeñas, que con una calle y algunas parcelas es

suficiente para arrancar, en primer lugar tiene que haber demanda, es decir, tiene que haber una necesidad en esa localidad de suelo industrial, si no no tiene sentido que hagamos la inversión. Primer requisito. Segundo: que el ayuntamiento ceda los terrenos. Y tercero: que cumplan la legislación urbanística, es decir, tiene que actuar y tiene que intervenir el ayuntamiento porque tiene que haber una modificación o una decisión urbanística legal por parte de quien tiene la competencia, que en este caso es el ayuntamiento.

Señoras y señores Diputados, el Grupo Popular, por lo tanto, prácticamente en su propuesta plantea tres objetivos, el primero, que seamos respetuosos con la autonomía de los ayuntamientos, total, respetuosos al cien por cien. Se intervendrá en aquellos municipios que lo soliciten. Por lo tanto, hiperrespetuosos, no respetuosos, hiperrespetuosos, es decir, será a demanda de los municipios donde actuaremos, ahí al máximo.

Segundo: plantean en su propuesta que en los polígonos no haya cesión por parte de los ayuntamientos. Nosotros creemos que sí. Igual que cuando se construyen viviendas sociales, igual que cuando se hace una casa de cultura, etc., etc., los ayuntamientos tienen que colaborar, tienen que colaborar, porque es una colaboración entre administraciones, y por lo tanto, creemos que sí, que el ayuntamiento tiene que poner su suelo, tiene que poner el suelo, por una cuestión de solidaridad y por una cuestión de viabilidad de los proyectos y porque, además, tiene que intervenir desde el punto de vista urbanístico.

Y la tercera..., o el otro punto que proponen, es que los polígonos sean urbanizados por la Junta, quedando en propiedad de los ayuntamientos. Señor Morán, esto es una financiación encubierta de los ayuntamientos, es decir, la Junta interviene, compra los terrenos, los urbaniza, se los cede al ayuntamiento para que los explote. Luego esto es una financiación encubierta de los municipios, dígalos claramente que usted quiere utilizar una vía, ya que vienen menos fondos tanto de la Administración central y, además, ustedes ahora les quieren quitar a los ayuntamientos los recursos que tienen...

SR. PRESIDENTE:

Su Señoría ha consumido el tiempo.

SR. MACÍAS MARTÍN:

TERMINO, señor Presidente.

...del Impuesto de Actividades Económicas, ustedes pretenden por esta vía financiar a los ayuntamientos.

Y tercero: que se incrementen las partidas. No va a haber problema, termino, señor Presidente, no va a haber problema, si es necesaria más financiación. Ahora bien, está vinculado al Plan de Desarrollo Regional y, como usted sabe, ese Plan de Desarrollo Regional lo presenta el Gobierno de la nación en la Comisión Europea. Pues bien, lo van a rechazar en la Comisión por insolidario entre otras regiones con Extremadura, que vamos a recibir menos fondos. Empiece a hacer gestiones ante su Gobierno para que venga más financiación a Extremadura a través del Plan de Desarrollo Regional y podamos destinar más dinero a las industrias extremeñas.

Por estas razones, señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Socialista no va a poder votar a favor de esta Moción del Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, pasamos a la votación. Señor Morán, yo le ruego que lo diga con más prontitud. Vale. Tiene... ¿Para qué desea la palabra?

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑOR Presidente, para contestar, replicar al interviniente y, naturalmente, para solicitar el voto a pesar de los argumentos reseñados.

SR. PRESIDENTE:

Sí. Como sabe, es posible dado que está previsto en el esquema de actuación, pero cuenta con tres minutos.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

Sin duda, la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, que fue el mismo que intervino en el debate presupuestario del pasado mes de diciembre, su primera parte se ha dedicado en exclusiva respecto a la política industrial en general que no hemos tratado en este debate, pero cuando quiera la tratamos y hablamos de las incoherencias, de los pasos adelante y atrás que la Junta de Extremadura y que los sucesivos gobiernos del señor Rodríguez Ibarra han tenido a lo largo de su período en la Presidencia de la Junta. Pero, naturalmente, insisto, usted se ha pasado la mitad de la intervención hablando de un tema que no era el contenido de la moción, pero cuando usted quiera lo hacemos.

Segundo punto. Ya nos hemos aclarado, dudábamos si eran 800 ó 1.000 puestos de trabajo, perdón, eso era del señor Almunia, me refiero si eran 50 ó 100. Ya han aclarado las cuestiones y las informaciones periodísticas de Valdecaballeros, y ahora es 50 para el año 2000, otros 50 para los próximos años. Ya nos hemos aclarado, ya podemos hacer las cuentas no dividiendo por cien sino dividiendo por 50 en el año 2000, los otros 50 son para próximos años.

Ha dicho: si hay que modificar los presupuestos se modifican. Pues voten la Moción, porque la Moción dice que pedimos a la Junta que estudie un incremento sustancial. Si ya lo están anunciando, ¿sólo se oponen acaso, señor Martín, porque no quieren aprobar una propuesta en serio y rigurosa del Grupo Parlamentario Popular, a pesar de que en su propia intervención ya están reconociendo que va a ser necesaria esa modificación presupuestaria, porque es verdad que se necesita más dinero para la construcción de polígonos industriales? Si están reconociendo que han puesto hace sólo menos de dos meses en el presupuesto para el año 2000 poco dinero para este asunto, ¿por qué no aprueban y por qué no votan a favor de una propuesta del Grupo Parlamentario Popular de que es verdad que es insuficiente? Ustedes lo reconocen aquí pero votan en contra, no es seria su postura, señor Portavoz socialista.

Otras cuestión. Habla de Almendralejo. Se lo voy a explicar, señor Martín, igual que se lo voy a explicar para que lo escuche el señor Amigo, que el otro día quiso hacer una intervención de mal gusto a ese respecto, se lo voy a explicar. Hace cinco años o hace menos de cinco años, cuando el Partido Popular ganó las elecciones por primera vez municipales en el Ayuntamiento de Almendralejo, había un polígono industrial medio construido. En ese polígono industrial, que llevaba ya tiempo, algunos años construidos, señor Martín, señor Amigo, había dos discotecas de verano, para vergüenza del Partido Socialista, de quienes lo construyeron y para vergüenza de los empresarios de Almendralejo que no tenían un puñetero metro cuadrado, allí, a disposición, -con perdón de la expresión, señor Presidente-, no tenían un metro cuadrado, no tenían un metro cuadrado a disposición y ninguna ilusión por parte de los empresarios para construir un polígono industrial que había sólo dos discotecas de verano. Era una vergüenza, era una vergüenza...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, ha consumido su tiempo.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO, Presidente.

Y naturalmente, a lo largo de los pasados cuatro años, bajo el impulso del Gobierno municipal del Partido Popular, se ha llenado el polígono industrial que estaba construido, la parte del polígono industrial que estaba construida, gracias a ese impulso político para el desarrollo de inversiones y para el establecimiento de empresas, y se han generado en esos cuatro años de gobierno municipal del Partido Popular centenares de puestos de trabajo, insisto, gracias al impulso del Gobierno municipal del Partido Popular, y ahora, pasados esos cuatro años, cuando ya está lleno lo construido y lo urbanizado, ahora es necesario ampliar esa urbanización y ahora precisamente se necesita nuevo dinero para seguir esa urbanización.

Y termino, señor Presidente, Señorías. Déjense de hacer demagogias de alcaldes porque, sin duda ninguna, sin duda ninguna, a ustedes les tenía que dar vergüenza de que en una ciudad tan importante como Almendralejo haya un polígono industrial construido y sólo había dos discotecas de verano cuando ustedes gobernaban Almendralejo. *(murmullos)*

Pero les digo, pero les digo, usted dice que los ayuntamientos...

SR. PRESIDENTE:

NO, perdón, perdón... Señorías, les ruego, por favor, silencio. Silencio, por favor.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO, Presidente, diciendo, ustedes han dicho que es una financiación encubierta de los ayuntamientos...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, debe ir concluyendo.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO, termino, y me queda esta frase, Presidente. Muchas gracias.

Ustedes dicen que es una financiación encubierta de los ayuntamientos. Fíjese qué triste, primero, que no les guste que los ayuntamientos puedan tener dinero, pero no es financiación encubierta, la financiación encubierta, el lucro, el lucro y la usurpación de un dinero de unos terrenos que pone a disposición el ayuntamiento lo hacen ustedes, que les piden los ayuntamientos y luego sacan la rentabilidad de la venta de las parcelas. Eso sí que es lucrarse de un dinero que procede...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, señor Morán, le retiro la palabra.

SR. MORÁN ROSADO:

...y de derechos que son muy (ininteligible) de los ayuntamientos.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, le retiro la palabra, le he anunciado previamente dos veces.

Finalizado el debate... (*murmullos*) Silencio, Señorías. Silencio, Señoría. Finalizado el debate vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. Resultado de la votación: presentes 60, afirmativos 24, negativos 34, abstenciones dos. Así pues, la Moción 10/V queda rechazada.

La segunda es la Moción 11/V, subsiguiente a la Interpelación 29/V, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la creación, de forma urgente y antes de la asunción de competencias en materia de políticas activas de empleo, de un Sistema Público de Empleo, que contará con los medios financieros, materiales y humanos adecuados para una gestión digna y eficaz contra el desempleo en Extremadura. Por el Grupo proponente tiene la palabra don Agustín Real.

[Moción 11/V, subsiguiente a la Interpelación 29/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la creación, de forma urgente y antes de la asunción de competencias en materia de políticas activas de empleo, de un Sistema Público de Empleo, que contará con los medios financieros, materiales y humanos adecuados para una gestión digna y eficaz contra el desempleo en Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 4.411).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señores Diputados y Diputadas.

Bajamos a defender la Moción que ya anunciamos en el Pleno anterior como consecuencia de la interpelación que realizábamos.

Ya dijimos entonces que el día 9 de noviembre del año pasado las centrales sindicales se habían manifestado en el sentido de avisar, la propia Junta de Extremadura, de que en 30 días no se iba a poder montar un sistema eficaz de empleo.

Ya se nos contestó hace 15 días que había un preacuerdo firmado con el Gobierno central, en el sentido de seguir trabajando para abordar las competencias en materia de políticas activas de empleo para el mes de junio de este año.

A pesar de nuestra insistencia en ese Pleno, hoy volvemos a insistir, aún no conocemos los términos de ese preacuerdo, al menos el Grupo al que yo represento, Izquierda Unida, y volvemos encarecidamente a pedir que al menos nos pasen una fotocopia.

Como precisamente creemos que las centrales sindicales el día 9 de noviembre tenían razón, en 30 días no se puede diseñar ni mucho menos poner en marcha un Sistema Público de Empleo en Extremadura eficaz, esperamos que hoy la Moción que presentamos cuente con el apoyo mayoritario de esta Cámara.

Y eso es precisamente lo que venimos a proponer, ni más ni menos un Sistema Público de Empleo de Extremadura, que tenga en cuenta cuestiones como las que ya debatimos aquí hace 15 días, que tenga en cuenta el hecho diferencial de Extremadura, y el hecho diferencial de Extremadura en este tema son ni más ni menos que el 24,25%, diez puntos más de la media del país en materia de desempleo, 106.300 parados, según la última Encuesta de Población Activa, y la propia dispersión geográfica de la población.

Un sistema público de empleo que tenga en cuenta lo ya anunciado aquí en esta Cámara también hace 15 días, una auténtica reforma y profunda reforma del PER, del AEPSA, un sistema público de empleo con unos objetivos claros, que en la práctica haga inútil la práctica, -valga la redundancia-, de las empresas traficantes de trabajadores, de las ETTs, de las empresas de trabajo temporal.

Hace unos días se publicaba un estudio del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de siniestralidad laboral. En la Comunidad de Madrid las dos empresas que figuran a la cabeza en materia de siniestralidad son precisamente empresas traficantes de trabajadores, son empresas de trabajo temporal.

Un Sistema Público de Empleo que genere empleo para colectivos específicos, que son, como todos sabemos, los más castigados por el problema del paro, la juventud y la mujer, y un Sistema Público de Empleo dotado con los medios financieros, materiales y humanos suficientes, que sea capaz de llevar a cabo una gestión digna y eficaz contra el problema del paro.

Un Sistema Público de Empleo capaz de abordar seriamente el problema de la siniestralidad laboral. Hoy hay una huelga general en toda España y, afortunadamente, también se está siguiendo en la Comunidad de Extremadura, y eso significa un Sistema Público de Empleo que incremente sensiblemente las plazas, los puestos de los inspectores de trabajo, que se incrementen sensiblemente los servicios que prestan las inspecciones de trabajo.

Un Sistema Público de Empleo, en definitiva, por el empleo, un Sistema Público de Empleo contra el paro.

Esto, Señorías, urge, ya lo han avisado distintos colectivos sociales, lo dijimos hace 15 días en esta misma Cámara y hoy lo volvemos a repetir y no nos vamos a cansar de seguir repitiéndolo: este tema urge. Pongámonos en marcha ya.

Creemos de forma urgente, que es lo que se pretende con esta Moción, y antes de la asunción de esas transferencias en materia de políticas de empleo, un Sistema Público de Empleo que tenga en cuenta la información, la orientación y la formación profesional, la gestión eficaz de la colocación, la promoción del empleo, con la colaboración de los agentes implicados, los agentes sociales, y la participación real, la participación real de las centrales sindicales en su gestión. Un Sistema Público de Empleo, como decía, con los medios materiales, financieros y humanos adecuados para una gestión digna y eficaz contra el paro en Extremadura.

Por eso, reclamamos el apoyo de esta Cámara para esta Moción. Si alguna Comunidad Autónoma está necesitada precisamente de un sistema eficaz contra el paro ésa es Extremadura.

Vuelvo a recordar la triste cifra que nos daba la EPA hace unos días: el 24,25% de desempleo, 106.300 personas paradas en Extremadura, diez puntos más de la media nacional. Esas cifras nos deben hacer reflexionar y, sobre todo, nos deben hacer trabajar contra ese problema para solucionarlo lo antes posible.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? Para fijación de posiciones don Alberto Astorga tiene la palabra.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, yo creo que debemos, en primer lugar, felicitarlos por contar..., mejor dicho, contar próximamente,

el próximo día 1 de junio, con las competencias a las llamadas políticas activas de empleo. La firma, el pasado día 13 de enero, del Acuerdo de Bases para el traspaso de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación a la Junta de Extremadura, supone, a nuestro entender, la asunción de una competencia muy importante para todos los extremeños, que no en balde son las cuestiones del empleo, o mejor dicho, del desempleo, las cuestiones más importantes que preocupan a los ciudadanos de Extremadura.

Han sido, todo hay que decirlo, unas negociaciones previas que se han llevado en muy poco tiempo, escasamente dos meses, dos meses el poder alcanzar un acuerdo de bases que marque la pauta para conseguir unos acuerdos más amplios, unos acuerdos sobre la transferencia real de las políticas activas.

Tenemos pocos datos, señora Consejera, tenemos pocos datos para valorar ese preacuerdo, y entendemos que se debería haber reunido la Comisión correspondiente para ser informada en esta Cámara sobre tan importante asunto. Esperemos que prontamente se informe incluso de aspectos mucho más concretos que los cuatro folios escasos que marcan el preacuerdo.

Tenemos poco para opinar, como le digo, pero queremos manifestar nuestros buenos deseos de que el traspaso de competencias se realice con eficacia y con la normalidad administrativa necesaria, que evite repercusiones negativas tanto en la gestión como en la atención a los usuarios del servicio. Son estas dos cuestiones, la gestión y la atención, donde siempre se producen mayores distorsiones al realizar un traspaso de competencias de tan hondo calado.

Pero tenemos que manifestar nuestra preocupación también, sobre todo porque los cambios que se producen van a ser importantes y están rodeados en su contexto de ciertas anomalías, anomalías, a nuestro entender, notables.

Se está observando una reorganización administrativa profunda en la Consejería que gestionará las competencias en políticas activas de empleo, reorganizaciones radicales como las producidas tras el Consejo de Gobierno del pasado martes.

También se ha producido un vacío competencial desde la designación del anterior Consejero como candidato al Congreso por el Partido Socialista, y una vez procedido a su relevo con la celeridad, a nuestro entender, necesaria.

Se carece o se ha carecido, al menos los interlocutores sociales, de un interlocutor válido y con solución de continuidad. Todo lo contrario, se ha hecho un apañío temporal hasta la designación hasta hace pocas fechas de una nueva Consejera.

Todas estas cuestiones hacen que estemos viendo pasar los días, que la fecha comprometida, el día 1 de junio, se va acercando, y todavía no sabemos cómo se van a producir las competencias en las políticas activas de empleo.

Observamos también en la Consejería, antes de Presidencia y Trabajo, ahora sólo de Trabajo, cierta desgana, desgana por no haber iniciado antes las negociaciones para dar continuidad al III Plan de Empleo, cuya vigencia terminó el pasado 31 de diciembre, y también desgana por iniciar las negociaciones con los agentes sociales sobre lo que va a ser el nuevo Servicio Público de Empleo, servicio que debe asumir con garantía las competencias que llegan.

Creemos que es importante y, a nuestro modo de ver, ya urgente, el inicio de estas negociaciones, pues del buen término de las mismas, de los consensos entre todos, podemos conseguir un Servicio Público de Empleo eficaz y más ambicioso, y no una mera continuidad de lo que había antes, sino intentar corregir sus posibles errores y abordar desde él nuevos desafíos y nuevas metas.

En el Pleno anterior la Consejera, la actual Consejera, comentaba que quedaba por constituir las mesas de trabajo. Esa cuestión nos preocupa, porque a un mes de haber iniciado, de haber firmado el acuerdo de bases, y que todavía está pendiente de empezar la negociación, es, permítame, preocupante. Permítame que se lo haga llegar en nombre de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera, dése prisa, por lo menos en las cuestiones formales dése prisa, pero luego tenga la calma, la calma suficiente y el temple necesario para conseguir las transferencias en las mejores condiciones posibles.

También la señora Consejera nos pedía ideas, nos pedía ánimo, nos pedía energía y nos pedía fuerzas. Tanto mi Grupo como yo mismo le agradecemos, señora Consejera, esa disposición, disposición singular en el equipo de Gobierno, en el que reina, créame, la autosuficiencia y la autocomplacencia.

Si lo que usted persigue es un servicio público de empleo eficaz, eficaz en la lucha contra el paro, que sea eficaz en el diseño de políticas generadoras de empleo, que sea un servicio público eficaz en el cumplimiento de las previsiones presupuestarias destinadas al empleo, que sea eficaz también en alcanzar amplios consensos entre las fuerzas implicadas, que sea también eficaz en el diseño de la idónea formación de los trabajadores, estén estos desempleados u ocupados, y eficaz también en la necesaria coordinación con otras administraciones, con el Plan Nacional de Empleo, con otras comunidades autónomas, y eficaz también y ecuánime en el reparto de instrumentos, como son las casas de oficios, escuelas

y talleres de empleo, yo creo que en esos objetivos, esos objetivos ideales, nos va a tener a su lado.

Yo me ofrezco, mi Grupo Parlamentario se ofrece con usted en colaborar en aquello que precise para lograr unas competencias, unas políticas, en políticas activas de empleo, como las que entendemos que Extremadura se merece.

Sin embargo, Señorías, créanme que no nos gusta cómo van las cosas, sean por acción o, sobre todo en este caso, por omisión, por omisiones.

Yo le pediría a la Junta de Extremadura y a la señora Consejera que se vuelque en asumir esas competencias con garantía de eficacia, que se vuelque la Junta de Extremadura y la Consejera en constituir y reunir las comisiones técnicas mixtas que deben tratar el modo y el cuánto y el qué de las transferencias.

No vale luego llorar y echarle la culpa, como es habitual, al Gobierno central, tiene ahora la oportunidad de negociar, y en una negociación siempre hay que bajar pretensiones y hay que asumir cuestiones que no estaban previstas. Pero ahora existe esa disposición y no valen luego medias tintas, lo que consiga ahora será por tanto de su sola responsabilidad.

Tenemos, por tanto, preocupaciones y también tenemos ilusiones, y nuestra ilusión hoy coincide con las líneas que marca la propuesta, la Moción que presenta el Grupo Mixto, los Diputados de Izquierda Unida.

Yo estoy convencido de que el conjunto de la Cámara, sea expresa o sea tácitamente, está de acuerdo con las líneas que marca la Moción que hoy se debate. Por eso, mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, así lo estima, y hoy por fin, señor Real, por fin cuenta con el voto afirmativo a tan loable Moción.

Muchísimas gracias. Vamos a votar afirmativamente a la Moción que hoy se presenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿FIJACIÓN de posiciones? Sí, doña Ascensión Murillo.

SRA. MURILLO MURILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

En primer lugar, quiero agradecer el tono de la intervención tanto del señor Real como del señor Astorga.

Señorías, cuando hablamos de empleo, y hoy estamos hablando de empleo y del diseño de las herramientas, de las mejores herramientas para la creación de empleo, estamos hablando de una de las preocupaciones y de una de las prioridades del Gobierno extremeño, preocupación que es común a todos los miembros de esta Cámara y a toda la sociedad en general.

No perdemos de vista que todas las acciones públicas deben ir encaminadas a la creación de empleo y, en este sentido, todas las acciones y todas las políticas de la Junta de Extremadura van encaminadas directa o indirectamente a la creación de empleo y a la estabilidad del binomio empleo-bienestar como instrumento fundamental de la cohesión social.

En Extremadura se vienen recogiendo los efectos benéficos de la constancia de sólidas políticas que se iniciaron hace años, políticas que se traducen en un buen comportamiento del empleo. Ya lo dijo la señora Consejera en la última sesión plenaria, y como datos, algunos datos del comportamiento seguido por el empleo a lo largo de la etapa 95-99 en Extremadura, cabe señalar la creación de 50.500 empleos en la región, de los cuales 25.400 han sido ocupados por hombres y 25.100 por mujeres.

La variación, el incremento del empleo en Extremadura se ha visto incrementado en el 18,4%, frente al 14,9% en el conjunto español, a pesar de la pérdida de ocupación en el sector agrario. Ha sido significativa la ocupación femenina, que aumenta un 32,9%, frente a un 24,4% en el ámbito estatal.

Además, cabe destacar el incremento del empleo en los sectores de economía no agraria, que han sido capaces de crear más de 60.000 ocupaciones, que suponen el 27,4%, frente al 17,3% para España.

La tasa de ocupación, que se situaba en Extremadura en el 40,22% en el año 95, se ha situado en el 47,67% en el 99, elevándose 7,45 puntos frente al 6,69 de incremento para España o el 6,07 del conjunto de las regiones objetivo uno.

La interpretación de estos datos nos dice que vamos por el camino correcto, que se continúa en la convergencia, se demuestra cómo el dinamismo del empresariado extremeño... cómo la política, la vocación inversora de los presupuestos regionales y cómo la aplicación del crecimiento económico ha sido verdaderamente aprovechado para el crecimiento de empleo en nuestra región.

Pero, aun así, aunque estos datos son alentadores, nos sentimos satisfechos y nos indican que el camino es bueno, que debemos continuar, la mirada a la labor realizada no es más que un acicate y un estímulo para seguir avanzando, y conscientes de la necesidad de pro-

fundizar en políticas activas complementarias y conscientes de la importancia que tienen las relaciones laborales y el empleo, el Ejecutivo extremeño ha dado un paso importante con la creación de una Consejería de Trabajo, una Consejería específica de Trabajo, reorganizando así todas las políticas de empleo y aglutinando en ellas todas las políticas que en materia de empleo y trabajo tiene encomendadas legalmente la Junta de Extremadura, y en la que se va a integrar el Sistema Público futuro de Empleo extremeño.

En la pasada Legislatura saben sus Señorías que tuvimos un importante crecimiento de las instituciones de autogobierno y en esta Legislatura el impulso de ese crecimiento lo está siendo ya con la asunción de las competencias de educación el pasado mes de enero, el impulso, como digo, va a ser determinante.

Actualmente se están negociando las transferencias de las políticas activas de empleo, de lo que es el conjunto de recursos que actualmente tiene el INEM en materia de empleo, trabajo y formación, datos tienen ustedes, información se dio en la Comisión correspondiente por parte del anterior Consejero de Presidencia y Trabajo, y por parte de la señora Consejera de Trabajo, en la última sesión plenaria, y ya conocen que se firmó un acuerdo de bases para el traslado de la gestión de..., la gestión que actualmente realizado el INEM, a la Junta de Extremadura, firmado, como digo, por el anterior Consejero de Presidencia y Trabajo y el Secretario General de Estado de Empleo y Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Este acuerdo, este preacuerdo, en tanto se firme el acuerdo definitivo, fijada la fecha en el mes de junio, permite seguir avanzando en las negociaciones, que es el proceso en el que nos encontramos actualmente, y permite que los recursos humanos, materiales y económicos sean los suficientes para que la gestión que actualmente realiza el INEM se realice de manera eficaz y, además, permite haber construido una metodología de trabajo y permite que haya una normalidad administrativa para que no haya repercusiones negativas en cuanto a la gestión a realizar por cada una de las partes ni tampoco repercusiones negativas en la atención que se presta a los ciudadanos usuarios de este servicio.

Respecto a la primera parte de la Moción que presentan los Diputados de Izquierda Unida, el Gobierno regional tengo que decirles que ya está elaborando el Proyecto del Sistema Público de Empleo para Extremadura.

No parece conveniente, señor Real, adelantar la puesta en marcha de este servicio público, como ustedes dicen en la Moción, de forma urgente y antes de la culminación de las negociaciones que desembocarán en el traspaso de las competencias, no parece..., no nos parece lo

más razonable, porque entendemos hay muchas razones, y yo me remito a las palabras que usted pronunció en la última sesión plenaria tirando del refranero popular, "no por mucho madrugar amanece más temprano", y cuando todavía no sabemos con qué personal vamos a contar, sí tenemos unos mínimos, pero no sabemos qué personal vamos a tener, qué presupuesto y tampoco hay una base jurídica, como digo, no parece lo más razonable cuando estamos preparando todo ese engranaje que va a hacer que se asuman las competencias, que lleguen las competencias.

Y quizás sea por estas razones que les he expuesto por las que no se ha recibido ninguna demanda por parte de ninguno de los agentes económicos y sociales a este respecto, no ha habido ninguna demanda, solamente lo plantean ustedes.

El modelo del Sistema..., del proyecto del Sistema Público de Empleo va a ser convenientemente consultado y convenientemente consensuado con los agentes sociales y económicos que están actualmente representados en el Consejo General del INEM en la Comisión Ejecutiva Nacional y en las comisiones ejecutivas provinciales, y se va a poner en marcha en cuanto se traspasen las competencias.

El modelo con que se va a dotar la Junta de Extremadura estará basado, como dijo la señora Consejera, en nuevos conceptos de gestión, se trata de una gestión eminentemente activa, ya lo dijo la señora Consejera, vamos a pasar de un modelo pasivo a un modelo activo, un modelo en el que nos limitamos simplemente a hacer una lista de parados y dar una formación a un modelo en el que nos comprometemos a ir en busca de ese empleo que nos demandan los ciudadanos.

En ese modelo se van a integrar las competencias que actualmente tiene el Estado y las que tiene la Junta de Extremadura, y los procesos de información, los procesos de orientación, de formación, de promoción del empleo y de la gestión de la oferta y la demanda que ustedes plantean en su Moción, van a estar integrados en este nuevo Sistema Público del Empleo, lo que va a permitir que se supriman esas lagunas y deficiencias que actualmente presenta el INEM.

Y en cuanto a la colaboración de los agentes sociales implicados este nuevo modelo tiene como premisa fundamental la participación institucional, y se crearán los órganos correspondientes de representación que canalicen todas las inquietudes sociales.

Porque nosotros entendemos que el concurso de los agentes económicos y sociales es fundamental para la creación de empleo, y no en balde el clima de paz social y de concertación que se ha vivido en nuestra región ha

dado importantes frutos, y no hay más que recordar el recién terminado III Plan de Empleo e Industria para Extremadura, cuyo balance ha sido excelente y ha sido así reconocido por todos los firmantes del mismo en junio del 96, Junta de Extremadura, empresarios, sindicatos y municipios.

En ese mismo clima de concertación se está ya negociando el IV Plan de Empleo, que marcará las líneas directrices para la consecución de objetivos que son comunes para todos y que, en definitiva, no son otros que la generación de empleo.

Ahora bien, ustedes hablan de la responsabilidad de la gestión, y tengo que decirles que la responsabilidad de la gestión directa de la materia que se nos encomiende es una responsabilidad y una tarea ineludible de la propia Administración.

Y en cuanto al apartado segundo de su Moción, el futuro Sistema Público de Empleo contará, como ya he dicho, con las competencias transferidas del INEM y las que actualmente desarrolla la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, y dispondrá de medios, instrumentos, recursos humanos y económicos suficientes para realizar esa gestión activa de la que le he hablado, acorde con la demanda que los ciudadanos presentan en un servicio de esta naturaleza y, en definitiva, en aras a conseguir mayor y mejor empleo y formación para los ciudadanos extremeños.

Para culminar con éxito esta tarea y para que se cumplan todos los objetivos que se han trazado, que son ambiciosos sin duda alguna, y que son comunes a todos los miembros de esta Cámara, la señora Consejera pidió en la última sesión plenaria la colaboración y el empuje de todas las fuerzas políticas.

Señores Diputados, ustedes han manifestado, tanto por Izquierda Unida como por el Grupo Popular, su disposición a colaborar al máximo. Yo quiero agradecerles esta disposición, que se va a ver materializada en un trabajo provechoso en favor de todo el pueblo extremeño en fechas próximas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

Don Agustín Real, cuenta con tres minutos.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Bien, en primer lugar agradecer el apoyo con el que va a contar esta Moción por parte del Grupo Popular. Es una

propuesta sensata, yo creo que, como todas, absolutamente todas las que trae esta fuerza política a esta Cámara. Y en ese sentido, vuelvo a repetir, desde Izquierda Unida agradecemos el apoyo con el que vamos a contar en esta Moción.

La Portavoz del Grupo Socialista comenzaba su intervención agradeciendo el tono que habíamos utilizado. No sé qué se esperaba la gente, estamos hablando del principal problema de nuestra región y de nuestro país. Yo no sé si es que a lo mejor hay que utilizar otro tono.

Por tanto, aquí se han dicho cosas que, evidentemente, son ciertas, ciertas, nadie las pone en duda, se ha creado empleo, claro, claro que se ha creado empleo, habrá que ver también qué tipo de empleo se crea, qué tipo de empleo se crea. Al señor Aznar se le llena la boca todas las noches en todos los pueblos de España de decir que han creado 1.800.000. Pues, mire usted, yo eso no me lo creo, eso yo no me lo creo. Para empezar habrá que ver qué tipo de empleo, qué tipo de empleo. ¿Contratos de una hora? ¿esos son puestos de trabajo? ¿Contratos de una semana? ¿Contratos de cuatro horas, que hacen trabajar a los trabajadores ocho horas sin pagárselas? Eso no es empleo, eso no es empleo, y aquí nosotros traemos una propuesta para hablar de otro tipo de empleo, para hablar de pleno empleo, de pleno empleo, pero pleno empleo estable.

Nos ha dado cifras sobre que caminamos hacia una auténtica convergencia. Nosotros tenemos que decir que eso en absoluto nos parece suficiente. Hemos barajado cifras que no nos las inventamos nosotros, hemos barajado cifras que creo que demuestran la cruda realidad del problema en nuestra Comunidad Autónoma, 106.300 personas paradas en Extremadura. Aquí no bajamos de 100.000 parados secularmente, secularmente, por los siglos de los siglos, diez puntos más que la media nacional. Y eso sin tener en cuenta algo que poníamos de manifiesto hace 15 días en esta Cámara, sin tener en cuenta los cientos o tal vez miles de trabajadores que tienen que emigrar todos los lunes de nuestra región y vuelven los viernes. Señorías, hay localidades en Extremadura, hay localidades en Extremadura que durante la semana, de lunes a viernes, se convierten en auténticas localidades fantasmas.

Por último, y para ir terminando, nos dicen que no es necesario crear de forma urgente y que nadie lo ha pedido. Sí que lo han pedido, sí que se ha pedido. Me referí hace 15 días a ello, me vuelvo a referir ahora, declaraciones de las centrales sindicales el día 9 de noviembre del año 99, decían, y leo textualmente... Usted ha dicho: hasta que no sean efectivas las transferencias creemos que no es necesario establecer un Sistema Público de Empleo en Extremadura. Pues bien, hay

quien opina lo contrario, no sólo nosotros. Valentín García, Secretario Regional de Comisiones Obreras, como todos sabemos, dice, el día 9 de noviembre, dice: "El problema es el día después, porque en 30 días no se puede montar una estructura adecuada de un servicio eficaz público de empleo". Eso es lo que nos preocupa a nosotros, eso es lo que nos preocupa a nosotros, y de ahí que creamos que hay que crear ese Sistema Público de Empleo, ese servicio público de empleo, de forma urgente, entre otras cosas para estar lo suficientemente preparados para la asunción de esas transferencias. Aquí, no nos equivoquemos, aquí estamos hablando fundamentalmente de dinero, fundamentalmente de dinero, y eso, o tenemos un Sistema Público de Empleo creado con la suficiente antelación o, desde luego, es muy probable que al igual que con otras transferencias a esta Comunidad Autónoma nos quedemos exactamente con lo puesto, un Sistema Público de Empleo que evalúe las propias necesidades, que tenga en cuenta lo que venimos reclamando desde hace mucho tiempo y que lo hemos vuelto a repetir esta mañana aquí, el hecho diferencial de Extremadura. Extremadura también tiene hecho diferencial y especialmente en este tema. Por eso, seguimos pensando que creemos que es urgente la creación del Sistema Público de Empleo en Extremadura.

La Consejera en el Pleno anterior nos pidió que la empujásemos, nosotros le hemos tomado la palabra y venimos a empujar, y empujar creemos que pasa inexcusablemente por la creación de forma inmediata de ese Sistema Público de Empleo contra el paro en Extremadura, vuelvo a repetir, y termino, el mayor problema que tenemos en nuestra región.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. *(Pausa)* Bien, entramos en votación. Resultado: presentes 56, afirmativos 25, negativos 31, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la Moción 11/V.

El segundo punto del orden del día está constituido por siete proposiciones no de ley. La primera es la Proposición no de Ley 36/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta a la Junta de Extremadura a ampliar la duración de la campaña contra incendios forestales, con una extensión desde el día 1 de marzo al 1 de noviembre, y a la creación de un cuerpo profesional de agentes contra incendios forestales, extremos estos sobre los que informará ante la Cámara en el plazo de dos meses. El Grupo proponente, Popular, tiene la palabra. Don Manuel Rodríguez Cancho, cuenta con diez minutos.

[Proposición no de Ley 36/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a ampliar la duración de la campaña contra incendios forestales, con una extensión desde el día 1 de marzo al 1 de noviembre, y a la creación de un cuerpo profesional de agentes contra incendios forestales, extremos estos sobre los que informará ante la Cámara en el plazo de dos meses. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 1.078.)

SR. RODRÍGUEZ CANCHO:

SEÑOR Presidente. Muchas gracias.

Bien, el Partido Popular, el Grupo Popular en la Asamblea, trae esta Proposición no de Ley, y lo hacemos casi con una oferta de posible negociación de la misma, habida cuenta de que uno baja a esta tribuna y realmente con lo que se encuentra es con un diálogo de sordos, con una especie de crónica anunciada donde el guión ya está escrito, en donde un Grupo con mayoría absoluta se manifestará en contra, la minoría en la Cámara previsiblemente votará a favor, terminaremos probablemente tarde esta sesión y nos marcharemos sencillamente.

Como ven, esta primera reflexión no tiene nada que ver con la Proposición no de Ley, les traslado un sentimiento, sencillamente, ante la imagen que habitualmente damos a nosotros mismos y a la sociedad extremeña, que es la que nos debe preocupar.

Con relación a la Proposición no de Ley, decirles que ustedes, señores de la mayoría absoluta, la conocen. En mi Grupo, evidentemente, también la conocemos. Por tanto, voy obviar cualquier defensa o explicación en este sentido y, sencillamente, voy a comentarles muy brevemente, porque tampoco quiero ni cansarles, es un orden del día suficientemente denso y largo, aparenta ser un orden del día con enormes preocupaciones y trascendencia para la sociedad extremeña, aunque luego en ella no cale ni lo más mínimo, pero sí quería decirles que al respecto de la materia que preocupa esta Proposición no de Ley, tanto a la ampliación del período de máxima alerta como la creación de ese cuerpo, vendría a darles respuesta a algunos de los problemas que tiene actualmente suscitados en los servicios de extinción de incendios provinciales, concretamente en el de Badajoz, con problemas que han trascendido a la opinión pública y que, desde luego, han tenido sonora manifestación en plenos de la Diputación Provincial de Badajoz.

Tanto en la ampliación de ese período como en la creación de ese cuerpo profesional creo que es una oferta que se les hace desde el Grupo Popular, si en el guión está el rechazarla hoy será, pero, desde luego, en mi voluntad y creo que también en la de mi Grupo, está

el ofrecérsela para que no la echen al cesto de los papeles. Nosotros se la dejamos a su disposición, analícela y lo que pueda tener de rentable, de aprovechable, utilícelo. A nosotros nos preocupa el que en este caso la Comunidad Autónoma extremeña empiece a situarse en la cola. ¿En la cola de qué?: en la cola, por ejemplo, del número de incendios... El año pasado, y eso que se rebajó, el Plan INFOEX es un buen Plan, un buen Plan, correctamente coordinado, necesita probablemente algunos retoques y algunas mejoras, y entre ellas ésta que les proponemos. Pero fuimos la cuarta Comunidad Autónoma por número de incendios, superficie arbolada la sexta y en superficie total quemada de nuevo la sexta. A mí me gustaría que en este caso Extremadura fuera la decimoséptima y yo creo que podríamos lograrlo.

Al mismo tiempo, en los entresijos de la propuesta empezamos a anticipar algo que va a venir en los próximos años, y es que en el mundo forestal, en el monte, se está empezando a diseñar un nuevo modelo sostenible, se está exigiendo a estas superficies, les recuerdo que en España más del 50% de la superficie nacional se considera forestal, se está generando un nuevo modelo, y de hecho el diseño en Europa, en el año 97, a propuesta del Parlamento, se aprueba la estrategia forestal europea, con posterioridad la española, que, además, ha adoptado un nombre enormemente significativo, de Conservación, Uso Sostenible y de Diversidad Biológica. Por tanto, interpreta, como ustedes han hecho en la Ley de Conservación de Espacios Naturales de Extremadura, el monte, el bosque, como un patrimonio natural, perfectamente defendible como cualquier otro patrimonio cultural, arquitectónico, artístico, etcétera.

Pero, además, a partir del diseño de esta estrategia se generó institucionalmente la Conferencia Sectorial, el Consejo Superior de Montes, en el que colaboran y participan las comunidades autónomas, y como les decía, se está diseñando un nuevo modelo que está llevando incluso a la remoción jurídica de una serie de leyes que, fíjense, no se modifican, no se transformaba la Ley de Montes desde el 52, el Reglamento que la desarrolló desde el año 62 y, efectivamente, ahora empieza a moverse algo en el monte. Yo les invito a que desde nuestra Comunidad Autónoma anticipemos, diseñemos nuestra propia estrategia y, en función de la Proposición no de Ley que les proponemos, insisto, aunque pueda ser derrotada, aunque el guión diga que vaya a ser derrotada, aprovechen lo que nosotros les sugerimos y, por tanto, adopten ese nuevo modelo también para Extremadura, porque les garantizo que tenemos un enorme potencial en la región, un patrimonio enormemente rico, capaz de generar empleo, de generar riqueza, rentas, independientemente de que nosotros reflejemos en nuestra Comunidad Autónoma lo que refleja la propia nación. El 66% de los montes están en manos privadas,

el 29% son de titularidad municipal, les recuerdo que les traje una enmienda, también derrotada, a los presupuestos en la defensa de los montes de titularidad municipal, montes comunales, concejiles, de propios, con una enorme raigambre en la historia del monte, de los aprovechamientos forestales en nuestro país. Y finalmente, un exiguo 5% perteneciente al Estado y a las comunidades autónomas. Yo creo, soy de los que piensan que esa superficie debería incrementarse, aprovechando leyes como las que ustedes han promulgado de conservación de la naturaleza y adquiriendo patrimonio para ser restaurado, para ser defendido, para ser reforestado, puesto que, además, he de decirles también, y ustedes lo saben, que precisamente las políticas agroambientales en la Unión Europea, en el diseño de la Agenda 2000, cuentan con suficiente financiación, con fondos bien dotados presupuestariamente para que ustedes encaminen esas ayudas hacia las políticas forestales en Extremadura.

Finalmente, decirles, en la materia específica de la prevención, de la lucha contra los incendios, que les brindamos una oportunidad para profesionalizar a nuestros agentes forestales, a nuestros bomberos, además de resolver algunos problemas, como les decía al principio. Integrar laboralmente a quienes en estos momentos son fijos discontinuos. Generar también mayor estabilidad en estos retenes que colaboran en los planes de extinción de incendios. Superar una cantidad de vías, desde nuestro punto de vista, pequeñas, reducidas, como la que en estos momentos tienen ustedes desde el 24 de mayo al 24 de octubre, aumentándolo, como decimos en la Proposición, pues prácticamente a unos 240 días. Yo creo que tanto en materia laboral como en materia de salarios incluso repercutiría social y favorablemente sobre las personas que tienen esas responsabilidades de manera discontinua en el tiempo.

Y finalmente, responderían a algo que viene sucediendo, como consecuencia probablemente, dicen los técnicos, los climatólogos, de una modificación climática, y es el anticipo de una corta primavera como la que en estos momentos estamos disfrutando. Y fíjense que nosotros les proponemos el 1 de marzo, posiblemente ustedes más generosamente quizás debieran ampliarlo incluso al 1 de febrero. ¿Por qué?: porque incluso a la estadística están escapando numerosos incendios, estos días se han hecho eco los medios de comunicación de algunos muy significativos que no entran precisamente en la estadística que al principio les comentaba, y es que, como consecuencia de la práctica cinegética, de algunas actividades agrícolas, tema de rastros, etcétera, y coincidiendo con una bonanza en el tiempo, se vienen produciendo toda una serie de incendios forestales que prácticamente están desatendidos. Como no se produce el incendio en ese período de máxima alerta resulta que escapan, y uno lee, como han leído ustedes en la prensa, cómo en La Vera, en la Sierra de Gata, permanecen abiertos algunos

incendios dos-tres días con una bajísima atención por parte de los servicios de extinción de incendios, precisamente porque no entran dentro de ese período de máxima alerta.

Por tanto, les estamos proponiendo soluciones y les estamos proponiendo que asuman esas soluciones en beneficio del conjunto de los extremeños y, desde luego, de un patrimonio que nos es común a todos, con enormes posibilidades, como les decía, como para generar riqueza.

Muchas gracias y nada más.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra? ¿De fijación de posiciones? Don José Santiago Lavado, tiene la palabra. Diga ¿para qué quiere la palabra, don Agustín Real?

SR. REAL RODRÍGUEZ:

...de mi Grupo.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA...?

SR. REAL RODRÍGUEZ:

FIJAR la posición.

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a ver, usted ha pedido para fijar la posición, efectivamente, debió tener reflejos un poco antes, tiene usted la palabra previamente y dado que vamos de menor a mayor.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

A simple vista podría parecer esto una maravilla, señor Rodríguez Cancho, dése cuenta de que en la anterior Moción debatida nadie ha utilizado el turno en contra, podría parecer que iban a salir adelante. Mucho nos tememos, ahí tenemos que darle parte de razón, que el guión que se haya escrito de esta sesión pues sea muy distinto.

Nosotros vamos a votar a favor, a pesar de que creemos que, incluso usted lo ha reflejado en la última parte de

su intervención, creemos que la propuesta incluso se queda corta, del 1 de marzo al 1 de noviembre, máxime en el año en el que nos estamos encontrando, ¿no?, un año en que parece ser que, o mucho cambian las condiciones climatológicas, o al paso que vamos pues este año va a ser, desgraciadamente, un año propicio para los incendios forestales.

Y en segundo lugar, no es que dudemos, sería mucho dudar de la profesionalidad de las personas que actualmente se encargan de los cometidos de la lucha contra incendios, pero, indudablemente, si estamos a favor de una auténtica profesionalización y, por tanto, tal y como parece que se propone, pues acabar con esos empleos que, al fin y al cabo, también son precarios todavía en materia de lucha contra incendios. Como usted bien ha dicho, actualmente las personas que se dedican a estos cometidos pues la gran mayoría de ellos son fijos discontinuos, si exceptuamos el personal que tienen las diputaciones provinciales.

Y en tercer lugar, en tercer lugar, porque nos parece que es esta Cámara, esta Cámara, ejerciendo uno de sus derechos, la que tenga el seguimiento concreto a la hora de ver si los acuerdos que allí se toman se cumplen o no, porque, desgraciadamente, muchos de los acuerdos que aquí se toman, y a lo largo del día, en ese extenso orden del día que tenemos hoy, nos daremos cuenta de que muchos de ellos desgraciadamente no se cumplen.

Termino diciendo que vamos a votar a favor. No es que queramos devolver la pelota, señor Astorga, no sé si está por ahí, por una vez, y sin que sirva de precedente, desde esta fuerza política cada vez que a esta Cámara se traiga una propuesta que creamos correcta y sensata se va a apoyar, venga de donde venga. Creo que eso lo hemos demostrado absolutamente a lo largo de nuestra presencia en esta Cámara, a lo largo de los años, y lo vamos a seguir haciendo. Como decía, vamos a apoyar esa propuesta, a pesar, a pesar de que mucho nos tememos que incluso se quedaría corta.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON José Santiago Lavado.

SR. SANTIAGO LAVADO:

SEÑOR Presidente. Señorías.

Miren, vamos a votar en contra, pero vamos a votar en contra con argumentos, no porque lo diga el guión, por-

que tenemos argumentos suficientemente considerables como para no votar en contra su propuesta.

Y le agradezco de antemano que ofrezca la negociación, bien, eso está bien para el tono y el debate parlamentario, pero no creo que sea positivo que se intente utilizar un tono algo sospechoso cuando se alude a la mayoría absoluta. Tenemos la mayoría absoluta porque los ciudadanos lo han querido así, no por otra razón, y nos toca y nos corresponde gobernar, y las decisiones que aquí se adoptan, en apoyo al Gobierno de nuestra región, son decisiones responsables de lo que compete a un Gobierno.

Miren, Señorías, como ustedes creo que saben cómo funciona el Plan INFOEX, que existe una titularidad, existe una estructura, una dirección ejecutiva, un funcionamiento en el que lo más fundamental de todo es la decisión de adoptar el acuerdo de cuándo es época alta y cuando es época baja en el riesgo de los fuegos, que está basada fundamentalmente en las condiciones meteorológicas adversas, es decir, el único o el mayor elemento a considerar para decidir qué época se considera de alto riesgo o de bajo es porque haya unas temperaturas, como aquí se ha dicho en este momento, las temperaturas altas, una falta de lluvia, una sequedad del terreno y que, consecuentemente, aumenta el riesgo de incendios.

Y que, además de esa distribución del Plan, eso se hace a propuesta del comité de dirección, en atención a la circunstancia meteorológica a que me he referido, con dos consecuencias fundamentalmente, una que es la distribución de los medios y recursos del Plan y otra que es la prohibición rigurosa del uso del fuego en los campos extremeños. Pues, muy bien, eso lo regula el artículo 5 del Plan INFOEX y se regula de una forma suficientemente flexible como para que ese criterio..., se tenga un criterio modulable.

Y además, me sorprende que ustedes vengan aquí a hacer referencia a una determinada actuación que se hace por el Gobierno regional, cuando ese criterio se utiliza por todas las comunidades autónomas limítrofes y no limítrofes donde hay mayor número de hectáreas repobladas, es decir, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Galicia, Cataluña, se utiliza ese criterio, que, además, es un criterio razonable, de sentido común, para ver cuándo se pueden poner en marcha los medios para impedir el incendio. Oiga, ¿si está lloviendo también hay que poner en marcha un Plan, que ahora le diré de qué se compone, para apagar los incendios cuando está lloviendo? Yo creo que eso no es razonable, no es de sentido común.

Por lo tanto, decirles que la propuesta que ustedes hacen, no dudo de su buena fe, pero en cierta medida yo creo que adolece de una cierta..., de un cierto desconocimiento de la realidad.

Miren ustedes, en la campaña pasada es verdad que el peligro de incendio que se consideró fue a partir de mayo, del 24 de mayo del 99 a 24 de octubre del 99. Llovió en abril, oiga, en abril del año pasado estaba lloviendo. ¿Para qué queremos un retén de incendios si está lloviendo? Parece que sea sensato que sean las condiciones meteorológicas las que determinen el operativo. Oiga, un operativo formado por 1.700 personas, 551 vehículos, ocho helicópteros, 45 torres de vigilancia con su personal. Oiga, esto es serio, ¿eh? Un presupuesto de 1.740 millones de pesetas en el que el resultado final de la campaña pasada no es el que usted dice, fue un resultado satisfactorio, porque hubo 38 incendios menos, 1.871 hectáreas menos quemadas en superficie no arbolada y, además, decirle que una vez concluida la campaña, una vez concluida la campaña, quedó de retén un helicóptero y unos servicios de extinción de incendios hasta prácticamente el mes de diciembre.

Y además, en el supuesto caso de que el riesgo aumentara se haría por parte del Gobierno lo que se está haciendo, y es, en la actualidad, sin que se haya puesto en funcionamiento el Plan Operativo, ya hay un hidroavión en funcionamiento y unos retenes de incendios para controlar los puntos que, se ha podido comprobar, ya se ha iniciado el fuego en algunas zonas de la región.

Catástrofes, verdaderas catástrofes en Galicia, señores, en el País Valenciano, en Cataluña, en Castilla y León, eso sí que es verdadera catástrofe lo que ha ocurrido el año pasado y años anteriores. No creo que le hayan dado la solución desde ahí, ¿verdad?, no creo que tampoco ustedes puedan darle la solución desde aquí a allí.

Ésa es la verdadera catástrofe de lo que ha ocurrido en incendios forestales, Señorías. Sus propuestas, que dudo..., que no dudo, perdón, de su honestidad al plantearlas, suponen, en principio, tengo que decirlo, un coste económico importante, 1.044 millones de pesetas, 11.600.000 pesetas diarias. Con dos matizaciones que quiero hacerle: es un inmenso error fijar una fecha de máximo riesgo *a priori*. ¿Por qué es un inmenso error?: porque nos puede ocurrir que tengamos un operativo de 1.700 personas, 551 vehículos y ocho helicópteros sin riesgo de incendio, y puede ocurrir que la ciudadanía observe cómo se está poniendo en funcionamiento un operativo que no sirve para nada. Y luego alguien de su Grupo irá a hacer una fotografía de los retenes cuando están sentados porque no tienen nada que hacer y venir aquí con una proposición de ley diciendo que nos estamos gastando el dinero de forma irresponsable. Como ya ha ocurrido, ¿verdad? Eso es lo que va a ocurrir y eso es lo que pasaría.

Por lo tanto, yo creo que lo que se está haciendo es algo que es correcto y proporcionado, es un dispositivo apropiado a la situación real del riesgo. Lo contrario, es decir,

su propuesta, es mantener unos recursos ociosos y malgastar fondos públicos, y la opinión pública se escandalizaría.

Respecto de un acuerdo... de la creación de un cuerpo profesional de agentes contra incendios, Señorías, les tengo que decir que, posiblemente los desconozcan, ya está creado, ya existe un cuerpo, que es el Servicio de Ordenación Forestal y Calidad Ambiental, que compete a la Dirección General de Medio Ambiente, que es consecuencia de la fusión de 157 agentes de medio ambiente y 145 agentes forestales, es decir, existe un cuerpo formado por 302 personas, por Decreto 89/99, de 29 de julio, funcionarios que están altamente cualificados, conocedores del terreno y convenientemente equipados con vehículos, emisoras, etcétera.

Su formación es casi continua, cursos de reciclaje periódicos y cursos específicos de investigación de causas de los incendios o sobre otras cuestiones de descorche, poda, etcétera.

Y una vez declarada la época de peligro alto, la dedicación de este personal, de este cuerpo especializado, es absolutamente preferente y cuasi en exclusiva a las tareas de control de estas..., a las tareas propias de este Plan de Extinción de Incendios.

Junto a los coordinadores son la pieza fundamental de la lucha contra incendios, y ellos son los que dirigen a 840 retenes, que, por cierto, son fijos discontinuos porque, entre otras cosas, se ha hecho un convenio con los sindicatos y la Administración autonómica, que es verdad que no precisa un convenio para considerarles fijos discontinuos, pero sí mejora fundamentalmente las relaciones laborales y la calidad en el puesto de trabajo con ese convenio que ha firmado el Gobierno autonómico.

Por lo tanto, yo creo que concluyendo, Señorías, el INFOEX ha demostrado su eficacia tal cual está de una manera bastante aceptable, yo creo que con el fuego, Señoría, no se puede jugar, es mucha responsabilidad la que se le transmite a la opinión pública, pretendiendo de forma demagógica hacer llevar a esa opinión pública que las cosas se están haciendo mal. Eso no se puede hacer y, desde luego, el refrán de "zapatero a tus zapatos" cuando no se sabe...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍA, ha consumido su tiempo.

SR. SANTIAGO LAVADO:

TERMINO, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias.

SR. SANTIAGO LAVADO:

CUANDO no se sabe de qué se está hablando, cada uno debe acostumbrarse a no crear falsas expectativas a la sociedad en un tema tan sensible como son los incendios forestales, solamente por salir en los papeles.

Nada más y muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO... ¿Su intervención es para finalizar el debate? Tiene tres minutos.

SR. RODRÍGUEZ CANCHO:

GRACIAS.

Mire, señor Santiago Lavado, con lo bien que había empezado usted y de qué forma lo ha estropeado. He procurado mantener el estilo y las maneras, precisamente era una oferta que les hacía. Bueno, no sé si les va en la dieta lo de acabar al final mordiendo.

Usted me pone ejemplos que recuerdan aquello de que "mal de muchos...", pues ya sabe, pero no me siento aludido, lo ha utilizado usted.

Le voy a decir una cosa, en relación con algunas de las argumentaciones que usted ha utilizado me gustaría que lo debatiera con el señor Vázquez, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, porque él no parece compartir su criterio, en la reestructuración del SEPEI de Diputación Provincial de Badajoz su reestructuración va a llevar a cerrar de manera nocturna los parques de Hornachos, Fregenal, Herrera del Duque, Alburquerque... Le menciono municipios puesto que usted, su procedencia, es de aquí, de la provincia de Badajoz, y los conoce perfectamente.

Por tanto, ustedes entienden que por las noches no se producen incendios forestales, por ejemplo, solamente se producen los incendios forestales en horas laborales.

Le voy a decir otra cosa, a lo largo de este pasado mes yo le decía que creía que conocían por prensa los incendios que se han venido produciendo. Le voy a citar algunas localidades: el Piornal, Garganta la Olla, Cuacos de Yuste, en la Sierra de Gata pequeños incen-

dios localizados en algunos municipios y en algún caso incluso con permanencia durante tres días. Esto se acaba de producir.

Cuando nosotros les decimos amplíen ustedes ese período, somos conscientes de que este tipo de incendios se pueden producir a lo largo de todo el año, sencillamente queremos incrementar un número de meses y se lo ofrecemos así, no nos parece que, efectivamente, tenga que estar fijado un período, del 24 de mayo al 24 de octubre. Pero no lo hemos fijado nosotros, ¿ha hecho algo a lo largo del mes de febrero el INFOEX? ¿Usted sabe si se ha movido algún recurso? Le aseguro que no, le aseguro que no, el hidroavión se ha puesto a disposición recientemente, porque llevan, además, sistemas de arrendamiento, como consecuencia de la proliferación de este tipo de incendios y probablemente lleguen ya a deshoras. En todas estas localidades y a lo largo del mes de febrero ya se han producido. ¿Sabe usted por qué se está reduciendo la superficie quemada forestal en Extremadura?, y los datos pues, mire, son de la Agencia EFE y reflejan las estadísticas en los diez primeros meses del año 99, si usted no se las cree... son las que tenemos, e incluso ustedes las manejan también, las mismas, exactamente, y somos los cuartos en número de incendios...

No, no, pero si las tiene aquí, yo le doy una fotocopia, si no hace falta..., esto es de Agencia EFE y refleja la estadística del Ministerio de Medio Ambiente, según la información trasladada por las comunidades autónomas en los diez primeros meses, y le insisto, se escapan muchos incendios que no se recogen en estas estadísticas, pero somos los cuartos en número de incendios, en superficie arbolada los sextos, desarbolada los octavos y en superficie forestal quemada los sextos.

Y esto se lo estoy diciendo..., pues insisto... Muy bien, pues intercambiamos papeles. La realidad es que cada vez, y he reconocido que la estructura orgánica y de funcionamiento del Plan INFOEX, lo he dicho y ahí constará, me parece que es correcta, que necesita unos retoques, una actualización y unas mejoras y que, además, recoja problemas laborales que están afectando, concretamente en Diputación Provincial de Badajoz, al SEPEI, y eso lo sabe usted, y lo que ustedes están proponiendo en la Diputación Provincial de Badajoz no va precisamente ni siquiera en las argumentaciones que usted ha hecho aquí en esta tribuna. Bueno, como usted quiera, pero son los mayores efectivos que se suelen utilizar, porque son los verdaderos profesionales los que intervienen en esas...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cancho, ha consumido su tiempo.

SR. RODRÍGUEZ CANCHO:

TERMINO sencillamente diciéndole que claro que cada vez se quema menos superficie, es que cada vez queda menos superficie por incendiar, es lógico.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. Resultado: presentes 61, afirmativos 27, negativos 34, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley 36/V.

La segunda Proposición no de Ley es la 41/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta a la Junta de Extremadura a suscribir convenios con los distintos ayuntamientos de la región para la creación de gabinetes de conciliación familiar de ámbito municipal o comarcal. El Grupo proponente de la iniciativa, el Popular, tiene la palabra. Doña María José González del Valle.

[Proposición no de Ley 41/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a suscribir convenios con los distintos ayuntamientos de la región para la creación de gabinetes de conciliación familiar de ámbito municipal o comarcal. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.738).]

SRA. GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA:

GRACIAS, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular considera que la violencia contra las mujeres menoscaba los derechos fundamentales de éstas y constituye un obstáculo para conseguir la igualdad, el desarrollo de la paz, al tiempo que supone un ataque real a la democracia y a la sociedad en general.

Es una realidad que las mujeres se ven sometidas de manera creciente a malos tratos físicos, psicológicos y sexuales, y que en Extremadura las denuncias por violencia doméstica han aumentado en el último año en más de un 30%.

Sabemos que estas denuncias suponen un 10% de los casos denunciados, lo que impide gozar a las mujeres de derechos y libertades en igualdad con los hombres.

Somos conscientes de que el desarrollo progresivo y el respeto a los derechos humanos nunca podrá ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencias y

agresiones sexuales padecidas por mujeres y también por hombres.

Por ello, el Partido Popular manifiesta su repulsa hacia toda forma de violencia doméstica, así como la necesidad de potenciar aquellas medidas que sean necesarias para erradicarlas de nuestra sociedad.

Aquí quiero hacer, en nombre de mi Grupo, un llamamiento a la Dirección General de la Mujer de la Junta de Extremadura, para que potencie e intensifique el desarrollo del Plan de Acción contra la Violencia, aumentando las campañas de sensibilización y prevención, la educación y formación en valores que permitan romper los estereotipos, aumentando los recursos sociales y mejorando los recursos sanitarios.

Hay que llegar a la mentalización de que acabar con la violencia es cosa de todos y para todos, y siguiendo esta línea es por lo que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la Proposición no de Ley que hoy nos ocupa, por la que se insta a la Junta de Extremadura a poner en marcha gabinetes de conciliación y mediación familiar, como complemento de las casas de acogida.

Es una realidad que una gran mayoría de las mujeres denunciantes de malos tratos que se refugian en centros de acogida regresan con sus familias y vuelven a ser objeto de violencia doméstica.

Es también una realidad que los denunciantes y las demandantes de separación matrimonial se ven desprotegidos y sin información jurídica.

Hay que ofrecer ayuda, atención y apoyo a las familias, no sólo en las casas de acogida sino antes y después. El apoyo a la familia es realmente fundamental. Es por eso que los gabinetes..., que la creación de gabinetes de conciliación y mediación familiar tienen por objetivo cubrir una gran laguna existente en las víctimas de malos tratos que vuelven al entorno familiar.

Estos gabinetes permitirán, por un lado, hacer un seguimiento de la realidad familiar, un seguimiento y atención a la familia, permitirá llevar terapias familiares no sólo sobre las víctimas sino también sobre los causantes y las causantes de las mismas, muchas veces arrepentidos y en buena disposición, y también permitirán apoyar y ayudar a los hijos y a los menores, que son a veces los más perjudicados por la violencia doméstica que se respira en sus hogares.

Estos gabinetes pensamos que deben desarrollarse a través y en colaboración con los ayuntamientos cabeceras de comarca y que deben ser de ámbito comarcal.

Deben contar con psicólogos, abogados y asistentes sociales en un número a determinar según la densidad de población de las comarcas. Asesorarán no sólo los aspectos psicológicos y familiares sino también los jurídicos.

El apoyo a la familia he dicho antes que es fundamental, y pensamos que la atención a la familia y a la mujer en el medio rural por parte de la Junta es escasa e insuficiente.

Existen unidades promotoras de empleo que cumplen una gran labor en facilitar el acceso de la mujer al mercado laboral, pero, insisto, son claramente insuficientes para proveer el apoyo y la atención que la mujer en particular y la familia en general necesitan, especialmente, como he dicho, en el ámbito rural.

La creación de estos gabinetes, además, paliaría el vacío existente tras la supresión de los centros asesores de mujer por parte de la Junta, que atendían no sólo aspectos laborales sino también familiares, psicológicos y jurídicos.

Todos sabemos que la población extremeña y la femenina es eminentemente rural. El despoblamiento del medio rural en Extremadura es mayor entre la población femenina por su dificultad por encontrar trabajo y contar con servicios adecuados.

Hay que acercar los servicios a los ciudadanos y, sobre todo, al medio rural. Es por ello que estos gabinetes deben estar ubicados en los ayuntamientos, que es una institución más cercana, más próxima, y deben ser de ámbito comarcal.

Por la gran necesidad de atención y apoyo que necesita la mujer, por la gran necesidad de atención y apoyo que necesita la familia, espero que apoyen esta Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra? ¿Para turno de fijación de posiciones? Doña Teresa Rejas, tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí. Buenos días a todos y a todas. Gracias, señor Presidente.

La verdad, señora González del Valle, es que cuando se trae a la Asamblea de Extremadura alguna propuesta que

vaya a paliar los efectos que está produciendo el terrorismo doméstico es muy difícil sustraerse de aprobarla o de dar su voto afirmativo, pero, la verdad, yo cuando estaba leyendo su Proposición no de Ley, y más aún, cuando la estaba escuchando, pues me estaba encontrando en un grave dilema, porque, por una parte, ustedes están pidiendo en esta Proposición no de Ley el que se creen en los ayuntamientos, sobre todo en los ayuntamientos cabeza de comarca, estos gabinetes de conciliación familiar, pero, por otra parte, de los ayuntamientos en que el Partido Popular gobierna pues han desaparecido aquellos gabinetes de asesoramiento a las mujeres que se estaban llevando a efecto. De hecho, podemos ver cómo ya no... cuando se deriva, fundamentalmente, además, desde los colegios, algunas familias para que sean atendidos sus hijos desde esos gabinetes psicológicos, porque son producto de una separación familiar, pues nos encontramos con que nos dicen..., no los revierten de nuevo al colegio para que sean atendidos por los equipos psicopedagógicos, que creemos los profesionales de la enseñanza que ésta no es fundamentalmente su atención.

Por otra parte, también tenemos un poco de miedo de aquellos mediadores sociales que se están creando porque no son expertos y porque en algunos de los momentos están, desde nuestro punto de vista, metiendo la nariz en aquello que, lógicamente, la familia no se ve de ninguna de las maneras, digo, con la autoridad suficiente para depositar en ellos su confianza.

Nosotros les pedimos desde Izquierda Unida que retiren esta Proposición no de Ley, que no nos obliguen ni a votar en contra de ella ni siquiera a mantenernos en la abstención.

Ahora se va a traer para su negociación y su aprobación o no aprobación el II Plan de Igualdad de Oportunidades, y creemos que es el momento oportuno para hacer todas las aportaciones que creamos necesario y que se recojan en ese Plan de Igualdad de Oportunidades medidas tendentes, como decimos también, a ayudar, porque sí lo vemos necesario, vemos necesario que se haga un seguimiento de la realidad en cada caso de la familia, que se ayude también y se apoye a esos menores que están siendo muy afectados, que haya no solamente ese asesoramiento jurídico, que también el otro día se aprobó una proposición no de ley en ese sentido, para que se establezcan esos convenios, y ese asesoramiento psicológico, pero, realmente, no vemos muy claro esos gabinetes de conciliación familiar, que sólo van a estar en aquellos ayuntamientos cabecera de comarca, por tanto, va a significar que tenga que haber un traslado o una peregrinación, perdónese la licencia, de las mujeres y de las familias hacia esos ayuntamientos, creemos, como le digo, que no nos pongan en la tesitura por lo menos que tener de abstenernos sino de votar en contra,

y esperemos a la negociación de ese Plan de Igualdad de Oportunidades, donde nosotros esperamos que todas esas cosas queden recogidas.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Adela Cupido, por el Grupo Socialista, en turno de fijación de posiciones.

SRA. CUPIDO GUTIÉRREZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías.

Señora del Valle, usted trae hoy aquí una Proposición que, no sé si porque están muy próximas las elecciones, es una medida creo que electoralista, como tantas otras muchas de las que ustedes traen, en el poco tiempo que yo llevo en la Cámara así lo vengo detectando, pero, desde luego, para mí es mucho más electoralista que efectiva.

Dicen ustedes que hay que crear gabinetes de conciliación familiar. Y yo me pregunto: ¿conciliación para cuándo, para antes de o después de, es decir, para antes de saber que existe un problema, que nos tenemos que inventar el problema y vamos a conciliar a esa familia? No podríamos hacerlo porque no lo sabríamos. O para después de, es decir, cuando ya sabemos que existe un problema en esa familia, y señora del Valle, usted y yo sabemos que cuando el problema sale... ese problema se viene rumiando hace muchísimo tiempo. Cuando un menor o una mujer, posiblemente también en alguna ocasión algún hombre, denuncia los malos tratos físicos o psíquicos que está sufriendo en su hogar, realmente ya no hay que conciliar a esa familia. Porque no podemos decirle a la mujer: váyase a casa que su marido es muy bueno, que ha tenido un mal día, y entonces, lógicamente, eso se le va a pasar, o le tenemos que decir también al menor: que tus padres te quieren mucho porque te pegan y entonces tienes que volver al hogar, que es la conciliación, Señoría. Yo creo que ustedes esto lo han oído que existe en algún sitio, por desgracia malamente se van desarrollando, y lo traen ustedes aquí hoy para que se les apruebe esta Proposición no de Ley.

Yo creo que, después de la denuncia, lo que habrá que tratar es de que esa mujer presente la denuncia en un juzgado y ayudarla todo lo posible a que si tiene que separarse, lógicamente, sean los jueces los que dictaminen y no conciliarla, porque, lógicamente, como usted

hace ahí un batiburrillo, y dice si vuelven a casa, se les obliga a ir a casa, siendo el resultado mucho peor. Sí, usted dice aquí que cuando vuelven..., sí, sí, cuando vuelven, lo he leído yo en su Proposición, supone que después lo van a pasar bastante peor. Sí, déjeme no lo lea, pero léalo, léalo. Entonces, por tanto, no podemos obligarla a que vuelvan de nuevo al hogar, sino que tendrán que ser los jueces los que dictaminen en ese caso.

No crea, Señoría, que el Grupo Parlamentario Socialista es insensible a cualquier problema que surja de cualquier ámbito, en la familia, con los menores, con los mayores, ni el Grupo Socialista ni por supuesto la Junta de Extremadura, y precisamente porque somos muy sensibles a todos esos problemas, poquito tiempo después de empezar a gobernar el Partido Socialista, la Junta de Extremadura, se crearon los servicios sociales de base. Desde ellos, usted sabe, Señoría, que existen en todos los pueblos, en algunos mancomunados, y en otros sólo por su volumen de habitantes, se ayuda a todos esos colectivos, es decir, menores, mayores, mujeres y familias con problemas de desarraigo y convivencia.

Yo creo, Señorías, que ustedes han querido, y usted concretamente, señora del Valle, traernos hoy aquí esta Proposición no de Ley, porque últimamente están ustedes con mucha prisa por llegar yo creo que a todos sitios los primeros. Traen ustedes proposiciones para que se diga que son ustedes los primeros en traer las buenas cosas aquí a esta Asamblea para que se las aprobemos. Desde luego, como ustedes quieren llegar los primeros, señora del Valle, yo creo que si se hubieran ustedes dado tanta prisa en pedirle al Gobierno del señor Aznar cosas buenas para Extremadura seríamos, sin lugar a dudas, los números unos en Extremadura en todo y, posiblemente, con la 630 ya habrían llegado también.

Creo, Señoría, que debe reconocer que una vez más llegan tarde, llegan tarde, porque cuando ustedes van la Junta de Extremadura vuelve con el trabajo bien hecho, porque así se lo plantearon hace muchísimo tiempo y cada día sacando mejores medidas.

Gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE:

La señora González del Valle puede cerrar con esta intervención el debate. Por tres minutos. Por tres minutos.

SRA. GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA:

EN primer lugar, para contestar a la Portavoz del Grupo Izquierda Unida, tengo que decir que..., darle una

información: los centros asesores de mujer estaban financiados por la Junta de Extremadura, al pasar a unidades promotoras de empleo, primero, tienen un contenido distinto y, sobre todo, una reducción de dotación con respecto a las anteriores muy grande. Eso por un lado.

Por otro lado, los centros asesores de mujer que existen en algunos ayuntamientos del Partido Popular no han desaparecido por voluntad de los ayuntamientos y porque los ayuntamientos, suficientemente pudientes, han podido costear y seguir con esos centros, se ha mantenido pero con fondos propios, no con fondos ni con ayudas de la Junta, y se han mantenido en aquellos ayuntamientos que han podido seguir con este servicio.

La mayoría de los ayuntamientos han tenido que abandonar esos centros por falta de fondos, por la disminución de dotación presupuestaria. Antes los mantenía la Junta, ahora tienen que financiarse solos. ¿Quién los tiene?: Plasencia, Almendralejo, ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, pero ayuntamientos con posibilidades. Aquellos que no tienen recursos han tenido que abandonar esos centros asesores de la mujer. Eso por un lado.

Por otro lado, es cierto que estamos en período de enmiendas al II Plan de Igualdad de Oportunidades, ¿eh?, un Plan de Igualdad de Oportunidades que estamos demandándolo desde hace cinco años, desde hace cinco años, porque el I Plan se aprobó en el 91, un Plan sin temporalización, un Plan sin evaluación de seguimiento, un Plan eterno, mientras que en Europa vamos por el IV Plan de Igualdad de Oportunidades, a punto de finalizarlo, a nivel nacional está a punto de finalizar el III Plan, acaba en el 2000, y en la mayoría de las comunidades autónomas están actuando las políticas de igualdad dentro del III Plan, también del III, en Extremadura estamos dentro de un I Plan de Igualdad de Oportunidades que no tiene temporalización, que no ha tenido seguimiento, que no ha tenido evaluación y que ya, por fin, ahora, se ha presentado y estamos en período de enmiendas. Pero el período de enmiendas no es óbice para hacer una demanda que es absolutamente justa.

Y ya para contestar a la Portavoz del Grupo Socialista, tengo que decir, primero, que no es una medida electoralista porque esta iniciativa está presentada desde hace tres meses. Yo no sabía en aquel momento que iba...

SR. PRESIDENTE:

Su Señoría ha consumido su tiempo.

SRA. GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA:

SEÑORA Diputada, yo creo que no se ha enterado, yo lo único que decía es que hay que cubrir una laguna y es que hay que hacer un seguimiento y una ayuda a las familias, porque no se puede estar de espaldas a una realidad, y la realidad es que las víctimas de malos tratos vuelven con sus familias, no es que las empujemos a que vuelvan, no, y por eso hablo de asesoramiento jurídico, al contrario, para facilitarles la separación si hace falta y facilitarles las denuncias, no, lo que decimos es que hay que ayudar a las familias y ayudar a las víctimas porque vuelven al entorno familiar.

Y luego, decir, por último, ya acabo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA González del Valle, ha consumido su tiempo.

SRA. GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA:

Sí, señor Presidente.

...que es fundamental que estos servicios estén distribuidos en comarcas, porque centralizarlos en Mérida o en Cáceres sería absolutamente..., vamos, de poco aprovechamiento para las mujeres. Yo comprendo que no se puede, lo ideal sería tener uno en cada ayuntamiento, como eso no se puede es por lo que proponemos que sean de ámbito comarcal, para acercar los servicios a los ciudadanos y que no estén centralizados en las capitales y sí por lo menos en los núcleos comarcales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. Resultado: presentes 59, afirmativos 25, negativos 34, abstenciones ninguna. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley 41/V.

La tercera es la Proposición no de Ley 42/V, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Cámara a manifestar su apoyo al trazado de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Madrid con Lisboa, que discurrirá por territorio extremeño, y por la que se inste a la Junta de Extremadura a manifestar, igualmente, su apoyo al mismo. El Grupo proponente, el Popular, don Rodolfo Orantos, en su nombre, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 42/V, por la que se insta a la Cámara a manifestar su apoyo al trazado de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Madrid con Lisboa, que discurrirá por territorio extremeño, y por la que se insta a la Junta de Extremadura a manifestar, igualmente, su apoyo al mismo. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.751).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

El ferrocarril de alta velocidad Madrid-Lisboa pasará por Extremadura y esa decisión ha sido tomada por el Gobierno de don José María Aznar.

Se cierra con ello un ciclo histórico que ha durado 15 años desde que se tomó la decisión de crear la Red Europea de Ferrocarriles de Alta Velocidad, y decir también que durante los 11 primeros años de este ciclo no se tomó ninguna decisión al respecto.

Esta circunstancia es conocida oficialmente por la Junta de Extremadura desde el 1 de diciembre de 1999, fecha en la que el Secretario de Estado de Infraestructuras se lo comunicó al Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

El Plan de Infraestructuras 2000-2007 presentado por el Presidente del Gobierno recientemente confirmar el paso de la alta velocidad por Extremadura y por primera vez define el corredor Madrid-Talavera de la Reina-Plasencia-Cáceres-Mérida-Badajoz-Lisboa.

Este corredor fue propuesto en junio en el programa electoral de las elecciones autonómicas, programa electoral del Partido Popular, y en su documento para posicionarse políticamente en octubre, documento que tuve la satisfacción de entregar personalmente al Presidente de la Junta de Extremadura en esta Cámara.

Ni el PDI, Plan Director de Infraestructuras, del señor Borrell, ni la Junta de Extremadura han manifestado posición alguna al respecto, salvo en este último caso, el de la Junta, a la referencia asumida por todos del paso, como no puede ser de otra manera, del corredor por Extremadura.

Este corredor fue propuesto por el Gobierno de España al Gobierno de Portugal en la pasada Cumbre de Salamanca. Fue el Gobierno socialista de Portugal el que manifestó sus dudas al respecto y el que propició en la declaración conjunta remitir el asunto a la Comisión Mixta.

El Gobierno de España, el Gobierno de España tiene perfectamente clara la distinción entre el corredor Madrid-

Lisboa y el enlace intermodal Oporto-Salamanca-Valladolid. El primero está destinado exclusivamente a viajeros y el segundo mantiene un sistema mixto autopista-ferrocarril donde los desplazamientos de viajeros se hacen por carretera y el de mercancías en el ferrocarril, o en el tren.

El enlace de alta velocidad Madrid-Valladolid está definido y proyectado para solucionar las conexiones de Madrid con el noroeste español, nunca con Lisboa, porque no tiene sentido político, es un rodeo de más de 250 kilómetros, ni técnico, porque no está dimensionado para incorporar ese tráfico.

Cuando el Presidente de la Junta de Extremadura habla de consignación presupuestaria en ese tramo para el Madrid-Lisboa yo tengo que pensar, y pensar en positivo, al decir que no está bien informado.

El programa electoral del Partido Popular para las próximas elecciones del 12 de marzo se ratifica en todo esto y establece el corredor de alta velocidad entre Madrid y Lisboa por Extremadura.

En este sentido, Señorías, destacar que el PSOE salmantino da por perdido el trazado de la alta velocidad, según recoge "El Adelanto", de Salamanca, periódico que se hace eco de las declaraciones del Diputado nacional por Salamanca y Portavoz de Infraestructuras del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, don Jesús Caldera, haciendo referencia a una rueda de prensa en la que se mostraron fragmentos de los compromisos programáticos populares y socialistas. Lo recoge el Periódico "Extremadura" el día 19 de febrero de este año.

Las definiciones técnicas más importantes del corredor de alta velocidad entre Madrid y Lisboa por Extremadura son las siguientes: ancho internacional, velocidades máximas permitidas entre 300 y 350 kilómetros por hora, el corredor será de nueva planta en su totalidad, discurriendo por un trazado aproximadamente paralelo al actual ferrocarril Madrid-Badajoz, por Cáceres, y en una franja o banda de mínimo-máximo de 3.300 metros sobre el trazado actual.

El problema de la definición terminológica es fácilmente superable. Por ejemplo, por no entrar en más disquisiciones, podemos referirnos a hablar de la red y de los trenes de velocidades elevadas, definición, Señorías, que utiliza el programa del Partido Socialista Obrero Español para las elecciones del 12 de marzo. Trenes de velocidades elevadas.

Por lo tanto, yo creo que está de más, una vez que hablamos de un tren de ancho internacional y de velocidades de 300 kilómetros por hora, entrar en disquisiciones al respecto.

Pero por si hubiese alguna duda, ¿eh?, y como muchas veces hemos dicho que AVE era una denominación comercial, yo con muchísimo gusto les facilitaré un trozo..., una parte del papel que utiliza RENFE para envolver sus regalos, y se puede ver perfectamente que aparecen las siglas AVE y que no es más, como bien dice la Revista "Líneas" en su página 212, que es una identificación corporativa y aquí vuelven a tenerlo unidades de negocios en rojo, azul y amarillo, y aparece la alta velocidad, AVE, como ustedes pueden ver e ilustrarse al respecto.

El Gobierno de España ha ofertado una línea que discurre desde Madrid, que puede incorporar la ciudad de Toledo, capital de Castilla-La Mancha, donde está en construcción la estación de alta velocidad, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid, Talavera de la Reina-Plasencia-Cáceres-Mérida-Badajoz.

Uno de los motivos de indecisión del Gobierno de Portugal es el estudio de una banda, para enlazar en unos 150 kilómetros de frontera, desde Badajoz a Monfortiño, y ésta es una de las cuestiones que está pendiente de acuerdo.

Éste es el significado, y no ningún otro, del tráfico intermitente definido como línea en estudio en el Plan de Infraestructuras del Gobierno de España, y que está motivado en el respeto escrupuloso que se mantiene en las relaciones internacionales y las cuestiones de soberanía en relación con Portugal. Un Plan que afecta a dos naciones en modo alguno puede estar definido unilateralmente por uno de los dos gobiernos.

Las posibilidades barajadas por el Gobierno de Portugal son tres: el enlace por Mérida-Badajoz-Caya, el enlace por Cáceres-Marvão y el enlace por Plasencia-Monfortiño-Castelo Branco.

En cualquier caso, el Gobierno de España garantiza el acceso de todas las ciudades importantes de Extremadura a la red de alta velocidad con las siguientes actuaciones:

El acondicionamiento del denominado corredor ferroviario extremeño Plasencia-Cáceres-Mérida-Badajoz a velocidades de 220 kilómetros/hora en aquellos tramos que no queden integrados. Las actuaciones en este sentido prevén incluso la adecuación del corredor al ancho internacional y, por ello, la definición del proyecto establece la utilización de traviesas polivalentes que admiten tanto el ancho ibérico como el internacional. La previsión es en su momento, asimismo, sustituir el raíl para admitir mayores capacidades.

Decir al respecto que Badajoz-Aljucén ya está en ejecución, que Aljucén-Mérida-Cáceres ha superado la infor-

mación pública y que Cáceres-Monfragüe-Plasencia está en estudio.

Y decir también, con respecto a este punto, que en el caso de confirmarse el corredor propuesto por el Gobierno de España las obras licitadas y ya adjudicadas y en ejecución del acondicionamiento del tramo Badajoz-Aljucén del corredor ferroviario extremeño tendrán que modificarse mediante la redacción y aprobación de un reformado con previsión en este escenario.

Las estaciones ferroviarias de Cáceres y de Mérida tendrán que ser diseñadas en nuevos escenarios urbanos, con una previsión de futuro importante, para lo que ya está prevista una reunión de los alcaldes de estas ciudades con el Secretario de Estado de Infraestructuras.

Plasencia podrá tener su referencia en el entorno de la Estación de Palazuelo-Empalme, Monfragüe.

Y en el caso de Badajoz en principio se plantea un enlace intermodal que desarrolle conjuntamente el aeropuerto y el ferrocarril, que ya tiene reflejo en el avance de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

También cabría la posibilidad de definir estaciones conjuntas para Plasencia y Cáceres y Badajoz y Mérida sobre las respectivas Autovías de La Plata y Extremadura. En el segundo caso, en las inmediaciones también del aeropuerto, con objeto de simplificar y reducir paradas. En este caso se contará con un convenio, un sistema de consorcio de transportes urbanos integrados, para comunicar esas dos estaciones.

Se estudia también en la actualidad la posibilidad de definir, en la línea que tenemos actualmente, el definir y especializar un corredor ferroviario Marvão-Cáceres-Mérida-Puertollano para transporte de mercancías, proyecto que no interfiere en ninguno de los anteriores relativos a la alta velocidad.

Las condiciones del Gobierno de Portugal son las siguientes. El proyecto, en todo caso, debe integrar la conexión atlántica entre Oporto y Lisboa, con lo que el ramal procedente de España debería enlazar aproximadamente en un punto intermedio del anterior. La conexión del nuevo Aeropuerto Internacional de Lisboa, formando un sistema intermodal que se construye..., nuevo aeropuerto que se construye en Ota, a unos 50 kilómetros al norte de Lisboa. La definición de la nueva Estación de alta velocidad de Lisboa, también al norte de la ciudad. La ausencia de dificultades orográficas, incluida la desembocadura del Tajo, en Lisboa. La falta de capacidad del acondicionamiento para el uso ferroviario...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Orantos, ha consumido su tiempo.

SR. ORANTOS MARTÍN:

ACABO ya, señor Presidente.

La falta de capacidad del acondicionamiento para el uso ferroviario del Puente "25 de Abril" para este tipo de servicios. La necesidad del menor recorrido posible y, por último, la pujanza e influencia del núcleo social, empresarial y político de la provincia de la Beira.

Esta situación es conocida desde el día 7 de septiembre de 1999 e incluso existe un mapa al respecto y un documento anexo, redactado en francés, por cierto, que yo tengo muchísimo gusto en enseñarles a continuación.

Con todo esto, Señoría, ¿qué queremos decir?, y acabo en menos de un minuto: sencillamente que, por primera vez, nos guste más o nos guste menos, y todos quisiéramos que incluso ya no tuviésemos ni siquiera que sustanciar este debate, por primera vez hay un Gobierno en España que ha propuesto un trazado para este ferrocarril, y ese trazado integra de forma decisiva las cuatro ciudades más importantes de Extremadura.

Yo recuerdo cuando nosotros dijimos esto la primera vez, hubo quien dijo que no se podían echar cartas a los Reyes Magos y pedir para todos. Se ha conseguido, se ha conseguido, y creo que no perdemos nada, si hacemos un ejercicio de responsabilidad, manifestando desde la Asamblea de Extremadura el apoyo a ese corredor y que, a su vez, la Junta de Extremadura, y a su vez la Junta de Extremadura que manifieste su apoyo a ese corredor.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra? Don Agustín Real, del Grupo Mixto, Diputado de Izquierda Unida.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

La verdad es que los problemas, no sabemos si son los problemas acústicos que tenemos hoy en esta Cámara, nos han imposibilitado escuchar correctamente el trazado o los trazados de los que se ha estado hablando aquí durante la intervención del Portavoz del Grupo Popular. Nosotros nos vamos a oponer, como es más que eviden-

te, al estar utilizando el turno en contra de esta Proposición no de Ley.

Al igual que en otra propuesta anterior de su Grupo no nos han dolido prendas en decir que era una propuesta sensata, y así la hemos apoyado, creemos que ésta no es una propuesta sensata. No es una propuesta sensata porque la verdad es que, no sólo por los problemas de la acústica sino por el propio texto de la Proposición, no sabemos muy bien qué es lo que se nos pide. Se nos pide que la Asamblea de Extremadura manifieste su apoyo al trazado de la línea de alta velocidad. No sé cómo hay que apoyar un trazado o qué trazado.

¿Ha anunciado realmente, como parece ser que usted ha puesto aquí de manifiesto, el Gobierno algún tipo de trazado? ¿O cuál de todos esos trazados, el de Plasencia-Cáceres-Monfortiño y dando la vuelta no sé si también por Montehermoso o por Cabeza del Buey?

Y por otra parte, ¿cómo se apoya un trazado? Nosotros, perdónenos la licencia, señor Portavoz del Grupo Popular, pero que nos lo expliquen. No sabemos si para apoyar eso nos tenemos que poner debajo de la vía del tren para que tenga suficientes apoyos o nos tenemos que poner encima o nos tumbamos directamente todos los Diputados y Diputadas encima de las vías del tren.

Ha dicho usted que en el programa electoral del Partido Popular ustedes lo llevaban. Bien, eso sí lo conocemos, ¿no? También conocemos el Plan de Inversiones ese que hace pocas fechas anunciaba en el marco de la propia precampaña o campaña electoral el Gobierno del Partido Popular. Habrá que ver quién tiene la mayoría y la confianza del pueblo español el próximo 12 de marzo, porque, a lo mejor, es una propuesta pues como la que ha hecho sobre el IAE, que también tendría que hablarse mucho de ella y esperamos poder hablar, si no mucho, sí un poquito en el día de hoy.

Decía que no es sensata porque dudamos que ustedes mismos sepan el trazado, de esos muchos que ha barajado en su intervención. De lo que ya parece que no podemos dudar es de que la propia Junta de Extremadura, por sus propias manifestaciones, pues desconoce el tipo de trazado.

Pero, además, dudamos de que el propio Gobierno, el Gobierno del Partido Popular en España, pues sepa el trazado. Los que sí saben, los que sí saben sin ningún género de dudas es el de Valladolid y el de Barcelona, que se están haciendo. Estaría bueno que ni siquiera esos lo supieran.

Y no es sensata, no es sensata, bajo nuestro punto de vista, y ustedes conocen muy bien lo que pensamos en Izquierda Unida acerca de este tema, lo que pensamos

tanto nosotros como otras muchas organizaciones de este país, y no es sensata porque creemos que Extremadura necesita ferrocarril, Extremadura sí necesita ferrocarril, Extremadura necesita tren, Extremadura necesita tren, tren, sí, pero no así, como ya se ha dicho en alguna ocasión en esta Cámara.

Extremadura necesita ferrocarriles dignos y no chatarras rodantes, Extremadura necesita electrificar líneas férreas, que, por cierto, como todos conocemos, no tenemos ni un solo metro de línea férrea electrificada.

Extremadura necesita remodelar las líneas que actualmente tenemos y que están como están.

Extremadura necesita inversiones del Estado en los ferrocarriles extremeños.

Extremadura no necesita espectáculos baratos, y este tema recurrente pues desgraciadamente se está prestando en los últimos tiempos a excesivos, bajo nuestro punto de vista, espectáculos baratos.

Extremadura necesita un tren que articule el territorio, que le articule realmente, no que le parta en dos mitades, si es que finalmente algún día pasa un tren de este tipo por nuestra Comunidad.

Uno ya no llega a comprender, después de esta auténtica borrachera de cifras y datos sobre el AVE, decía que uno no llega ya a saber si este AVE es, como decía la canción, gavián o paloma, o si este AVE es buitre o gaviota, que, por cierto, también es un ave carroñera, lo que pasa es que, al contrario que ese tipo de aves, éstas reciclan la basura natural, por tanto, son beneficiosas, tienen un gran beneficio para el medio ambiente, y el AVE genera destrozos y, por tanto, atenta contra el medio ambiente.

Aquí los únicos buitres, los carroñeros más interesados que hay en este AVE, en éste y en otros, son precisamente los carroñeros del pastel del dinero público, las constructoras y los fabricantes de ese tipo de ferrocarril, para quien es mucho más que rentable construir y que haya ese tipo de inversiones en ese tipo de ferrocarriles, en AVE, que invertir en el ferrocarril convencional.

Un ferrocarril que, como todos ya tenemos la experiencia en nuestro país, no es para el ciudadano de a pie, y que al ciudadano de a pie nos da la impresión de que le interesa bastante poco ese tipo de ferrocarril, el ciudadano de a pie quiere medios de transporte dignos, no proyectos megalómanos que no solucionan en absoluto los problemas.

Algunos datos, algunos datos, en España hay un AVE, el famoso AVE del 92, Madrid-Sevilla, pues a pesar de existir ese tipo de ferrocarril tan veloz las líneas de autobuses

Madrid-Sevilla pues siguen absolutamente llenas, absolutamente llenas, una prueba más que viene a demostrar que esa alta velocidad...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Real, ha consumido su tiempo.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

ESTOY terminando, señor Presidente.

...que esa alta velocidad discrimina a una parte de la población y, además, no soluciona el problema.

Desde Izquierda Unida apostamos por la velocidad alta, o lo que se viene dando en llamar los "trenes 200", como, por ejemplo, algunos que ya hay puestos en marcha en nuestro país, el Euromed Valencia-Barcelona. "Trenes 200" con los que se consiguen reducciones del tiempo considerables en los viajes, y baste como ejemplo que la línea Valencia-Barcelona ha pasado de las cuatro horas y pico que tardaba el viaje anteriormente a 2:45 en la actualidad con ese tipo de tren, el Euromed, "trenes 200", como decía.

Ésa es nuestra apuesta, ésa es la propuesta que nosotros creemos sensata, pero, sobre todo, lo que decíamos al principio, Extremadura necesita tren, tren sí, pero no así, un tren que articule y que vertebré el territorio, y no que le parta por la mitad, como sería el caso de poner en marcha este tipo de grandes proyectos megalómanos que no tienen absolutamente ningún sentido.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿FIJACIÓN de posiciones? Don Luciano Fernández, en nombre del Grupo Socialista.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Orantos, don Honorio..., digo, perdón, don Rodolfo, no soy el primero en señalarle que algo le está ocurriendo, ha tenido usted un tono de tren cansino, -con perdón de la metáfora-, como el del último tren a (*inintelligible*), probablemente, se trataría de eso a lo mejor.

Yo, sinceramente, tampoco le he oído convenientemente, yo sólo le he oído una especie de recital monocorde,

hablando de una cosa, de corredores, de... Sinceramente, me preocupa que la posición del Grupo Popular que usted esté expresando sea en esas condiciones.

Pero antes, si me permite su Señoría, se ha hecho aquí una alusión sobre el uso de un AVE, del AVE existente Sevilla-Madrid, pues yo tengo aquí de casualidad algunos datos, para ilustrar a la Cámara simplemente.

Miren ustedes, en 1992 había un 1.310.000 viajeros que hicieron uso de esa red, de ese ferrocarril. Pues en 1997 usaron ese ferrocarril 4.398.447 viajeros, fíjense ustedes. Es decir, del 92 al 97 se ha triplicado el uso del ferrocarril, el AVE Sevilla-Madrid. Debe quedar claro, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista nosotros queremos dejarlo claro, que el AVE es un instrumento extraordinario de transporte, pero también de vertebración, de desarrollo, en definitiva, en nuestro país. Aclaración.

La segunda cuestión también, si me permite, don Rodolfo, es otra aclaración a usted de tipo técnico, con su permiso, que yo sé que usted es un gran experto en estas cuestiones. Usted nos ha transmitido que no nos fijáramos mucho, por lo que le he podido oír, acerca de la diferencia entre velocidad alta y alta velocidad. Bien, yo es lo que le he oído. Pero yo le quiero también ayudar a que reflexionemos sobre esto. Mire usted, señor Orantos, la línea convencional a velocidad alta, que son aproximadamente 200 kilómetros ahora, se ha venido comprobando que cuando la línea hay que construirla prácticamente nueva los costes de esa línea de velocidad alta, los costes son similares o superiores a los que origina la construcción de un tramo de alta velocidad, que son 350 kilómetros por hora. Hay alguna diferencia.

Por otro lado, las obras en velocidad alta tienen un plazo de ejecución más largo, como, por ejemplo, en el caso de la línea Valencia-Barcelona, cuyas obras comenzaron hace más de diez años y aún no están terminadas.

Y por si fuera poco, las prestaciones de la velocidad alta son muy inferiores en cuanto a tiempo de viaje se refiere en comparación con la alta velocidad. Y no lo digo yo, señor Orantos, lo dice un experto, al que no voy a citar aquí, pero cuyos datos pongo también a su disposición.

Y dicho eso, señor Orantos, a mí me parece que su intervención es una intervención, ya la he señalado, como monocorde, yo creo que usted está haciendo un papel difícil en este instante, lo entiendo, es un papel difícil de explicar la Cámara y, por ende, a todos los extremeños, una posición impresentable de su Grupo, de su partido.

Y aquí van algunas perlas cultivadas sólo del ámbito de los medios, sólo del ámbito de los medios, porque usted ha citado fechas, declaraciones..., yo también quiero citárselas, algunas, del ámbito de los medios de comuni-

cación, con demostración palpable de los documentos, de los documentos gráficos incluso que tengo aquí. Vamos con ello.

Al menos, a mi juicio, ustedes han tenido tres intentos de intentar convencer a la opinión pública de lo que están hablando sobre el AVE, tres intentos, los tres fallidos, los tres fallidos. Primer intento, por escoger un momento significativo de ese primer intento. En abril de 1999 el señor Barrero anuncia un tren de gran velocidad en la región, y aquí está el apoyo documental, ¿eh?, aquí está el apoyo documental. Primer misterio. Contestación el 8 de julio de 1999, un poquito después, el señor Aznar, titulares, no se define sobre el TAV. Intento fallido. Aquí está, en la prensa, yo no me lo invento. El titular del señor Barrero es: "Barrero anuncia un tren de gran velocidad por la región". A continuación, el 8 de junio, se publica: "Aznar no se define sobre el TAV en la región". Eso sí, el mismo 8 de junio otro medio de comunicación recoge: "El Presidente del Gobierno promete que la región tendrá trenes rápidos". Aquí está la prueba documental. Primer intento fallido, primer intento fallido.

Segundo intento, segundo intento: "El AVE Madrid-Lisboa pasará por Extremadura. Aznar se lo confirma a Barrero y Fomento se lo comunicó al señor Corominas". Bien, tan educados, lo dice, el AVE Madrid-Lisboa pasará por Extremadura, está aquí documentado. Perfecto. Ahora bien, claro, el 2 de diciembre del 99, en un teletipo de la Agencia EFE, dice: "La Delegación del Gobierno no ha recibido comunicación oficial sobre el AVE". Segundo intento fallido. ¿En qué quedamos? ¿en qué quedamos?

Tercer intento, tercer intento: "El PP afirma que el PSOE se queda sin argumentos al estar ya asegurado el AVE". Sí, perfecto. "Aznar presenta un plan que incluye el AVE Madrid-Lisboa". Está aquí. Por cierto, habla de conexión, señor Rodolfo, habla de conexión, señor Orantos, perdón, habla de conexión, y estamos a ver entre las conexiones, eso lo ha explicado usted antes, pero yo sigo sin enterarme, conexión, no conexión... Cuando hablamos de AVE hablamos de AVE, y hay un ejemplo, y por encima de la propaganda que usted puede traer de la empresa o de tal todo el mundo sabe a lo que se refiere, no me hable usted de conexiones, de corredores, que para los que somos legos en esta materia siempre es más difícil. Pero el sentido común nos indica que cuando hablamos de una cosa hablamos de una cosa. Me permito entonces autocitarme aquí, en la Cámara otra vez, y decir: cuando hablamos de jamón ibérico hablamos de jamón ibérico, no de jamón tipo ibérico. Lo decía en palabras del Presidente que yo me permito, repito, repetir aquí.

En el tercer intento el PP afirma que el PSOE se queda sin argumentos al estar ya asegurado el AVE. Lo que pasa es que la realidad es muy tozuda, porque en un períodi-

co de fecha 25 de enero, un par de días después, el editorial dice lo siguiente: "Infraestructuras: sigue la indefinición". En el editorial del periódico, los medios de comunicación que están obligados a analizar las declaraciones. Tercer y último intento, por tanto, señor Orantos, fallido. Cada vez que ustedes han intentado anunciar algo de esto la realidad les desmiente.

Y para terminar, voy terminando, la realidad les desmiente en Extremadura. En Extremadura, señor Orantos, en Valladolid no, porque el Tren de Alta Velocidad Madrid-Valladolid se contrata, señor Orantos, el próximo 3 de marzo, ésa es la contratación.

Esos son hechos, esos sí que son hechos, esos sí que son datos y no lo que no está ocurriendo en Extremadura.

Y señor Orantos, usted, no sé, en la primera o una de las intervenciones que tuvimos ya aquí usted se escudaba detrás del Gobierno portugués, luego se escudaba detrás de lo difícil que son las relaciones exteriores y nos avisaba de un conflicto diplomático e interregional. No se escude usted en ninguna parte, den ustedes ya definitivamente la cara si pueden, lo digo sin ninguna acritud, señor Orantos, pero den la cara, digan: señores, no podemos pronunciarnos sobre el AVE todavía porque no tenemos la más mínima información ni la seguridad política. Pero usted tendrá ocasión aquí no tardando mucho tiempo, probablemente en la sesión de esta tarde, también de opinar sobre una proposición de mi Grupo Parlamentario en la que verá usted cómo aclaramos las cuestiones, don Rodolfo, verá usted cómo sí tendremos que medirnos aquí, medirnos en cuanto al apoyo o no a los intereses de Extremadura, porque los intereses de Extremadura no son los intereses de RENFE, que parece que, por cierto, permítame, usted está defendiendo, intereses de una compañía que lo que hace, por ejemplo, es sacar pingües beneficios de la venta de la Estación de Cáceres. Ésa es una de las cuestiones a las que ustedes también tendrán que responder en su momento.

Así que terminando, señor Orantos, ancho no sé cuánto, corredores, todo eso... Por cierto, el ancho internacional, cuidado, a mí es que me da mucho miedo. ¿El ancho internacional qué es? Luego ya me lo explicará usted a lo mejor, sabe usted que el ancho internacional es el que nos permite entrar en Europa, pero ¿con qué ancho?, ¿con el ancho que teníamos, con el que vamos a cambiar...? Bueno, bien, bien, bueno, vamos a ver, no vaya a ser que sea algún invento nuevo de estos corredores..., el ancho internacional, por cierto, que es el ancho que tienen los trenes fuera de España, no en España, ¿no?, pues a ver qué hacemos sobre eso.

En definitiva, don Rodolfo, para terminar, tenía aquí también, creo que no lo habré trasapelado, tenía aquí también un...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Fernández Gómez, ha consumido su tiempo.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

TERMINO ya, señor Presidente.

Tenía un mapita, bueno, pues me parece que lo he trasapelado, pero... No, no, quieto, quieto, quieto, está aquí... Luego quiero que también me hable usted sobre este proyecto de trazado en su caso. Hay otro también, el Plan de Infraestructuras, que es el que no encontraba, en el que el dibujito de línea discontinua pasaba, desde luego, por ninguno de los sitios que usted ha dicho, pasaba cerca, a lo mejor tenemos que citar la novela de "Pascual Duarte", pasaba por Trujillo, ¿eh?, a lo mejor hacía un ferrocarril por Trujillo y nos retrotraemos al tiempo de la novela de "Pascual Duarte".

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate... Don Rodolfo ¿ha pedido usted la palabra? Cuenta con tres minutos para finalizar el debate.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Como sólo tengo tres minutos no voy a poder ilustrarle, don Luciano, y lo que le recomiendo es que haga lo que yo hago, ¿eh?, que se empolle el asunto para saber, entre otras cosas, que ancho internacional es ancho internacional y que así lo sabe todo el mundo excepto usted, y que cuando se habla de eso no hace falta decir más. Entonces, métale codos, don Luciano.

Pero mire, cuando se habla de compromiso con Extremadura yo se lo voy a poner clarísimo, clarísimo. Programa electoral del Partido Socialista para marzo del año 2000, sacado..., -sí, déjeme seguir, hombre, yo he estado calladito cuando usted habló-, sacado de la red la versión completa para que no hubiese ninguna duda. Dice: en las propuestas de líneas de alta velocidad Madrid-Lisboa. Dice Madrid-Lisboa. Correcto, correctísimo.

Mire usted, programa electoral del Partido Popular para las elecciones de marzo del año 2000, también sacado de la red, también versión completa, para que no haya ninguna duda, dice: en la red de alta velocidad...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías.

SR. ORANTOS MARTÍN:

...corredor Madrid-Lisboa por Extremadura, por Extremadura. (*murmullos*) Si usted es..., si usted es..., si usted es... Cómo me lo sabía, cómo me lo sabía que iban a picar, ingenuos señores del Partido Socialista, si ustedes también hablan de corredores, si ustedes también hablan de corredores. Entonces, ¿qué pasa aquí? ¿Quién tiene el compromiso? ¿Quién refleja en sus documentos electorales el compromiso con Extremadura, el señor Caldera, portavoz suyo de infraestructuras, que les ha quitado de en medio lo de Extremadura o nosotros que hemos conseguido ponerlo en nuestro programa electoral? ¿Quién lo hace? Si está en los papeles, no me vengan ahora con interpretaciones, en uno dice por Extremadura...

Ya sé que usted los programas no los cumple, usted se presentó con la autovía Trujillo-Cáceres, fue alcalde y no la hizo, y aquí está tan pancho, (*aplausos*) aquí está tan pancho, aquí está tan pancho.

Y además, le digo otra cosa, si quiere usted hablar hable aquí, salga aquí, salga aquí y no se ría, salga aquí. (*murmullos*) Aquí están los dos programas, Señoría, aquí están, aquí están los compromisos, y perdóneme porque estoy un poco ronco, aquí están los compromisos y lo demás cuento.

Ahora sé yo por qué han presentado ustedes en campaña..., en etapa preelectoral la iniciativa que han presentado, porque su problema es que no están seguros si ganan las elecciones, que no las van a ganar, de hacer el AVE por Extremadura.

Nada más y muchas gracias. (*murmullos y algunos aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate procedemos a la votación. Entramos en votación. Resultado: presentes 61, afirmativos 25, negativos 36, abstenciones ninguna. 35, perdón. Queda pues rechazada la Proposición no de Ley 42/V.

La cuarta es la Proposición no de Ley 53/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno de la nación a modificar la vigente Ley de Comercio, en el sentido de limitar el pago a proveedores, por parte de las grandes superficies comerciales, a un plazo máximo de 60 días. El Grupo proponente de la iniciativa, Grupo Mixto,

Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra. Don Agustín Real.

[Proposición no de Ley 53/V, por la que se insta al Gobierno de la nación a modificar la vigente Ley de Comercio, en el sentido de limitar el pago a proveedores, por parte de las grandes superficies comerciales, a un plazo máximo de 60 días. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 3.218).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Traemos hoy una Proposición no de Ley aquí que, igual que las anteriores, esperamos que cuente con el apoyo de la Cámara, esperamos y confiamos plenamente en ello.

Tiene que ver con la pequeña y mediana empresa, con los autónomos, porque no sólo es el IAE lo que afecta a los autónomos, muchos otros problemas que tienen y por los que se ven afectados, y creemos, creemos que los poderes públicos deben intervenir no sólo con anuncios grandilocuentes en las campañas electorales sino a lo largo de todo el proceso y el tiempo que duran los mandatos, en este caso creemos que esta Asamblea de Extremadura debería hoy aprobar esta Proposición no de Ley, que lo único que pretende es favorecer, en la medida de lo posible, a los proveedores que actualmente, como explicaré, pues viven en muchas ocasiones situaciones realmente lamentables.

El proceso de concentración del comercio, la pretendida y la tan cacareada globalización, también ha llegado, como decía, a este sector, al comercio. En ese sentido, una consecuencia, una primera consecuencia que ha traído es que ha reforzado tremendamente, que ha reforzado tremendamente el poder de compra de los grandes distribuidores respecto a los proveedores. Las grandes empresas se presentan en las negociaciones con sus proveedores presionando, legítimamente, presionando a la baja los precios, lo que redundo, lo que redundo directamente en un perjuicio de la pequeña y mediana empresa, de los autónomos y de los productores.

Por otro lado, el grado de internacionalización posibilita los contactos y las negociaciones con proveedores de diferentes países, como todos sabemos, y por tanto, y por tanto, una nueva repercusión negativa que ello conlleva.

Y por último, las facilidades dadas en Europa de libre circulación de bienes y servicios ha provocado aún más un

enorme incremento del poder de estos mismos distribuidores.

Este entorno conflictivo ya ha generado países, no sólo en España, que lo está generando especialmente a raíz de la anunciada fusión de los grupos PROMODER y CARREFOUR, que ha generado, como decía, en distintos países europeos el debate, y la propia Comisión Europea también ha advertido de las causas que originan esta situación tremendamente injusta, tal y como dice el Libro Verde del Comercio de la propia Comisión Europea, y leo textualmente. Dice: "Los resultados de la tendencia a la concentración han sido el aumento de poder de los distribuidores respecto a sus proveedores, fomentado por el desarrollo de las marcas propias del distribuidor. Otro indicio importante de lo mismo ha sido el auge desde el pasado decenio de las asociaciones de compradores de ámbito nacional europeo, incluso mundial, que ha tenido como consecuencia un mayor poder de los grandes grupos de presión integral o no, y unas relaciones a veces algo más tensas entre productores y comerciantes. Algo más tensas por decir algo suave.

Nosotros creemos que es preciso intervenir, no sólo poner velas al mercado sino intervenir directamente en ese mercado, intervenir para poner coto a tales desmanes, como dice la canción de Serrat. Y en ese sentido va esta Proposición no de Ley, que no es otra cosa que limitar ese poder de las grandes superficies comerciales, de los grandes distribuidores del comercio minorista.

Y ni más ni menos estamos proponiendo algo que es norma común en el resto de países europeos, es decir, exactamente igual que en Europa. En Europa los plazos de pago curiosamente pues son mucho más bajos, son inferiores que en España. Para muestra alguna diferencia con otros países. Plazos de pago en Francia: 63,06 días. Plazo de pago en Italia: 88,11 días. Plazo de pago en Japón: 50,26 días. En Bélgica: 54. En Portugal: 81. En Holanda: 23. Y en España una media de 107, y todos sabemos que todos se elevan a más de 120 días.

Creemos, como decía, que hay que poner coto a tales desmanes. En ese sentido, y creemos que ahí al menos el Grupo Socialista estará de acuerdo, dado que el propio Portavoz del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados y antiguo Consejero de la Junta de Extremadura, don Francisco Amarillo, ya se manifestó así en su día ante el anuncio de la fusión de los grupos PROMODER y CARREFOUR, al menos el Grupo Socialista nos apoyará en esta Proposición no de Ley. Lo único que pretendemos es que se inste al Gobierno a modificar la actual Ley de Comercio y limitar el plazo..., los aplazamientos de pago a un máximo de 60 días.

Como decía al principio, creemos que es una propuesta sensata, pero, sobre todo, justa para los proveedores que

actualmente surten a este tipo de grandes concentraciones de compras.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? ¿Fijación de posiciones? Don Alberto Astorga, tiene la palabra.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías.

Señor Real, yo salgo a la tribuna absolutamente convencido de que la Proposición no de Ley que usted ahora nos presenta, que nos presenta el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, será aprobada por esta Cámara.

Se trata de instar al Gobierno de la nación, y como se trata de instar al Gobierno de la nación ya no importa el qué, sino que seguramente contará con el apoyo de la mayoría de esta Cámara.

Instar al Gobierno es cuestión fundamental para esta Cámara, más que hablar de los problemas de Extremadura.

Se trata ahora en su Proposición no de Ley de modificar la actual Ley de Comercio para limitar el pago a proveedores por parte de las grandes superficies, otra vez las grandes superficies, tiene usted manía persecutoria, en un plazo máximo de 60 días.

La cuestión que hoy nos trae aquí, que son, parece ser, en definitiva, las grandes superficies, ya existían hace cuatro años, cuando se aprobó la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, que, como usted sabe, se aprobó el 15 de enero de 1996.

Esta Ley pretende modernizar el sector de la distribución en España, modernizarlo y adaptarlo a las nuevas tecnologías y a los nuevos retos que tiene el comercio no ya a los niveles nacionales sino también a los niveles internacionales.

Sobre todo, también esta Ley ha permitido contribuir a evitar esas rigideces que hay entre grandes y pequeños, entre grandes consumidores y pequeños proveedores, y sobre todo, ello es una cuestión que a usted le preocupa y, sobre todo, que preocupó en su momento al legislador y preocupa yo creo que a todos los partidos políticos y a todos los Grupos de esta Cámara.

Si usted se lee la Ley, en lo que respecta a pago de proveedores, que es la única Ley nacional que lo contempla, no lo contempla ninguna otra ley autonómica, cuando habla de pago de proveedores es taxativa, dice que a falta de pacto expreso el pago será a tocateja, es decir, se pagará el mismo día que se suministra la mercancía, y si hay pacto estaremos a lo que el pacto determine, y además de estar a lo que el pacto determine, marca dos limitaciones, una de ellas si el pago es a más, a menos, si el pago es, perdón, a más de 60 días, deberá ir en soporte cambiario, y si es a más de 120 días se pueden pedir avales bancarios que garanticen el pago. Son, por tanto, posibilidades de pago que permiten acudir luego a posteriores descuentos bancarios, a operaciones cambiarias, que la legislación mercantil permite. Es, por tanto, el funcionamiento de la economía de mercado, es el acuerdo entre la oferta y la demanda, hasta encontrar el punto de equilibrio en que ambas partes estén de acuerdo.

Yo sé que quizás a usted le cuesta trabajo entender cuáles son los mecanismos del funcionamiento de la Ley del Mercado, pero es un sistema primitivo y milenario que llevaba funcionando siempre, y los resultados cuando se han querido dirigir han sido lo que usted estoy seguro que sí conoce.

Si estas cuestiones fallan, si estas cuestiones fallan en una economía de mercado, y algunos de los actores en ese mercado abusa de su situación monopolística y monolítica con respecto a otros más pequeños, existe lo que se llama el Tribunal de Defensa de la Competencia, porque la existencia de la competencia es también un elemento básico en la economía de mercado, un elemento que permite beneficiarse tanto a unos como a otros, pero, en definitiva, al último en la cadena, que es el consumidor.

Pero, no obstante, hay otros mecanismos que lograrían lo que usted pretende sin modificar la Ley, que es, parece ser, lo que usted hoy nos propone. Uno de ellos, uno de ellos se me ocurre, es promover e incentivar el asociacionismo de los productores, que un gran centro de consumo no imponga su ley, también se logra uniendo multitud de proveedores pequeños para poder homogeneizar las calidades, para poder mejorar servicios, racionalizar los costes, pero también, y sobre todo, poder competir en un mercado cada vez más agresivo. Yo creo que ése es el reto y es el gran reto que está pendiente en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero se me ocurre que estando en Extremadura existe otra solución, y otra solución puede ser que nuestra Comunidad Autónoma cuente ya por fin con una Ley de Comercio Interior, pero no sólo con una Ley, sino también con un plan, un estudio, un dictamen, llámelo como quiera, de equipamientos comerciales, que se sepa en cada localidad de Extremadura cuáles son los defectos y cuáles son los excesos, para así determinar de

forma objetiva y sin ningún tipo de subjetividades, sino con datos en la mano, si en una determinada localidad es preciso o no es preciso la instalación de una gran superficie. Esa Ley incluso podría contener el plazo que hoy usted nos está pidiendo aquí.

Yo estoy seguro de que a esta Cámara le encanta instar al Gobierno de la nación, le encanta instar al Gobierno de la nación, mucho más que discutir los problemas que tiene Extremadura.

Pero también yo quisiera que instásemos, que instásemos al Gobierno regional a presentar una Ley de Comercio que dé contenido a las competencias de comercio recientemente asumidas en el Estatuto de Autonomía y también instar al Gobierno regional a hacer un Plan de equipamientos comerciales que nos diga la situación del sector en cada una de nuestras localidades.

Yo creo, por todo lo dicho, vamos a votar negativamente a la propuesta que hoy nos trae aquí, pero si queremos emplazar al Gobierno regional a que haga de una vez realidad las dos peticiones que hoy desde aquí se le hacen, la Ley de Comercio y el Plan de equipamientos comerciales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Mercedes Amado, en nombre del Grupo Socialista, en turno de fijación de posiciones.

SRA. AMADO ALBANO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Señor Real, cometía usted un error en su planteamiento, un error que es coincidente con algunos otros que marca la historia reciente de la política extremeña y regional, y era el buscar el apoyo de la Cámara, entiendo de la totalidad de la Cámara, a propuestas sensatas, a propuestas interesantes y a propuestas que pueden proteger a los pequeños frente a los grandes, cuando las decisiones las tiene que tomar un Gobierno de derechas o un Grupo Parlamentario que sustenta a un Gobierno de derechas. Por lo tanto, señor Real, cometía usted ese pequeño error. Va a ser imposible, como ya se lo informaba el señor Astorga, que cuente usted con el apoyo del Grupo Popular en esta iniciativa.

Y hay algunas cosas que decía el señor Astorga que yo no entiendo, y no creo que sea por falta de capacidad, más bien no las entiendo porque creo que yo formo parte del

pueblo extremeño, ese mismo pueblo que una y otra vez no entiende las propuestas y las iniciativas del Grupo Popular, del Partido Popular y, por lo tanto, no les vota como iniciativa de gobierno para nuestra región.

Decía el señor Astorga que esta iniciativa se aprobaría en la Cámara y que es la única manera de aprobar cosas, porque no se nos ocurren otras iniciativas, lo único que se nos ocurre es instar al Gobierno de la nación. Parece también que el Grupo Popular pone en duda el interés y la capacidad que podamos tener el resto de los grupos políticos de presentar iniciativas interesantes para nuestra región, que dependen de aquella toma de decisiones que tiene que hacer el Gobierno de la nación.

No es solamente por instar al Gobierno de la nación, señor Astorga, es porque esta región necesita al Gobierno de la nación, primero, porque es su obligación de hacer cosas en Extremadura y, segundo, porque es necesario que esas políticas que allí se deciden beneficien también a los ciudadanos extremeños. Les instamos porque reclamamos su atención para que miren hacia Extremadura y hacia los extremeños, y no se olviden de que aquí hay una región de la que también es responsable, tiene su obligación el Gobierno de la nación. No es un capricho ni de Izquierda Unida en esta ocasión ni de, en otra ocasión, cuando reclamamos los socialistas que el Gobierno de la nación mire hacia Extremadura.

Por lo tanto, hay muchas posibilidades para trabajar este tema. Ustedes la priorizan instando al Gobierno de la región, que hace cosas, que hace su trabajo, ¿pero ve?, ustedes también tienen su vicio, instar al Gobierno de la región. Sale usted aquí a defender un turno de posiciones y no habla de aquellas cosas que puede hacer el Gobierno central. Instamos a la Junta a que haga una Ley de Comercio Extremeño, instamos a la Junta... Bien, nosotros instamos tanto a la Junta que la prioridad de los socialistas es decirle cada día al Gobierno regional, primero se lo dijimos en nuestro programa, y cada día hará que se traigan a esta Cámara distintas iniciativas que van mejorando todo lo que es la sociedad extremeña, tanto en producción como en servicios públicos y bienestar social para sus ciudadanos.

Claro que existe el tribunal de defensa del consumidor y de no sé cuántas cosas, pero antes de llegar a un tribunal, señor Astorga, los políticos tenemos la obligación de instrumentar toda la serie de mecanismos que sean necesarios para que los ciudadanos y, sobre todo, los pequeños, los desprotegidos, los que única y exclusivamente tienen sus manos y su capacidad intelectual cada día para trabajar, no tengan que llegar a conflictos innecesarios cuando los políticos les hemos tenido que dar antes el instrumento. Ahí es donde estaba la iniciativa de Izquierda Unida y ahí es donde coincide el Grupo Socialista con Izquierda Unida, no de forma casual y no por

que hoy estemos generosos, sino porque ya hay un antecedente en el Congreso de los Diputados, donde cuando la izquierda habla se entiende, señores Diputados, cuando la izquierda y habla de cosas sensatas se entiende. A veces es difícil porque a lo mejor las personas lo hacemos difícil, pero es posible cuando hablamos de cosas que tienen que ver con la defensa de los intereses de la mayoría de los ciudadanos de nuestra región.

Así, el Grupo Socialista tuvo esa iniciativa, y es trabajo conjunto en el Congreso de los Diputados, en el que abarcó a otros grupos políticos y, en principio, se llegó a un acuerdo donde se reducía hasta 30 días el límite para el pago de facturas de productos perecederos, y a 60 el de los no perecederos. Pero llegó el mazo del Gobierno, del Gobierno de derechas del Partido Popular, y en la Ley de acompañamiento a los presupuestos del 2000 el Partido Popular retiró lo que en principio había sido una promesa a esas asociaciones de empresarios, de pequeños empresarios, para poder limitar ese tiempo de pago de facturas hasta 60 días, y el Partido Popular rompió aquella ilusión que había creado en ese sector de la población, rompió su compromiso y retiró su propuesta de dejar el límite de los productos no perecederos en 60 días. Por lo tanto, una vez más un Gobierno de derechas, un Gobierno que sustenta también el Grupo Parlamentario de esta Cámara, volvió a dejar solo al pueblo español, a esos pequeños comerciantes, en lo que habían sido sus promesas.

Y justo ahí es donde tenemos que unirnos la gente de izquierdas, porque un país no puede ser..., no puede estar en manos de las decisiones de un Gobierno que actúa por presiones y menos por las presiones de los más fuertes. Tampoco de los pequeños, porque las presiones no son buenas para nada, pero, además, los grandes, los fuertes, está demostrado en este país en los últimos cuatro años que tienen a su lado a los mismos de siempre, a los gobiernos de derechas.

Por lo tanto, los toques de modernidad, de centro, señor Real, yo creo que se ha demostrado ya que no son la iniciativa por el futuro ni de nuestro país ni de nuestra región, los pequeños, los débiles, necesitan un Gobierno de izquierdas, necesitan propuestas de apoyo a lo que es ese trabajo compartido por desarrollar la sociedad española, pero también la extremeña, con la solidaridad de un Gobierno central.

Vamos a votar que sí a su iniciativa, señor Real, y lo vamos a hacer porque estamos juntos comprometidos el Partido Socialista en este camino conjunto, donde solamente Extremadura se podrá seguir desarrollando si tiene la solidaridad de un Gobierno de izquierdas en Madrid y un Gobierno, que ya lo tenemos de izquierdas, en Extremadura.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Real, tiene tres minutos.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Astorga, yo creo que, usted que está siempre muy atento, habrá podido comprobar que desde Izquierda Unida tanto se insta al Gobierno como se puede instar a la Junta de Extremadura, y lo va a ver, lo va a ver también en el día de hoy. Pero, en este caso, en el caso que nos ocupa, pues es que no tenemos más remedio que instar al Gobierno, quien tiene la competencia o la capacidad para modificar esa Ley en la que usted tan bien nos ha ilustrado. Y también nos ha ilustrado que incluso se ha puesto más de manifiesto todavía que es preciso modificarla.

Dice usted: le voy a hablar de pago a tocateja excepto que exista pacto. Claro, claro... ¿Qué posibilidad tiene de pacto el enano frente al gigante, el pequeño frente al gigante? Mire usted, creo que sólo una vez en la historia, si es que es cierta, si es que es cierta, en fin, nos lo vamos a crear, sólo una vez en la historia el débil se cargó al gigante, David utilizó la honda y acertó, pero creo, creo que de momento no ha vuelto a ocurrir.

Aquí el pacto que te ofrecen estos grandes monstruos es o lo tomas o lo dejas, o lo tomas o lo dejas, ése es el pacto, y eso lo sabemos todos, y en ese sentido los que aquí representamos en este caso al pueblo extremeño tenemos la obligación de proteger sus intereses.

Yo le pediría que no nos maree con el Tribunal de Defensa de la Competencia. En los últimos días está en boca de todo el mundo, no por este tema sino por otros. A mí la verdad es que ese Tribunal, con todos mis respetos, a mí me da risa. En eso, y sin que sirva de precedente, coincido con Felipe González. El otro día se lo preguntaban en una emisora de radio, y este hombre que ha sido Presidente del Gobierno durante muchos años en este país digo yo que algo sabe del Tribunal de la Competencia, pues la respuesta sencillamente fue una sonora carcajada. Como decía, en eso tengo que estar de acuerdo con Felipe González, por una vez y sin que sirva de precedente.

Y luego nos ha hablado de las agrupaciones de productores que, evidentemente, apoyamos la unión y la agrupación de productores. Pero es que ése es otro tema, ése es otro tema, el tema que traemos hoy aquí es otra cosa, una cosa bastante clara.

Y luego ha hablado, por último, de la Ley de Comercio de Extremadura. Nosotros tenemos eso apuntado en nuestra

agenda. Usted sabe que en las comparecencias de inicio de Legislatura el Gobierno regional se ha comprometido a traer a esta Cámara esa Ley. Ya lo ha anunciado. Pues bien, a nosotros no nos va a temblar el pulso en exigirles...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Real, ha consumido su tiempo.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente, voy terminando.

...en exigirle a la Junta de Extremadura que cumpla esa promesa, porque creemos que es necesaria una Ley del Comercio en Extremadura.

Y termino refiriéndome a la Portavoz del Grupo Socialista, señora Mercedes Amado. Mire usted, no hay error, no hay error ninguno, no hemos cometido absolutamente ningún error. Esta Comunidad no tiene capacidad para modificar la Ley, pero sí tiene capacidad para hacer lo que estamos haciendo y que, afortunadamente, va a salir adelante esta mañana, exigir al Gobierno central a modificar una Ley en beneficio de los ciudadanos extremeños y, por ende, de todos los ciudadanos españoles. Y en ese sentido, agradecer el apoyo del Partido Socialista, por una vez nos hemos entendido.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

HA finalizado el debate... Señor Astorga, ¿para qué quiere la palabra?

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

SEÑOR Presidente, en esta Proposición no de Ley más que debatir la Proposición no de Ley en sí lo que se ha venido a debatir es la intervención que yo he tenido. Quisiera tener el turno suficiente para contestar a uno y a otro.

SR. PRESIDENTE:

No está contemplado en el procedimiento y en la ordenación del debate aprobado en Junta de Portavoces no está contemplada esa posibilidad. Lo lamento mucho pero no puede intervenir.

Pasamos a la votación, una vez que tengan asiento en su escaño los señores Diputados. Entramos en votación.

Resultado: presentes 58, afirmativos 35, negativos 23, abstenciones ninguna. Queda pues aprobada la Proposición no de Ley 53/V.

Se suspende la sesión hasta las cinco menos cuarto de la tarde.

SR. PRESIDENTE:

BUENAS tardes, señoras y señores Diputados. Reanudamos la sesión.

Comenzamos con el cuarto punto del orden del día, el cual está compuesto por seis preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña, silencio, Señorías, por favor.

El debate se ordenará por esta Presidencia conforme al artículo 154.3 del Reglamento, al determinarlo así la resolución que establece esta iniciativa de control. La pregunta, ruego a los intervinientes se atengan al debate según lo previsto, que voy ya a describirlo a continuación. La pregunta será formulada escuetamente por el Diputado, pudiendo contestar la Junta de Extremadura. A continuación intervendrá de nuevo el Diputado, cerrando el debate la Junta de Extremadura, substanciándose esta iniciativa, cada pregunta, en un tiempo máximo de cinco minutos, por lo cual los intervinientes, si quieren intervenir en réplica, contestación y réplica, tienen dos minutos y medio cada interviniente para sus intervenciones.

La primera pregunta formulada al Gobierno regional es la presentada por doña Pilar Blanco-Morales con el registro de entrada número 4.546. Doña Pilar Blanco, puede formular la pregunta cuando lo desee.

[Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 4.546) de doña Pilar Blanco-Morales Limones.]

SRA. BLANCO-MORALES LIMONES:

ANTE las manifestaciones ciudadanas llevadas a cabo en los últimos días en Llerena, Villafranca de los Barros y las previstas en otras localidades en demanda de mejores condiciones sanitarias, ¿cuál es la posición de la Junta de Extremadura?

SR. PRESIDENTE:

LA Junta de Extremadura puede contestar, lo hace en su nombre el señor Consejero de Sanidad y Consumo.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

Sí, gracias, señor Presidente.

Bien, yo creo que lo primero que habría que preguntarse es por qué los ciudadanos se han manifestado en Villafranca, por qué se han manifestado en Llerena y por qué el día 17 de marzo lo van a hacer en Almendralejo y dentro de algunos días lo pueden hacer también en Zafra.

En primer lugar habría que plantearse si es porque repentinamente ha habido una epidemia en esas zonas y han aparecido nuevas necesidades, parece que no es esa la razón, quizás tampoco sea porque piensen que todo está perfectamente controlado y organizado, si no, tampoco ocurriría. ¿No será más bien porque a una demanda histórica que en esas zonas hay, se unen ahora factores nuevos que hacen que se apodere de la colectividad una dosis, no insignificante, de desasosiego e intranquilidad motivada, de donde debemos participar todos?, ¿no estará influyendo en su ánimo la cruda realidad que va por un camino bien distinto de las estadísticas oficiales, qué puede pensar el ciudadano de Llerena, de Zafra, de Almendralejo, de Villafranca, que lee y oye que las listas de espera se han reducido a 60 días y él lleva tres meses esperando para que le den una cita para dentro de nueve meses? ¿No estará influyendo también su desconfianza en un proceso de transferencias, en el que los protagonistas, INSALUD y Junta de Extremadura, parece que no se entienden o no se quieren entender?, ¿no estará influyendo, por último, su confianza en que desde Extremadura se será en el futuro más sensible de lo que se está siendo desde Madrid en la actualidad?

Frente a esto la Junta de Extremadura podría, en contestación a la pregunta, optar por dos opciones. La primera de ellas, eludir cualquier responsabilidad, decir que nosotros no tenemos competencia en asistencia sanitaria, que ése no es nuestro problema y que cuando lo tengamos asumiremos la misma, o asumir la responsabilidad de intentar mejorar las cosas, antes, durante y después del proceso de transferencias.

Optamos por la segunda, pero pedimos que optemos todos por la segunda. Cabe la posibilidad también de que diciendo lo mismo, la gente entienda que estamos diciendo lo contrario. Nosotros, en nuestro programa electoral y en el programa de Gobierno poníamos por encima de cualquier otro objetivo acercar los recursos sanitarios a la gente, pero no porque entendiéramos que ésa es la mejor estrategia, sino porque pensamos que es la única estrategia para que el sistema público sanitario no sólo llegue a todos, sino que llegue en parecidas condiciones.

La Siberia extremeña, Tierra de Barros, Zafra y la Comarca sur de Badajoz, La Raya, Los Ibores-Villuercas, La Vera, Gata, son ejemplos, en tiempos medios de despla-

zamientos y en flujo de población hasta su hospital de referencia, por encima de los admitidos en cualquier sistema que quiera ser equitativo. Llerena, Navalmoral y Coria, son ejemplos de hospitales de área, que no son hospitales de área, por esa razón creo que la posición de la Junta de Extremadura frente a las reclamaciones ciudadanas, debe ser la de preguntarnos por qué se producen y así lo hemos hecho, y a continuación intentar dar la respuesta y le anuncio brevemente.

En primer lugar, Llerena, Navalmoral y Coria precisan que sean de verdad hospitales de área, que todavía no lo son y para eso es necesario dotarlos de aquellos recursos que permitan el que lo puedan ser, pongo un ejemplo muy sencillo, no puede haber más de 250.000 extremeños cuyo hospital de área no tiene unidad de cuidados intensivos.

Dos, hay razones que, o bien por la densidad de población, caso de Tierra de Barros, o bien por su lejanía y dispersión, caso de La Siberia, o bien por las dos razones, Zafra y sur de Badajoz, necesitan disponer de lo que denominamos recursos de alta resolución, que no es más que disponer de unos recursos rápidos, cercanos y eficaces, en forma de hospitales que incluyan a los conceptos de centros de especialidades, cirugía ambulatoria, servicios de urgencias y unidades de enfermería médico-quirúrgica, que en coordinación y dependencia con el hospital del área, resuelvan los problemas más cerca, los resuelvan antes y los resuelvan mejor. Las áreas de Navalmoral, Coria y Llerena-Zafra, precisan de servicios de emergencias.

Cuarto, las Comarcas de la Raya, La Vera y noroeste de Cáceres, precisan de unidades de apoyo reforzando la atención continuada para atender la urgencia y la emergencia, con medios de transporte idóneo y personal adecuadamente formado.

Quinto, el centro de especialidades de Trujillo, debe convertirse en un centro de alta resolución para los ciudadanos de aquella zona, incluyendo Ibores-Villuercas, en materia de urgencias y pruebas complementarias.

Sexto, nuestros helicópteros deben hacer sistemáticamente transporte primario y no sólo secundario. Hemos aprobado en el Consejo de Gobierno extraordinario la contratación de un segundo helicóptero para este año que debe ir de pueblo a hospital y no sólo de hospital a hospital.

Séptimo, el 112 y el 061 tienen que ir de la mano y no separados como van en estos momentos.

Octavo, Cáceres y su área sanitaria precisan de un nuevo hospital.

Espero que optemos todos por esta opción de trabajar conjuntamente, lo sé y lo confío del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, porque han traído a esta Cámara pro-

puestas parciales que incluyen parte de lo que aquí se plantea y lo espero también del Grupo Popular.

Leo simplemente y para terminar, la propuesta de resolución al debate general sobre necesidades de infraestructura hospitalaria en Castilla-La Mancha en el que se solicita instar al Gobierno de la Nación, responsable de la gestión de la asistencia sanitaria en Castilla-La Mancha, a la construcción de los hospitales comarcales de Tomelloso, Villarrobledo y Almansa y un nuevo hospital en Toledo, que se aprueben los proyectos en el año 2000 y que se ejecuten en el 2001. Firman la propuesta el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

LA señora Diputada, si lo desea puede replicar, no lo desea. ¿Quiere cerrar el debate, brevisamente, el señor Consejero? ¿No es necesario? Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

TAN brevisamente como para decir que con mi intervención lo único que he pretendido decir es que no aburramos a los ciudadanos con discusiones que al final no conducen a ningún sitio, no confundamos a los ciudadanos intentando hacerles ver lo accesorio, cuando lo importante es lo sustantivo y dediquémonos a conseguir lo mejor para Extremadura, de la misma manera que se está haciendo en otras Comunidades Autónomas, o dicho de otra manera, que trabajemos todos en el bien entendido deseo de que mejoremos las condiciones sanitarias de la región, cada uno desde su responsabilidad y todos con el mismo objetivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

LA segunda pregunta es la formulada al Gobierno regional, presentada con el registro de entrada 4.547 por don Manuel Cañada Porras. Don Manuel Cañada, puede formular la pregunta.

[Segunda pregunta (R.E. nº 4.547) de don Manuel Cañada Porras.]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Quiero aprovechar la intervención para expresar en nombre de Izquierda Unida, para reiterar la condena al

asesinato de Fernando Buesa y de su escolta Jorge Díaz, y para expresar la condolencia más sincera del conjunto de Izquierda Unida Extremadura a todos los militantes del Partido Socialista.

Dicho esto, quería..., paso a la pregunta en sí, que no es otra cosa que la preocupación que tenemos sobre las medidas que piensa adoptar la Junta de Extremadura para reducir el alto nivel de siniestralidad laboral en el sector de la construcción, en un día que, como ustedes saben, cerca de 30.000 trabajadores de Extremadura de la construcción están llamados a la huelga general.

SR. PRESIDENTE:

LA Junta de Extremadura puede contestar, la señora Consejera de Trabajo, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE TRABAJO:

SEÑORÍAS, buenas tardes, en primer lugar, agradecer, como militante socialista, las palabras de condolencia que usted nos ha dirigido.

Decirle que efectivamente para la Junta de Extremadura existe y tiene una gran preocupación por el incremento de la siniestralidad laboral en el sector por la construcción. Lo que puede hacer la Junta de Extremadura lo está haciendo, lo ha hecho y lo seguirá haciendo. Es un dato entendemos que en ningún momento queremos ni desfigurar, ni digamos, de ninguna manera minimizar. Creemos que es importante lo que usted ha dicho y por eso estamos trabajando como lo hacemos, por una parte entendemos que nuestra responsabilidad es la de vigilar, vigilar que se cumpla la normativa laboral, vigilar que se cumplan las condiciones en la que se debe producir el hecho laboral en los centros de trabajo y por tanto, el que la Ley de Prevención tenga su cumplimiento. Podemos hacerlo de muchas maneras y lo hacemos como habitualmente lo hacemos los socialistas, contando con todos los que además de la administración, tienen responsabilidad en ello.

La primera responsabilidad y la más directa sin duda es la del empresario. El empresario debe cumplir con aquellas condiciones que la ley impone. En segundo lugar entendemos que nuestros más leales colaboradores en el sentido de ejercer nuestra responsabilidad deben ser los sindicatos, a ellos nos dirigimos y ellos nos acompañan en nuestro proyecto de prevención de riesgos laborales y para ello se creó una comisión, que usted bien conoce, en la que todos los agentes sociales están llamados a aportar ideas, a aportar soluciones y a comprometerse en su cumplimiento. Por una parte, la Junta de Extremadura tiene un centro, el CESSLA, dos centros, uno en

Cáceres y otro en Badajoz, para trabajar en la vigilancia y en la prevención. Por otra parte, el Ministerio de Trabajo tiene una plantilla de inspección que a todas luces creemos insuficiente y que en la última conferencia sectorial así lo manifestó mi antecesor en el cargo. Reiteradamente venimos pidiendo que se incremente la plantilla de inspectores, reiteradamente observamos que esto no sucede con gran preocupación.

En el 99 ha terminado el plan bienal de prevención de riesgos laborales. Se ha actuado en tres frentes decisivos, por un lado la sensibilización de todos aquellos que tienen que tomar medidas de tal manera que de una vez por todas se genere una cultura de la prevención y que no se dé por hecho que trabajar tiene un riesgo, no tiene por qué tenerlo, para eso hay medidas estudiadas y suficientes. Por otro lado, en la acción de fomentar que los empresarios y acompañar a los empresarios en que tomen todas aquellas medidas que necesariamente la ley les exige y más aún, y ahí estamos, subvencionando a las pequeñas y medianas empresas que ponen en marcha mecanismos de prevención. Por otra parte, la vigilancia, en los últimos años, del 95 al 99, se ha incrementado casi en un 400% el número de sanciones impuestas y la cuantía que de ellas se derivan. Entendemos su preocupación, la entendemos porque no vamos en ningún momento a quitar importancia al asunto, entendemos que la Junta está haciendo lo que tiene que hacer y queremos hacer aún más. Muchas gracias, señor Diputado.

SR. PRESIDENTE:

DON Manuel Cañada, para réplica.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS.

4.293 accidentes laborales en el sector de la construcción en 1999, 25,2% de incremento respecto del 98, en España un 9% de incremento. Aumento entre el 95 y el 99 de un 66%, son datos oficiales de la propia Consejería de la Junta de Extremadura y que tienen que llamar la atención sobre la gravedad del problema.

Propuestas que hacemos de manera rapidísima compartiendo algunas de las cuestiones que ha planteado la señora Consejera. Propuestas a realizar por la Junta, en primer lugar, nuevo plan de siniestralidad laboral que no sea pura rutina, sino que sea un plan con medidas concretas. En segundo lugar, cumplimiento por parte de la Junta de Extremadura de la Ley de Contratos en las promociones de la Junta sobre subcontratación, ninguna obra con subcontratas más del 50% de la obra. En tercer lugar, pliego único de condiciones en el que se prime a

las empresas con plantilla fija y en el que se prime a las empresas que no tengan accidentes laborales o que tengan bajos índices de siniestralidad laboral, registro de contratos.

En cuarto lugar, inspección, más inspectores y más ejemplaridad, publicidad a las actas de infracción. En quinto lugar, campaña informativa sobre clandestinidad y economía sumergida que afecta al sector. En sexto lugar, formación reglada de los trabajadores y por tanto, módulos específicos del sector de la construcción en formación profesional de primero y segundo grado, dos y cuatro años de duración. En séptimo lugar, delegados territoriales de prevención, contribución desde la Junta de Extremadura y por último, desarrollo del Decreto 1.627, para que haya estudios de seguridad y coordinadores en todas las promociones.

Termino, lo importante es combatir la ideología de la precariedad laboral, porque la precariedad laboral supone un auténtico matadero de trabajadores de la construcción, precariedad que supone un 80% de eventualidad, un 16% de autónomos y falsos autónomos, una jornada laboral de 54 horas laborales, un incremento tremendo de los ritmos de trabajo y de los destajos y una subcontratación abusiva y sobre todo de una subcontratación en cadena, por tanto, combatir al mismo tiempo con propuestas concretas y combatir también la ideología de la precariedad.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Consejera, puede cerrar el debate, brevemente.

SRA. CONSEJERA DE TRABAJO:

GRACIAS, señor Presidente, brevemente.

No se preocupe usted que trasladaré a los miembros de la Comisión regional, es decir, a los empresarios, a los representantes de los sindicatos, UGT y Comisiones Obreras, la impresión que usted tiene de que lo que se ha hecho, lo que ellos proponen, lo que ellos han aprobado, lo que ellos han acordado, es inútil. Quiero decirle que en enero del 99 el plan fue aprobado sin ningún voto en contra de los asistentes, entre los asistentes estaba Comisiones Obreras y UGT, yo lo trasladaré así.

También tengo que decirle que ese plan que se aprobó en el 99, en el 2000, en el último acta, se recoge por parte de todos los asistentes la unanimidad en que las previsiones que allí existían fueron superadas, es decir, lo que allí se acordó por aquellos que entienden que se comprometen y que tienen responsabilidades, para todos se cumplió sobradamente. Tengo que decirle que

la evolución del índice de incidencia, los datos de los que yo dispongo, difieren de alguna manera en lo que usted me dice. Sabe que en España en estos momentos, la evolución del índice de incidencia está en el 68,3, en Extremadura en el 49,8, es decir, mire usted, han aumentado los casos de accidentes laborales y ya le he dicho que no voy a minimizar en absoluto este hecho. No le voy a decir por ejemplo, que en el 95, o no voy a disculparlo por ejemplo diciéndole, que en el 95 teníamos a 76.400 personas ocupadas y que en el 99 tenemos 101.500 personas ocupadas, no le voy a decir que por ser más, es natural que haya más accidentes. Tampoco le voy a decir que porque se hayan creado un mayor número de empresas, en el 99 se tramitaron 4.029 expedientes de apertura de nuevos centros. No voy a decir, como dicen otros, si hay nieve para que no le pase nada quédese en casa, o si hay más accidentes en la carretera es porque hay muchos locos, no mire usted, ése no es el estilo de las personas que trabajamos seriamente en estas cuestiones. Espero que usted así me lo reconozca.

Decirle que efectivamente, algunas de las cuestiones que usted ha propuesto quedan recogidas en el nuevo plan bienal que ya se ha discutido, que ya se ha cerrado y que puse en conocimiento del Consejo de Gobierno en su última sesión. Efectivamente, creemos que en este plan de acción deberían ir recogidas, y así van, acciones dirigidas a la no contratación por las administraciones públicas, por la Junta, de aquellas empresas que hayan sido sancionadas en firme, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Entendemos que cuando planteamos nuestra relación, relación económica en contratos, en subvenciones y en todo lo demás, para nosotros es importante, por ejemplo y hay elementos que excluyen a estas empresas de esa posibilidad y uno de ellos por ejemplo es no haber hecho frente a sus responsabilidades económicas con toda la ciudadanía, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, pero también entendemos que hay otros muchos componentes que son mucho más valiosos que el propio dinero y es la salud y la vida de aquellas personas que están trabajando para generar riqueza para nuestra comunidad y bienestar social en la misma.

Por lo tanto, estamos trabajando en la dirección en la que usted nos apunta, pero no sólo estamos trabajando sino que ya está así recogido en el plan bienal por conformidad de todos los que lo componen, la comisión regional.

Entendemos...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Consejera, le ruego que abrevie.

SRA. CONSEJERA DE TRABAJO:

INMEDIATAMENTE termino.

... que es necesario el control sobre las empresas que tengan un mayor número de accidentes o un más alto índice de incidencia y desde luego queremos controlar las empresas de trabajo temporal y las empresas usuarias de dicho servicio, sí señor, lo vamos a hacer porque así lo tenemos ya recogido en el plan bienal.

Decirle que actuaremos también, seguiremos actuando en la determinación de los órganos de representación y participación de los trabajadores, en los delegados de prevención y en los comités de seguridad y desde luego, vamos a constituir una comisión de coordinación con todas las Consejerías, para que todas ellas aporten aquello..., la de Educación en prevención para la salud, la de Vivienda en la calidad antes de la determinación de la construcción de la vivienda, etcétera, etcétera, de tal manera que seamos capaces, no de hacer sólo lo que debemos hacer, sino más de lo que debemos hacer. Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

SR. PRESIDENTE:

ANTES de pasar a substanciar la tercera pregunta, quiero insistir. Para no desnaturalizar el tipo de iniciativa que es la Pregunta al Gobierno regional o la Pregunta. Que debe substanciar en cinco minutos aunque signifique cierta discriminación, a partir de esta tercera pregunta, los señores o señoras intervinientes, tendrán que adaptarse a los cinco minutos más o menos que manda el propio Reglamento.

Pasamos a la tercera pregunta, formulada al Gobierno regional, presentada con el registro de entrada número 4.548, por don Manuel Cañada Porras.

Don Manuel Cañada, puede formular la pregunta.

[Tercera pregunta (R.E. nº 4.548) de don Manuel Cañada Porras.]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

El pasado sábado, en el Congreso de Escritores Extremeños, el Presidente de la Junta de Extremadura, según recogen los medios de comunicación regionales, propuso tener en nómina a los escritores para que se dediquen sólo a escribir. Pregunta, ¿lo dijo en serio?, caso de ser

así, ¿cuáles serían los criterios de contratación y para escribir qué?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente; gracias, señor Diputado.

Yo espero que no se considere una petulancia si le doy un consejo al representante de nuestro futuro socio en el Gobierno a partir del día 12 y es que... (*murmillos*), sí, sí, el día 12, este año empieza la primavera el día 12, no el día 21, (*aplausos*), siempre es el 21 pero ahora cambiamos y es el 12.

Yo no haría mucha broma de esta propuesta porque a lo mejor dentro de dos años, todos los partidos políticos en sus programas la llevan recogida, como ha ocurrido con la habitación por enfermo, en el programa del PP que he visto en la red viene la habitación por enfermo, por fin. La sociedad de la información ha sido ampliamente defendida por el Presidente del Gobierno estas Navidades pasadas, por lo tanto, yo no haría mucha broma sobre una reflexión que hice el otro día en el Congreso de Escritores Extremeños, que algún periodista ilustre de esta región ha dicho que la sola formulación suena mal. Hay cosas en la vida que suenan mal cuando se formulan, por ejemplo, las necesidades fisiológicas, dichas en lenguaje vulgar, pero prueben sus Señorías a estar cinco días sin ir al aseo, y verán como cosas que suenan mal, son absolutamente indispensables si queremos seguir vivos, (*risas*), por lo tanto, no todo lo que suena mal es malo, hay cosas que son absolutamente indispensables.

Mire, señor Diputado, nosotros tenemos en nómina, la administración autonómica o la central, tenemos en nómina por ejemplo a todos los sanitarios de esta región que se encargan de sanar nuestro cuerpo y les pagamos todos los meses un salario para que sanen nuestro cuerpo, y tenemos en nómina a todos los profesores a todos los niveles para que eduquen a nuestros jóvenes, a nuestros niños y a nuestros jóvenes, les pagamos todos los meses para que eduquen a nuestros hijos, y digo más, todos, las Señorías que hay aquí, o bien de una forma exclusiva o bien de una forma temporal, cuando tienen que hacer esta actividad se les libera de su actividad cotidiana, se les pagan unas dietas para que acudan aquí y se les exonera sobre todo de que estén cumpliendo con su responsabilidad en el trabajo para el que están contratados y pagados.

Y no creo yo que el trabajo que todos hacemos aquí, en algunos momentos sea más importante que escribir un

libro, una novela, una obra de teatro o un libro de poemas. En algún momento puede ser que nuestro trabajo sea más importante, pero hay algunas veces que las preguntas que formulamos aquí y los discursos que tenemos aquí, demuestran que a lo mejor escribir un libro sería mucho más rentable para la sociedad que las cosas que aquí discutimos, y a nosotros nos pagan por hacer esto, así que, si se nos paga por sanar nuestro cuerpo, si se paga por educar a nuestros hijos, si se paga por sanear la sociedad, ¿sería un disparate pensar que se podría pagar a alguien para que sanara nuestra mente y nuestro cerebro?, porque si tuviéramos todos el cerebro sano y eso solamente se consigue leyendo, sólo se consigue leyendo, habría menos suicidios, no habría la *kale borroka* de fin de semana. Yo creo que si los jóvenes, bestias nacionalistas vascos de Herri Batasuna leyeran, no se dedicarían a hacer las cosas que hacen los fines de semana, no habría asesinatos como el del otro día, y por lo tanto, estaría muy bien que hubiera gente dedicada a escribir para poder hacer las mismas cosas que hacemos nosotros aquí con las mismas facilidades, porque hay veces que un buen escritor en Extremadura, ni siquiera de acudir a una cena literaria, como le ha ocurrido hace poco a un escritor importante en Extremadura porque a la mañana siguiente el jefe de estudios le obliga a que tenga que estar, como no podía ser de otra forma mientras no cambie el procedimiento, a las nueve de la mañana en su instituto. Así que yo creo, que en algunas ocasiones sería más interesante pagar la dieta a los escritores para que hagan una novela que no a nosotros para hacer este tipo de preguntas. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

DON Manuel Cañada, para réplica.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Uno hace este tipo de preguntas porque otros hacen ese tipo de afirmaciones. Yo no sé si la primavera se detendrá en el Campo Arañuelo o no se detendrá en el Campo Arañuelo, no ha aclarado el señor Rodríguez Ibarra si vamos a ser socios en el Gobierno de España, que ojalá, o si vamos a ser también socios en el Gobierno de Extremadura. Habría que decir que es verdad que hay mucha gente que aprende de las cosas que se dicen en Extremadura, el otro día escuché al señor Aznar hablar del cero patatero y pensé que se lo habría enseñado el señor Manuel Amigo, (*risas*), con esto quiero decir que seamos un poquito más modestos, si a cualquiera de nosotros se nos hubiese ocurrido hacer la propuesta que hizo el señor Rodríguez Ibarra, nos habrían sacado cantares, señor Rodríguez Ibarra, con todos los respetos,

usted a veces no se las piensa y desconoce una aspiración histórica del escritor, que es liberarse del mecenazgo y de la dependencia y, claro, usted debe comprender que nosotros desconfiamos casi visceralmente de esa propuesta. ¿Con qué criterios de selección de contratación, y si no le gustase al Gobierno regional lo que escribiesen los escritores qué se haría, lo mismo que a Luz Rueda, suspenderla de empleo y sueldo, o lo mismo que a Jaime Álvarez de Buiza, un juicio pidiéndole 50 millones de pesetas porque tampoco gustaba lo que se escribía?, en definitiva, usted comprenderá que nosotros desconfiamos de este tipo de propuestas.

El poder, todo el poder, siempre ha pretendido comprar la inteligencia. Yo creo que usted con esta propuesta, no lo intenta, quiero pensar que no lo intenta, pero desde luego a mí me suena bastante mal. Yo estoy por que se cultiven efectivamente las tierras vírgenes del espíritu, porque se cuide el alma y la inteligencia y el espíritu, como usted decía, y me parece una cosa de las más nobles que se pueden hacer, pero me parece que a lo que hay que aspirar es a que toda la sociedad ejerza como un intelectual colectivo y cumpla esa función crítica, irónica respecto de la realidad y del poder, y si usted no sabe dónde gastarse el dinero, señor Rodríguez Ibarra, sin salirnos del ámbito de la escritura, le puedo decir que la Biblioteca Pública del Estado se podría abrir, la que hay en Mérida, los fines de semana, que se podrían informatizar las bibliotecas en Extremadura, que se podría dotar de personal a las bibliotecas en localidades de más de cinco mil habitantes, que ahora no lo tienen nada más que a tiempo parcial, o que se podría renovar la dotación bibliográfica de multitud de bibliotecas en Extremadura. Por tanto, yo le pediría que quien se autocontenga en las propuestas y en las afirmaciones sea usted, que me parece que a veces no lo hace.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta, para cerrar el debate.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, señor Cañada, la propuesta de gobierno de coalición será sólo para Madrid, porque hace cuatro años le ofrecí la oportunidad aquí en Extremadura y usted prefirió pactar con el Partido Popular, perdió usted la oportunidad, habrá que esperar tiempos mejores. Yo no tengo la culpa de que si esta propuesta la hubiera hecho usted le hubieran sacado cantares, éste es un problema de credibilidad, si a mí no me los sacan será porque creen en mí y si a usted se los sacan, será porque consideran que sus propuestas son dignas de sacar cantares.

Dice usted que no me he pensado la propuesta. Yo creo que éste es un problema de..., seguramente, de falta de reflexión por su parte, no diré de falta de conocimiento para no molestar, sino de falta de reflexión. Mire, señor Cañada, nosotros y también el Gobierno central, éste y el anterior, ha dado muchas becas y está dando muchas becas para que atletas de élite se dediquen sólo y exclusivamente a fomentar el deporte, para poder conseguir una medalla en los Juegos Olímpicos. Y no solamente se dan becas sino que el Presidente del Gobierno anuncia incluso, una modalidad de mutualidad para los deportistas de élite. No sé yo qué méritos tienen los deportistas de élite para recibir que les permita sólo hacer deporte, que no tenga un escritor para sólo escribir, ¿cuál es el problema?, que usted no se fía de los intelectuales y como usted, los que se han sonreído en la Cámara, porque piensan que un intelectual siempre es un pesebrista, es decir, que cuando se le dé por parte de la administración un beneficio económico, inmediatamente va a ponerse a las órdenes de la administración y esto es tener un concepto erróneo del intelectual que casi siempre ejerce con absoluta libertad. Al señor que usted citaba anteriormente no se le puso una querrela por lo que escribía, sino por lo que escribía en el periódico contra el Consejero de Cultura y difamando por ciertas cosas sobre mí, porque hablaba de las hemorroides del César, a mí no me operaron nunca de hemorroides, me operaron de absceso perianal, que como sabe algún médico de aquí, no tiene nada que ver, entonces, hasta ahí se equivocó.

Señor Cañada, yo no me he inventado nada, esto está inventado desde hace mucho tiempo, si usted hubiera leído la vida de algunos insignes exiliados españoles en la república española, si hubiera usted leído su vida se hubiera enterado de que estos exiliados españoles vivieron gracias a propuestas como las que yo he formulado para Extremadura. Universidades norteamericanas, mejicanas, etcétera, les contrataron como profesores honoríficos y por lo tanto les pagaban un sueldo sólo para que se dedicaran a escribir y de vez en cuando explicaban a los alumnos de la universidad qué eran lo que estaban escribiendo. Así que, por ejemplo Juan Ramón Jiménez tenía ese sistema de contrato, por lo tanto, lo que propongo no es meter a los escritores en nóminas, sino meter las horas que dejen los escritores en la función pública, en nómina, que son dos cosas radicalmente distintas.

Y tercera cuestión, ¿cómo se haría eso?, mire, se haría con la Universidad de Extremadura, por ejemplo, para que algunos escritores extremeños importantes, con premios, con una narrativa, una poesía, un teatro acreditado, pudiera hacerse un contrato de ese tipo, honorífico, sólo para que escribieran y no sería la Junta de Extremadura la que decidiera quiénes, sino la Asociación de Escritores Extremeños que está para muchas cosas y entre ellas para seleccionar quiénes serían las personas.

Así que no es un invento, señor Cañada, esto se viene haciendo y así vivieron nuestros insignes represaliados cuando aquí en este país no se podía gobernar, por ejemplo, los tiempos del señor Fraga. Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

CUARTA pregunta formulada al Gobierno regional. Es la presentada con el registro de entrada número 4.549 por don Fernando Baselga Laucirica. Señor Baselga, puede formular la pregunta.

[Cuarta pregunta (R.E. nº 4.549) de don Fernando Baselga Lucirica.]

SR. BASELGA LAUCIRICA:

Sí, gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Extremadura para evitar que el cerdo ibérico criado en nuestras dehesas, salga vivo de la Comunidad Autónoma?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

No se preocupe que no vamos a meterlo en las listas electorales para el Congreso y el Senado. Esta misma..., *(murmullos)*, esta misma pregunta, señor Baselga, esta misma pregunta es la que vienen haciendo desde hace dos semanas los industriales salmantinos y los industriales de Huelva. Esta misma pregunta vienen haciéndola todos los días, llamando a todos los industriales, a todos los ganaderos, qué es lo que ha dicho el Presidente de la Junta, cómo lo va a hacer, etcétera, etcétera, ¿le han llamado a usted también para que me haga esta pregunta aquí?, ¿y por qué me la hace?, pero, hombre, por qué quiere usted que lo conozcan los salmantinos y los..., ¿a quién defiende usted, a los salmantinos y a los andaluces o a los extremeños?

Yo, señor Presidente, si se me obliga lo tendré que decir, pero es que, lo que sí vamos a hacer es un método para que el porcino ibérico extensivo que en estos momentos se comercializa en un 70% en Guijuelo y no tienen por-

cino extensivo y en Andalucía en un 20% se transforme y se comercialice desde Extremadura, como ocurre por ejemplo con el vino de Rioja, que a nadie se le ocurriría nunca en La Rioja que su vino se embotellara en Ávila o en Burgos, todo el mundo sabe que el vino de Rioja es de Rioja. Bueno, pues no todo el mundo sabe que el cerdo ibérico extensivo transformado es de Extremadura, se creen que es de Guijuelo y se creen que es de Huelva y vamos a intentar que la materia prima se mate aquí, se cuelgue aquí y se venda desde aquí. Ahora, si usted tiene mucho interés en que se lo diga para que se enteren los salmantinos y los andaluces, pues yo creo que sería un mal servicio a la región. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Baselga, para réplica.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

Sí, gracias, señor Presidente.

Bien, señor Ibarra, yo creo que yo tengo muy claro a quién defiendo, yo no sé a quién defiende la Junta de Extremadura, probablemente a los industriales mucho más que a los ganaderos. Mire usted, señor Ibarra, cuando llegan las elecciones ustedes dejan volar su imaginación, siempre, siempre hacen algún tipo de propuesta novedosa. Se reúnen en un paisaje idílico y tras muchas horas de concentración, algunos de ustedes, yo suponía que esta propuesta o esta iniciativa se le había ocurrido a su genial Consejero de Agricultura, deciden qué es lo que hay que venderle a la sociedad. Ahora se les ha ocurrido vender esto, que de Extremadura no va a salir ningún cerdo vivo de Extremadura. Bien, a continuación lo venden a la prensa y consiguen grandes titulares de los periódicos que se suponen independientes de Extremadura, bien, después de todo eso y de haber soñado durante un rato, le hacen la propuesta a los técnicos y los técnicos, señor Ibarra, empiezan a sacarle plumas al asunto, y le dicen a usted, señor Ibarra, ¿sabe, señor Ibarra, que el jamón de bellota no es patente extremeña?, ojalá lo fuera, ojalá lo fuera, ¿sabe el señor Ibarra que uno de los grandes problemas que existen en Extremadura y no lo digo yo, lo decían el otro día en los periódicos, es que no existen líneas suficientes de sacrificio en nuestra Comunidad Autónoma. Y además, ustedes, señor Ibarra, se dedican a financiar generosamente a industrias de transformación, la prueba la tenemos en el tema de EXPORSA, así van a ayudar ustedes a los industriales, dándoles 500 millones para que abran una gran empresa y antes de abrir esa empresa ya ha quebrado, me parece que eso tiene difícil solución, señor Ibarra.

¿Sabe usted además, señor Ibarra, que la mayoría de los industriales que crían cerdos en Extremadura son de Jabugo, son de Salamanca?, ¿qué van a hacer, traer sus industrias aquí a Extremadura, les van a dar algún tipo de ayuda para que traigan esas industrias a Extremadura?

Yo creo, señor Ibarra, que para soñar servimos todos y que Extremadura por supuesto, como otras Comunidades Autónomas, se construye a base de grandes sueños, pero hay que poner los pies sobre en la tierra, señor Ibarra, llevamos 15 años soñando, 15 años en los que hemos pasado por todo en el sector ganadero, desde una raya roja que consintió el Gobierno del Partido Socialista y que algunos de los que aquí hablamos estuvimos manifestándonos en Bruselas para que esa raya roja que puso el Gobierno de Bruselas no fuese una raya discriminatoria para Extremadura. Ustedes no dijeron ni pío, ni pío dijeron a ese tema, y bien, nosotros, señor Ibarra, si usted me da propuestas concretas, estamos dispuestos a apoyar esa idea, porque efectivamente Extremadura necesita que el cerdo ibérico se transforme aquí, es una de las grandes riquezas que tiene nuestra tierra y que estamos consintiendo que se vayan fuera de Extremadura y empecemos por nuestra propia casa, señor Ibarra, el otro día han subastado ustedes de la finca de Valdesequera, propiedad de la Junta de Extremadura, 980 cerdos, ¿se han preguntado dónde van esos cerdos, han puesto algún tipo de limitación para que las personas que pujan dejen esos cerdos en Extremadura o se incentive a esos ganaderos para que esos cerdos que son extremeños se queden aquí, se críen aquí y se transformen aquí?, empecemos por nuestra propia casa. Lo tenemos muy fácil, si usted hace todo eso, señor Ibarra, no lo dude va a contar con el apoyo unánime de todo el Partido Popular. Muchas gracias.

(aplausos)

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta, para cerrar el debate.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

O sea, que no hemos echado a volar la imaginación porque dice que si hacemos todas esas cosas, a usted le parece buena idea y su partido lo apoya. Bueno, pues al único que se le ha ocurrido ha sido a nosotros, y usted lo que tiene es envidia de que a nosotros se nos haya ocurrido, porque no es echar a volar la imaginación, dice, la medida es tan buena que si ustedes la hacen nosotros la apoyamos, bueno, pues..., punto primero, estamos de acuerdo con que la idea es buena, no es un

producto de la imaginación porque le gusta a usted y les gusta a los ganaderos y les gusta a los industriales extremeños. No les gusta a los industriales salmantinos, ni les gusta a los industriales andaluces.

Segunda cuestión, señor Baselga, mientras usted por lo visto se manifestaba contra la raya roja, nosotros sólo hicimos una cosa, quitarla, ésa es la diferencia, sí, quitarla. Cuando llegamos al Gobierno, llevábamos 30 años con raya roja y ya no hay raya roja, ya no hay peste porcina en Extremadura. Esto, por lo visto se hizo bajo el mandato de la Junta de Extremadura presidida por mí, ¿correcto?, así que, muchas gracias por sus manifestaciones, pero quien tiene el mérito aquí fueron los ganaderos apoyados por nosotros. Es verdad que Extremadura no tiene la patente de jamón de bellota, es verdad que no la tiene. Lo que pretendemos es que el jamón de bellota, de dehesa, extensivo porque ya bellota no significa casi nada, como usted bien sabe, todo el mundo sepa que procede de Extremadura en su transformación, en su transformación, no en su venta, en su transformación y para ello, lógicamente, habrá que articular además de las líneas que ya tenemos, que usted sabe que tenemos muchas líneas para matanza y para comercialización, algunas líneas además expresamente para Dehesa de Extremadura, denominación de origen, lo que vamos a hacer es, evidentemente, intentar compensar las pérdidas que pudiera tener el ganadero que vende todos los años y necesita todos los años el dinero, vende en vivo, que haga el favor de colgar porque así ganará el doble. ¿Cuál es su problema?, su problema es que no tiene capital circulante suficiente como para aguantar los 24 meses del producto colgado, entonces, habrá que ayudarlo, habrá que ayudarlo de alguna forma, ¿con qué?, con líneas especiales.

Ha dicho usted, ¿qué va a pasar, que es que ahora van a venir los industriales con sus industrias de Guijuelo y de Andalucía a Extremadura?, pues muy bien, si vienen, encantado, si vienen, estupendamente, si esto es una de las cuestiones que se quieren, es decir, oiga, ¿será mejor para Extremadura que vengan las industrias de Guijuelo aquí que no nuestros cerdos vayan allí?, esto parece elemental, ¿no?, así que, ¿por qué le preocupa a usted que venga la industria de Guijuelo a Extremadura?

Así que, o vienen, o vienen, o se quedan sin materia prima, si es que somos capaces, si es que somos capaces de convencer al ganadero que éste es un buen negocio para él, y si es que somos capaces de romper la tradición histórica de abuelos a nietos, de que dejen de vender el porcino en vivo y sean capaces de convertirse, o bien en pequeños industriales también ellos, o sean capaces de aguantar el tiempo necesario para que esos 24 meses puedan tener ellos el dinero que tendrían en el bolsillo inmediatamente, vendiéndole al salmantino o vendiéndole al andaluz. Para esto, usted sabe que hay fórmulas,

hay líneas de crédito, hay subvención de intereses, en fin, hay una serie de cuestiones que se pueden hacer, por lo tanto es cuestión de convencer.

¿Cuál es el único problema que nos vamos a encontrar, señor Baselga?, el único problema que nos vamos a encontrar es que nosotros intentaremos que todo sea absolutamente limpio, limpio. Si hay que dar una línea de subvención de intereses, y hay que pagar los intereses, sabremos a cuánto se vende la arropa, y ahora sabe usted que no se sabe muy bien a cuánto se vende la arropa. Éste es el problema que vamos a intentar solucionar. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

La quinta pregunta es la formulada por don Manuel Jesús Morán Rosado, que puede formular la pregunta.

[Quinta pregunta (R.E. nº 4.550) de don Manuel Jesús Morán Rosado.]

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Hace unos años el Presidente de la Junta proclamaba su objetivo de ruralizar Extremadura para que los ciudadanos de los pequeños municipios, especialmente los jóvenes, no abandonaran los pueblos. A ese menester, dedicaría esfuerzos y recursos, dotaría de servicios e infraestructuras atractivas para que se quedaran en ellos y crearía las condiciones económicas y sociales necesarias.

En los años 90, los extremeños y especialmente los jóvenes, han seguido abandonando los pueblos, tanto el colectivo de baja formación como los titulados superiores, que buscan puestos de alta cualificación que en Extremadura no encuentran. Salen de los pueblos y unos se van a las ciudades principales extremeñas, otros a lugares como Madrid, Barcelona o Sevilla.

¿Considera el Presidente de la Junta de Extremadura un fracaso de los objetivos de su política el que los jóvenes extremeños sigan abandonando los pueblos pequeños de la región? Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Cultura, en nombre de la Junta puede contestar.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Efectivamente, el proyecto de la Junta de Extremadura siempre ha sido el de facilitar y posibilitar el acceso a todos los ciudadanos, vivan en zonas urbanas o rurales. Yo por eso no entiendo muy bien la pregunta del señor Morán, sobre todo su afirmación respecto al fallo en nuestra política, en concreto la que está encabezada por el Presidente de la Junta de Extremadura, puesto que si nos limitamos a los datos que nos ofrece el INE, el Instituto Nacional de Estadística, referido a las variaciones que ha experimentado la población en el conjunto de las Comunidades Autónomas de España, hay que decir que Extremadura crece, Extremadura crece no en demasía frente a otras Comunidades Autónomas que han experimentado un crecimiento negativo o que decrecen, como es el caso de Castilla-León o el País Vasco, incluso ciertas Comunidades Autónomas crecen menos que la extremeña, como es el caso de Galicia, La Rioja, Cataluña o Navarra, por lo tanto, Extremadura, en cuanto a variaciones poblacionales, está en esa zona templada, aproximadamente a la mitad de la tabla que forman las Comunidades Autónomas de España.

En cuanto a la población joven, los datos con que contamos, por lo menos los que yo he podido encontrar, se refieren a las personas que tienen menos de 24 años, en Extremadura, juntando la población rural y la población urbana, ha experimentado un decrecimiento del 9,2% frente a la experimentada..., al decrecimiento, perdón, experimentado en las poblaciones de menos de 5.000 habitantes, también de Extremadura, que alcanza el 10,48%, en definitiva, una diferencia menor de 1,28% más en las zonas rurales que en las zonas urbanas, más este decrecimiento, por lo tanto, no es un dato significativo.

Las conclusiones generales que se podían establecer respecto a la población en Extremadura, es que es evidente la tasa de envejecimiento, que se ha acelerado en estos últimos años, que se ha producido un descenso en la natalidad, pero en cualquier caso, no es significativo el despoblamiento experimentado en las zonas rurales, las poblaciones menores de 5.000 habitantes, respecto a las zonas urbanas.

En cuanto a la relación de Extremadura con España y aquí cito brevemente un dato referido al conjunto de la población rural, en España ha decrecido un 1,76% frente a Extremadura que ha decrecido en 1,92, prácticamente iguales, así que, de fallo en nuestras políticas y en nuestras previsiones, nada, puesto que el Gobierno extremeño ha llevado a cabo durante estos años precisamente políticas de acción positiva, referidas a los núcleos rurales y especialmente para lograr el asentamiento de la población joven en esos municipios.

Desde luego, menos mal que no les hicimos caso a los miembros del Partido Popular cuando se discutió el Proyecto de Ley de Presupuestos, puesto que las propuestas que hacían, las iniciativas que tomaron iban fundamentalmente dirigidas a las poblaciones de más de 20.000 habitantes, en detrimento, se supone, de las zonas rurales.

Y desde luego, no quiero extenderme en demasía, señor Diputado, en cuanto a las acciones que lleva a cabo el Gobierno de España, que son nulas precisamente para asentar esa población joven o esa población en los núcleos rurales. El Gobierno extremeño ha llevado a cabo una serie de políticas que han dado sus frutos como es la creación de un fondo solidario para municipios menores de 5.000 habitantes, que alcanza el último año los 300 millones de pesetas, las subvenciones a empresas de zonas rurales, que en el período 94-99, han alcanzado los 20.000 millones de pesetas de subvención y han generado en inversión más de 60.000 millones de pesetas, y por último, los incentivos agrarios...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, le ruego...

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

Sí, ya termino, señor Presidente.

... los incentivos agrarios que han supuesto la cifra de 60.000 millones de pesetas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, para replicar.

SR. MORÁN ROSADO:

Sí, señor Presidente, muchas gracias.

De acuerdo con un estudio de la Universidad de Extremadura, existen y se están produciendo en nuestra región agudos desequilibrios territoriales internos entre unas poblaciones y otras, justamente por el abandono de los pueblos de la región. Dice el señor Consejero de Cultura, don Francisco Muñoz, el fallo de nuestras políticas, sin duda cuando se planteó este objetivo por la Junta de Extremadura y específicamente por el Presidente de la Junta, usted, ni era Consejero ni estaba en la Junta de Extremadura, estaba quizás en otra institución, pero no en la Junta de Extremadura, y por tanto, a mí me ha extrañado que sea usted el que responda de la no consecución de un objetivo que era tan importante por aquel

entonces como ahora la habitación por enfermo que han ido saliendo de cuando en cuando desde la boca y desde la exposición del Presidente de la Junta. Por tanto, si no ha respondido quien lanzó aquel objetivo, se supone que sí ha habido un fracaso en su política y por eso responde alguien que ni planteó el objetivo ni participó por aquellos años en la realización o en la pretensión del mismo.

Por cierto, ¿sabía usted realmente del contenido de ese objetivo o le han dado la respuesta para que la saque aquí, señor Consejero? Usted ha dicho cifras de varias regiones de varias Comunidades Autónomas, y ha hablado de los Presupuestos para el año 2000. Usted se habrá leído algunas de ciudades de más de 20.000 habitantes, pero no ha leído muchas enmiendas, centenares de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en los Presupuestos para el año 2000 que lo que querían era que la Junta de Extremadura no se olvidara de pequeños municipios discriminados por el sectarismo de las Consejerías de Junta de Extremadura. Y no me cuente cifras o haga un rosario de millones de distintas partidas de la Junta de Extremadura, lo importante, es lo que decía yo en el contenido de la pregunta, hubo un gran objetivo, se dijo que se quería hacer en los pueblos extremeños pequeños paraísos para que nadie saliera de ellos, que se crearan condiciones y se iban a adoptar, y se iban a crear servicios, infraestructuras y condiciones de calidad de vida, para que nadie saliera de allí, y justamente se está produciendo, de acuerdo con datos de la propia universidad de Extremadura, de acuerdo con investigaciones de la propia universidad de Extremadura, se está produciendo justo lo contrario. Por eso, quizás éste sea un nuevo botón de muestra, de cuando se lanzan grandes objetivos de política por parte del Presidente de la Junta y cuando pasan los años, si te he visto no me acuerdo y cuando pasan los años, fracasos de esas políticas y de esos objetivos, y luego sale un Consejero que es nuevo, que no estaba cuando se lanzaron aquellos objetivos, y tiene que hacer la respuesta que a usted le ha tocado por turno sacar esta tarde. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Cultura, para cerrar el debate. Silencio, Señorías por favor.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Diputado, no se meta usted tanto con los jóvenes, yo no tengo la culpa de ser más joven que usted, (*risas y aplausos*), o por lo menos, o por lo menos de mentalidad, de mentalidad bastante más, en cualquier caso, yo

soy solidario con las acciones del Gobierno, del Gobierno de la Junta de Extremadura, lo que no lo sé si lo son algunos alcaldes que les continúan o que les suceden a ustedes en el cargo, desde luego nosotros tenemos a gala esa solidaridad y esa acción que supone comprometernos dentro de un Gobierno.

Y yo me acuerdo cuando el Presidente de la Junta, efectivamente, lanzó aquella propuesta, ruralizar Extremadura, incluso hubo críticas por parte de algunas personas que no entendieron, no entendieron el significado profundo de ese planteamiento, y yo desde luego viendo, y cualquiera que se acerque a Extremadura, viendo las infraestructuras que se han realizado en nuestros pueblos, viendo las vías de comunicación magníficas que jalonan nuestra geografía, desde luego, no correspondidas por las que tenía que hacer el Gobierno de España, exceptuando aquellos momentos en que gobernó bajo la Presidencia de Felipe González, el Gobierno socialista, desde luego, viendo todos esos logros y consecuciones, realmente Extremadura, entendiendo el sentido profundo del Presidente, se ha ruralizado porque se han hecho políticas que han asentado a la población en su territorio de origen. Pero le podía dar algunas cifras que desde luego demuestran, realmente la pujanza que tienen nuestras poblaciones, por ejemplo, más de 7.000 viviendas de autopromoción impulsadas fundamentalmente por los jóvenes, es decir, por las parejas jóvenes. Dígame usted un solo pueblo que haya cerrado en Extremadura. Yo le podría citar de memoria más de diez y más de veinte en Castilla-León que no será precisamente una comunidad gobernada por los socialistas y desde luego, quiero afirmarle una vez más que el 90% de las enmiendas que ustedes presentaron a la Ley de Presupuestos del año 2000 se referían a inversiones en poblaciones de más de 20.000 habitantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

La sexta pregunta formulada al Gobierno es la presentada por doña María José Benavente Sanguino, que tiene la palabra.

[Sexta pregunta (R.E. nº 4.551) de doña M^a Josefa Benavente Sanguino.]

SRA. BENAVENTE SANGUINO:

GRACIAS, señor Presidente.

La pregunta escuetamente se reduce a saber si tiene previsto la Junta de Extremadura ofrecer una habitación

individual a todos los mayores residentes en sus centros geriátricos.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Consejera de Bienestar Social, puede contestar.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

GRACIAS, Señorías, buenas tardes.

La Junta de Extremadura no prevé habitación individual para las personas mayores en nuestros centros geriátricos ni a corto plazo ni a medio plazo, como no se recoge en nuestro programa electoral, nuestro programa de Gobierno, ni en el plan gerontológico. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Diputada, puede replicar si lo desea.

SRA. BENAVENTE SANGUINO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulo está motivada no solamente porque ya voy siendo talludita, por lo menos tanto como el señor Consejero de Cultura, sino porque realmente me preocupa y me consta que nos preocupa a todos cómo van a ser los años que se avecinan para nuestros mayores y que realmente yo les deseo dorados. En este sentido, lea hace un tiempo unas declaraciones del señor Presidente de la Junta en las que afirmaba que no es aconsejable que los ancianos estén solos en las habitaciones, a mí me gustaría saber si esta decisión procede realmente de la opinión de los extremeños.

Gobernar es desde luego, tomar decisiones, pero gobernar es también consultar y verificar los deseos de los ciudadanos, éste es o sería el ideal de gobernar para el pueblo y con el pueblo y sería además la mejor forma de salvar el arbitrio. Algo que debemos tener claro es que las personas no reciben la asistencia por caridad, desde un catedrático hasta un ama de casa se han ganado con su trabajo a lo largo de su vida ese descanso y merecen poder vivir los últimos años como ellos elijan. Habría que averiguar cuál es la tendencia general de la población para estar orientado en cuanto a las previsiones de futuro y llegado el caso preguntar de forma individual a las personas que necesitan asistencia acerca de cuál es su preferencia.

Otra de las consideraciones a tener en cuenta, es el costo de las decisiones políticas y no me refiero en este

caso al coste económico, que desde luego es importante, sino al costo ético y moral, que desde mi punto de vista, es el núcleo de la cuestión. La asistencia a los mayores no puede vulnerar la dignidad, la privacidad y la individualidad de la persona.

Yo quiero esta tarde traer estos planteamientos, esperando que sirvan como reflexión y como punto de partida para un debate necesariamente más amplio y ambicioso, no hay que olvidar que el nivel de desarrollo de una comunidad se mide también por la calidad de vida de nuestros mayores. En todo caso, cualquier decisión que se tome no es estática y creo que lo bueno es saber qué es lo que se puede mejorar en cada momento, éste es desde mi punto de vista el auténtico progreso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Consejera, para cerrar el debate.

SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:

Sí, en principio parece que pretende crear un paralelismo entre lo que es una habitación individual en un centro hospitalario y una habitación individual en un centro geriátrico, que son bastante diferentes, en un centro hospitalario ingresa una persona enferma por diferentes patologías, los tiempos..., no hay tipo medio de paciente. En un centro geriátrico acude la persona por dos razones fundamentales, o bien por soledad o por nivel de dependencia, es decir, necesita de la ayuda de una segunda persona para ser atendido en lo que son las actividades de la vida diaria. En un centro hospitalario, el paciente, hablamos de paciente, hablamos de enfermo, suele estar acompañado de su familia, necesita en muchos casos estar acompañado de su familia, no es el caso que se da en nuestros centros residenciales para personas mayores.

Una cosa que a mí me parece curioso y es que en todas las clínicas privadas tipo hospitalario, de las que estoy hablando, todas las habitaciones siempre han sido individuales, y en todas las residencias privadas de personas mayores, las habitaciones siempre son compartidas, creo que es un hecho curioso. Evidentemente nuestros centros asistenciales, donde se da una atención especializada a nuestros mayores, hay unas unidades que se llaman de enfermería, donde la atención es especializada durante 24 horas, hay habitaciones individuales para personas que presentan problemas de convivencia durante tiempos determinados, pero eso no es indicativo de que las habitaciones individuales tengan que ser para todas las personas. Las personas mayores necesitan además de atención de tipo hospitalario, necesitan otro tipo de atenciones de carácter social.

Y para terminar, sí quería comentar que una vez cubiertas todas las necesidades del colectivo de personas mayores, hay un compromiso por parte de la Junta de Extremadura de reconversión de plazas de personas con un nivel mínimo de dependencia en plazas de personas asistidas, en concreto, 600 plazas durante toda la Legislatura, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

A continuación pasamos otra vez al segundo punto del orden del día que quedó inconcluso, en este caso para substanciar la quinta Proposición no de Ley que es la 57/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones en beneficio de las condiciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores autónomos.

Por el Grupo proponente, Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, don Agustín Real, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 57/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones en beneficio de las condiciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores autónomos. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 3.223).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas.

El señor Astorga salía esta mañana aquí ante la anterior Proposición no de Ley de Izquierda Unida, decía que estaba convencido de que iba a salir adelante porque instaba al Gobierno de la Nación. Nosotros le dijimos que no nos iba a temblar en absoluto el pulso en instar también a la Junta de Extremadura, cuando creamos necesario, lo que creamos conveniente, y en ese sentido, señor Astorga, ahí tiene la Proposición no de Ley, fíjese, la diferencia es que se instaba en la de esta mañana una vez al Gobierno central, y en ésta se le insta a la Junta de Extremadura en nueve ocasiones, nueve puntos. Por tanto, yo creo que con esta introducción queda perfectamente clara la postura que desde Izquierda Unida siempre hemos mantenido y que vamos a seguir manteniendo.

Uniéndonos a lo que es el motivo de nuestra intervención, el debate de la Proposición no de Ley, tal y como figura en la justificación de la misma, el colectivo de

autónomos creemos que tiene una gran, enorme, importantísima importancia en nuestra región, tanto por el nivel de puestos de trabajo que genera como por el propio peso que tiene ese colectivo, el colectivo de autónomos en la economía regional. Desde Izquierda Unida venimos reclamando apoyo al colectivo, no sólo ahora, no sólo ahora, no sólo en campaña electoral. Nosotros no les pasamos la mano por el lomo ahora en las campañas electorales solamente y luego, si te he visto no me acuerdo, porque no es sólo el IAE, o el AEI o el IOU, borriquito como tú, como decía la canción. (risas)

Hay también otras cosas, hay otros problemas, ya lo decíamos esta mañana en esta misma Cámara, evidentemente que es el IAE, pero también es el recargo de equivalencia, la estimación objetiva, la ILT, en definitiva la equiparación, la equiparación de derechos, u otro, también de suma importancia, no me gustaría que se quedase nada en el tintero, como podrían ser las jubilaciones anticipadas. Es, en definitiva, tal y como figura en el texto de la Proposición, ayudas públicas en igualdad de condiciones, actualmente, actualmente el colectivo de autónomos, no tiene la misma igualdad que otro tipo de empresas a la hora de acceder a ese tipo de subvenciones, actualmente como decía, muy por debajo de otro tipo de empresas, es, como debatíamos ya esta mañana, reducir el pago a proveedores por parte de grandes superficies, es la moratoria y no vamos a cansarnos de pedirlo a las grandes superficies, no sólo la no declaración de interés social por parte de la Junta de Extremadura, cuando actualmente todos sabemos que no tiene absolutamente ningún sentido, dado que la mayoría de los planes generales de ordenación urbana de las grandes ciudades están en marcha y en vigor. Es también, una cuestión de derecho, como decía antes, de igualdad de condiciones en cuanto a becas y a viviendas sociales, es apoyar económicamente la unión de autónomos, igual que se apoya directamente desde la Junta de Extremadura a otro tipo de organizaciones, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales, es formación para apoyar su propia competencia en esta selva del mercado libre, es una Ley, es una Ley de Cámaras de Comercio limpias, una Ley de Cámaras de Comercio limpia, que contenga al menos..., que las convocatorias de las mismas se celebren en domingo y día festivo y no como ocurrió el año pasado, es exposiciones del censo en todos los ayuntamientos, una Ley de Elecciones a Cámaras de Comercio que contenga la ubicación de una mesa en cada municipio y no sólo cuatro mesas en toda Extremadura y estamos hablando única y exclusivamente para que nos entendamos, una Ley de Comercio podría ser similar, similar a la de la Ley de Elecciones a Cámaras Agrarias. Es una Ley de Elecciones a Cámara de Comercio que no permita la delegación del voto, pero, ¿dónde se ha visto eso, dónde se ha visto eso que

una persona, aquí en este país, en esta región todavía una persona puede votar por 300, por 300, 400 ó 500 ó ni se sabe? Es asegurar el voto secreto, es por ejemplo, una Ley de Cámaras de Comercio en la que los candidatos estén designados antes de que se abra el plazo del voto por correo y no al revés como ocurre actualmente.

Como decía..., ni más ni menos, también cumplir los acuerdos que se aprueban en esta Cámara. Esta mañana yo avisaba que aquí hay acuerdos que no se cumplen. Esta Proposición no de Ley tiene bastante que ver con uno de ellos, por ejemplo, la Proposición no de Ley aprobada el día 30 de marzo del año 99 en esta misma Cámara, Proposición no de Ley aprobada por unanimidad de la misma, por todos los Grupos políticos, por el Grupo Socialista, también por el Grupo Popular, en cuanto a la tramitación y el pago en tres meses como máximo de las subvenciones a los autónomos. Esta Proposición no de Ley que instaba a la Junta de Extremadura al pago de subvenciones en un plazo de tres meses como digo, y también a la dotación de personal y recursos suficientes al servicio encargado de esos trámites, Proposición no de Ley, acuerdo de esta Cámara que no se está cumpliendo y si alguien piensa lo contrario que salga a esta tribuna a rebatirme.

Por tanto, solicitamos el apoyo de la Cámara a esta Proposición no de Ley tal y como está, porque como sus Señorías saben, hay una enmienda. Nosotros creemos que esta Proposición no de Ley debe salir adelante de forma íntegra, íntegra, y por tanto, señor Astorga, señores del Grupo Popular, tenemos que rechazar la enmienda, yo diría que de totalidad, es una enmienda prácticamente de totalidad del Grupo Popular, sí, digo que es de totalidad porque aceptar la misma sería ni más ni menos que quedar coja la Proposición no de Ley, sería cortarle las alas a la Proposición no de Ley, aceptar esa enmienda a la totalidad es eliminar cuestiones claves, cuestiones que nosotros creemos son claves e importantes, eliminar la moratoria a las grandes superficies...

Esta mañana ustedes nos preguntaban, qué tienen ustedes contra las grandes superficies que tienen como inquina, yo me pregunto, ¿qué tienen ustedes a favor, qué tienen ustedes a favor?, aceptar esa enmienda significaría eliminar la participación, no sé por qué, de las Cajas de Ahorro en ese plan de financiación que reclamamos en la Proposición no de Ley, no veo yo por qué hay que eliminar como ustedes proponen que se elimine la especificación, ya sé que a lo mejor nos van a decir que por qué sólo las Cajas de Ahorro y no el resto de los Bancos, pues bien, creemos que lo lógico es que el ahorro extremeño participe directamente en el desarrollo de la región y no ocurra como está ocurriendo ahora, que la mayor parte de la inversión de las Cajas de Ahorro extremeñas se está efectuando fuera de la región.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍA, ha consumido su tiempo.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor Presidente.

Asumir esa enmienda sería también eliminar la igualdad de derechos sociales que nosotros proponemos en la misma, en cuanto al tema de becas y viviendas sociales y sería eliminar el apoyo económico a la Unión de Autónomos, claro, eso no nos puede extrañar después de que en el Pleno anterior, bueno pues ya se opusieron a que los colectivos de autónomos estuvieran presentes en los foros que aquí se proponían, que era el Consejo Económico y Social y la Mesa del Plan de Empleo. Y nos proponen también eliminar el punto específico al que yo me he referido creo que extensamente, de una regulación de elecciones a Cámaras de Comercio limpias. Yo me pregunto, ¿de qué tienen miedo, de qué tienen miedo, de la representatividad real que puedan obtener los colectivos de autónomos en detrimento de los que actualmente no tienen ninguna representatividad y sin embargo están representados en esos foros, de eso tenemos miedo?, salgamos aquí y digámoslo. Tenemos miedo de que no estén como ya se puso aquí de manifiesto...

SR. PRESIDENTE:

DON Agustín Real, deberá terminar, muchas gracias.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente.

¿Tenemos miedo de que estén en el Consejo Económico y Social o en la Mesa del IV Plan de Empleo? Creemos, termino, ya sí, de verdad, creo que es una cuestión importante, como decía, nosotros no les pasamos la mano por el lomo sólo en las campañas electorales, no vamos en las campañas electorales con el IAE, el AEI, o el IOU, y creo que esta Proposición no de Ley merece el apoyo de la Cámara.

A ver si tenemos suerte y dada la asistencia de público, podemos llegar a la votación de inmediato y a lo mejor sólo con los votos de Izquierda Unida sale adelante. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

COMO enmendante del Grupo Popular, don Alberto Astorga, tiene la palabra por diez minutos.

SR. ASTORGA GONZÁLEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Real, igual que antes le dije que iba a colar su Proposición no de Ley porque instaba al Gobierno, ahora le anuncio lo contrario, ésta no cuela, ésta no cuela porque es instar al Gobierno regional y con la Iglesia hemos topado, ésta, ésta ya no cuela.

Señor Real, yo debo agradecerle también que en su intervención, más que dirigirse a la Cámara en su conjunto, se haya dirigido a mi humilde persona, no sé si es porque era yo el único que le estaba escuchando, de todas maneras, gracias. Debo confesarle en primer lugar, que cuando abrí el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura y vi la Proposición no de Ley que su Grupo presentaba, me llevé una grata sorpresa, una grata satisfacción porque creo que era una Proposición no de Ley necesaria y que afectaba a un colectivo, desde hace muchos años olvidado por la legislación y que tiene una serie de trabas, una serie de dificultades en materia laboral, social y económica, que no tiene otro colectivo de nuestro sistema productivo, por lo tanto, me llevé una grata sorpresa. Por fin, en algo coincidíamos y por fin algo podíamos sacar adelante juntos.

Yo sé de su sensibilidad por el colectivo de autónomos que es muy importante y que requiere una serie de mejoras en los ámbitos que ya hemos citado y que ustedes, en la Proposición no de Ley que nos presentan, pues citan el ámbito laboral, el ámbito social y el ámbito económico. En esa sensibilidad debo decirle que coincide con nosotros, porque nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, sin hacer un ejercicio de flagelación, tan recurrente como vacío, pues hemos promovido la PYME, hemos promovido a los autónomos, hemos promovido el autoempleo como lo que creemos, como un motor importante de creación de empleo y un motor de creación de riqueza, sea a los niveles nacionales como sea a los niveles regionales. No en balde, le recuerdo que ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha creado en esta Legislatura, que no existía anteriormente, la Dirección General de PYMES y ha implementado además beneficios a estos colectivos. Yo creo que los resultados en esta área, los resultados en la creación de empleo y riqueza son palpables y sólo un ejercicio de ceguera política, pues puede afirmar lo contrario, estoy seguro que se estaría incluso a afirmar lo contrario.

Ahora de nuevo, el Partido Popular, en el programa electoral que presenta a las elecciones generales que se van a celebrar el 12 de marzo, se hace mención muy expresa y muy concreta a las PYMES y a los autónomos y se proponen a los ciudadanos, una serie de medidas creemos que elementales, entre las que..., las medidas de carácter

fiscal, de beneficio fiscal se llevan la palma, usted ha citado alguna pero hay bastantes más, léase el programa y si no lo tiene se lo puedo aportar.

Es el único Partido que presenta en estas elecciones un programa en el que hace mención expresa de los autónomos. Ni siquiera el programa del Partido Socialista, ni siquiera el programa de Izquierda Unida y ni siquiera ese programa conjunto entre Izquierda Unida, PSOE, Progresistas y las demás siglas que vienen detrás, lo hacen, somos el único Partido que lo hace. En este tema, señor Real, en este tema, no nos va usted a enseñar absolutamente nada y no nos va a enseñar nada porque vamos por delante, y vamos por delante con hechos y no con palabras. Vamos por delante con programas y no con pactos a la sombra.

Retomando otra vez el inicio de mi intervención, esa primera impresión satisfactoria por encontrar una Proposición no de Ley que sirviera para mejorar a un colectivo como el de los autónomos, se vio prontamente sorprendida al echar un vistazo y leer con detenimiento el contenido exacto de su Proposición no de Ley. Nos anuncian una cosa y nos venden otra, entre col y col nos están metiendo muchas lechugas, nos meten..., nos venden un bocadillo de jamón y realmente lo que nos dan es una hamburguesa, en la que además de carne picada, hay mucha cebolla, mucha lechuga, tomate, mostaza y muchos aditamentos y no es a lo que va el resumen de la propuesta. Su propuesta créame, loable como siempre y que estaríamos dispuestos a apoyar si usted acepta nuestra enmienda, es a nuestro entender heterogénea, y pretende colar en un tema tan importante y tan sensible, pretende colar sus propias manías y sus propios demonios aunque sea de soslayo.

Yo quisiera, señor Real, que fuéramos al grano, que nos dejemos la guarnición y fuéramos al solomillo, aunque fuera el solomillo de esos guarros que no van a salir vivos de Extremadura, pero que vayamos al grano. Yo le insisto, se lo dije antes a usted y no se lo pude decir a la portavoz del Partido Socialista, pero se lo dije antes y se lo digo ahora. En primer lugar la cuestión de las moratorias, moratoria para la instalación de grandes superficies en Extremadura; yo creo que sería necesario hacer en esta Cámara y que se presentase en esta Cámara, una Ley de Comercio propia de Extremadura, una Ley de Comercio que se adapte a nuestras peculiaridades y que se adapte a nuestras necesidades. Moratorias..., yo no sé por qué, ni conocemos el equipamiento comercial de ninguna de las localidades de Extremadura y por lo tanto no tenemos ningún dato que nos aporte si esas grandes superficies..., qué suerte tiene que a usted se lo han dado, ni siquiera, ni siquiera sabemos el equipamiento comercial que hay en Extremadura y no sabemos por lo tanto, si serían negativas o no la ubicación de esas moratorias en alguna de las localidades de Extremadura.

Ojo, yo creo que..., antes no se lo dije, quedó pendiente pero se lo digo ahora y quisiera que tomara buen dato de la Ley de Comercio Minorista que se aprobó en el año 1996, ojo al dato y ojo a la fecha porque no es baladí, la Ley es de 15 de enero del 96, ojo al dato porque no es baladí, es el décimocuarto año triunfal, por lo tanto, no es una Ley del Partido Popular, no es una Ley que hayamos aportado nuestro grano arena el Partido Popular, no es una Ley nuestra, es una Ley del Partido Socialista, no somos por lo tanto nosotros los que castigamos al débil frente al grande, ojo al dato, el repito, porque no es baladí, décimocuarto año triunfal.

Creo conveniente, señor Real, hacer una Ley de Comercio propia y un plan de equipamiento comercial propio. Desde ahí, se pueden corregir multitud de cuestiones sin apelar como siempre a las instituciones nacionales. Otra cuestión que usted presenta en la Proposición no de Ley que ha defendido es la cuestión de la determinación de la renta del autónomo. Para bien o para mal, hay un sistema de determinación de la renta que afecta a todos los ciudadanos, que es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y usted sabe que el colectivo de autónomos tiene un sistema muy concreto de determinación de la renta que es a través de los módulos, a unos autónomos beneficia y a otros autónomos perjudica, ¿a quién beneficia y a quién perjudica?, usted lo sabe muy bien, que a unos beneficia y a otros perjudica. Es un sistema homogéneo que afecta a todos los ciudadanos y no entendemos por qué usted, en esta Proposición no de Ley, que intenta beneficiar a un colectivo de autónomos, intenta que se mida en otra vara de medir también a ese colectivo.

Otra cuestión que ha sido una modificación muy puntual es el término de gremial, quizá a usted, en una cuestión económica en el que están anclados algunos años más para atrás, quizá el argot de gremial le diga algo pero a mí desde luego, me recuerda a la época feudal, épocas que ya desde luego, desde luego, todavía, todavía no..., ya están suficientemente superadas.

En cuanto al proceso electoral a Cámaras de Comercio, me sorprende la redacción que usted le ha dado en la Proposición no de Ley a esa cuestión porque da a entender, da a entender con su redacción, que el proceso electoral anterior ha sido sucio y eso es una afirmación que me parece gratuita, podrá haber habido controversias, podrá haber habido discrepancias, pero ahí están las cuestiones judiciales que pueden resolver cualquier discrepancia en este sentido. Yo creo que sería necesario, igual que hemos propuesto la Ley de Comercio, igual que hemos propuesto el Plan de Equipamientos Comerciales, queremos proponer también que la Junta de Extremadura aporte a esta Cámara para su debate y discusión, una Ley de Cámaras de Comercio, y se establezca en el mismo, en esa Ley, un proceso distinto, una metodología distinta para las elecciones a esa Cámara,

pero sin en ningún momento cuestionar la limpieza o sociedad de elecciones anteriores. Yo le ruego que instemos al Gobierno regional a rellenar esa competencia de comercio que está todavía vacía porque todavía no se ha presentado ninguna Ley que afecte a esta área tan importante en nuestra región.

Por eso, señor Real, nos hemos visto obligados a hacerle una modificación en su Proposición no de Ley que yo espero que usted acepte, aunque ya ha anunciado que no va a aceptar, porque queremos que haya homogeneidad en su Propuesta y hemos eliminado de su Proposición no de Ley aquellas cuestiones que no tienen nada que ver con lo que proponen en el epígrafe genérico de la Proposición. No queremos mezclar por lo tanto, temas que son distintos, ni que nos metan en una cuestión en la que podíamos estar de acuerdo y que estaríamos dispuestos a votar a favor, que nos metan gato por liebre. Le propongo de nuevo que acepte la proposición, que acepte la enmienda y que juntos defendamos a un colectivo que está necesitado de apoyos y de mejorar sus condiciones laborales, sociales y económicas. Estamos de acuerdo en el fondo, pero quizá no en la redacción, ni en la forma que usted da a la Proposición no de Ley, yo creo que esta cuestión es tan importante para nosotros, que lo incluimos en nuestro programa electoral y quisiéramos que usted, aceptando nuestra proposición, nos diera la oportunidad de votar a favor de esta Proposición no de Ley. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE:

Sí, he de preguntar primeramente al señor Real si..., no acepta la enmienda, entonces, tiene la palabra ¿para turno de fijación de posiciones o en contra?, en contra. Don Félix Dillana, en nombre del Grupo Socialista.

SR. DILLANA IZQUIERDO:

BUENAS tardes, señor Presidente.

Una vez más hablamos de un problema de un colectivo, de un colectivo difícil, problemático, el colectivo de los autónomos, un colectivo que parece ser que en este país son siete millones de personas y que en estas fechas en que nos encontramos, es bastante goloso este colectivo, pero debo advertir a los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, don Agustín Real, parlamentario del Grupo Mixto, perteneciente a la coalición Izquierda Unida y a don Alberto Astorga, parlamentario del Grupo Parlamentario Popular, que la campaña electoral empieza esta noche a las cero horas, y a partir de ahí podremos empezar todos a pedir el voto y a leerles nuestros programas electorales a los ciudadanos, también a los autónomos.

Retomando el debate, decía que es un colectivo complejo, es un colectivo difícil de buscarle soluciones concretas para cada uno de ellos. A veces, cuando escuchamos a algún Diputado hablar del colectivo de autónomos, parece que estamos hablando de gente humilde, de gente de pocos recursos económicos, de ciudadanos con una complejidad de problemas que hay que acudir a ellos porque son menesterosos y efectivamente, hay personas que son trabajadores por cuenta propia, que están en situaciones difíciles, que sus pequeños negocios tienen dificultades, pero también hay otros autónomos que no están en esa situación, hay otros autónomos que están en situación mejor, por lo tanto, es muy difícil tomar medidas específicas para este colectivo sin tener en cuenta que estamos hablando de señores que venden pipas en el puesto de la esquina y que son trabajadores autónomos y estamos hablando del señor Botín, que también es autónomo, por lo tanto, no vale el discurso genérico de pobres ciudadanos que tienen peores condiciones sociales que los trabajadores por cuenta ajena, es decir, hay trabajadores por cuenta ajena que están en el paro, que tienen salarios pequeños, que tienen contratos basura, y hay autónomos que tienen auténticas fortunas, por lo tanto, hay que racionalizar un poquito el discurso porque si no parece que todos somos iguales y tratar como iguales a los desiguales, es la peor injusticia que podemos cometer.

Centrándonos en la Proposición no de Ley, efectivamente, se plantea una serie de propuestas para los autónomos que en la descripción genérica de la Proposición, se refiere a los autónomos, pero en el articulado ya mezcla situaciones o propuestas que no solamente tienen por qué afectar a trabajadores por cuenta propia, sino también a empresarios, a sociedades anónimas, a sociedades limitadas y a todo tipo de sociedades porque se plantean propuestas que no solamente afectan a autónomos.

Se insta a la Junta de Extremadura a igualar las ayudas públicas a los autónomos, efectivamente, ésta es una propuesta específica donde hay una clara diferencia entre las ayudas por creación de empleo a los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia, y en este tema, la posición del Grupo Socialista es que en estos momentos se está negociando en la mesa del Plan de Empleo, una serie de posturas entre las cuales está esta propuesta de igualación y entendemos que sería conveniente dejar trabajar a esta mesa de negociación del Plan de Empleo, bueno, pues para que ahí se planteen este tipo de propuestas y se pueda llegar a una propuesta de igualación o a otro tipo de propuesta cualquiera.

También, el punto dos..., inste a la Junta de Extremadura a elaborar un plan de financiación de inversiones a bajo interés con la participación de las Cajas de Ahorro. Me imagino, señor Real, que no solamente para los autóno-

mos, también para los que no son autónomos, querrá usted una financiación privilegiada, con este fin debo decirle que creo que mañana se firma un convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y las Cajas de Ahorro, que contempla unas líneas de financiación privilegiadas para los autónomos y para los empresarios que no sean autónomos, por 100.000 millones de pesetas. En esta línea de financiación que se firma entre las Cajas de Ahorro y la Junta de Extremadura, se pueden adscribir y se adscribirán, siempre lo hacen, otras entidades financieras que les interesa participar también en el desarrollo regional, como las Cajas de Ahorro, que dan el primer paso y ponen 50.000 millones de pesetas cada una. Y se refiere a financiación privilegiada a las industrias agrarias, a la exportación y comercialización de productos de Extremadura, a la construcción y a la vivienda, al sector agrario, al subsector turístico y para la integración en la sociedad de la información, es decir, se contemplan prácticamente todas las variantes de importancia económica de la región y se acuerda y se va a firmar, creo que mañana.

En cuanto a la sensibilidad del Gobierno de la Junta de Extremadura por este colectivo, debo decirle que en estos últimos cuatro años, la Junta de Extremadura ha invertido en este colectivo en creación de autoempleo a través de creación..., de trabajadores por cuenta propia, 6.615 millones, con lo cual se han creado 6.439 puestos de trabajo.

En cuanto a lo de la moratoria de las grandes superficies, usted sabe cuál es la posición de la Junta de Extremadura, del Gobierno y del Grupo Socialista en cuanto a no permitir las modificaciones de los planes urbanísticos con el fin de crear y de instalar instalaciones de grandes superficies, pero en aquellos sitios donde los ayuntamientos, de acuerdo con su propia competencia, decidan establecer en sus planes generales, la zonificación comercial, eso es una responsabilidad municipal y por lo tanto, lo tenemos bastante claro, lo llevábamos en nuestro programa electoral, nos han votado los ciudadanos con ese programa electoral donde planteamos eso y se sigue manteniendo esa posición.

En el cuarto punto, ése es un punto un tanto ambiguo que me va a permitir que haga una pequeña pasada por encima porque plantea la igualación de los derechos sociales de los autónomos con el resto de los trabajadores, en cuanto a becas y viviendas sociales. Teniendo en cuenta no sé qué cosas dice usted ahí, le voy a leer lo que yo entiendo. En este tema no hace falta que lo abordemos en esta Cámara, puesto que nuestra Constitución ya establece que todos los españoles somos iguales ante la Ley, salvo que usted esté planteando que alguien falsee no sé qué cosas y debe usted decirlo aquí, porque todo el mundo tenemos los mismos derechos en cuanto a becas, en cuanto a vivienda, hay que presentar la

declaración de la renta y en función de eso se establecen los baremos.

El quinto punto también es un poquito complejo en la redacción, dice, la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a potenciar y a apoyar económicamente a la unión de autónomos, así como la potenciación de los mercados de abastos, bueno, no sé qué tiene que ver una cosa con la otra, o sea, parecería un punto distinto y yo creo que los autónomos tienen que empezar a plantearse seriamente cuál es su diseño de organización, o sea, no pueden plantearse una organización como trabajadores autónomos o como empresarios autónomos, tienen que..., hay..., usted sabe que hay trabajadores autónomos que empiezan a afiliarse a sindicatos de clase y hay muchísimos autónomos que se consideran empresarios y evidentemente, están en las federaciones de empresarios. Y luego, hay otro colectivo que se intenta organizar por parte e intenta aunar un colectivo tan complejo y tan disperso como son trabajadores por cuenta propia, empresarios y unos colectivos tremendamente complicados, que hacen muy difícil una asociación específica de autónomos.

Por lo tanto yo creo que ellos son los que tienen que decidir cuál es su modelo de organización y plantearlo a las autoridades competentes para conseguir las financiación que consiguen otros colectivos...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍA, ha consumido su tiempo, señor Dillana.

SR. DILLANA IZQUIERDO:

TERMINO, señor Presidente.

Bien, en cuanto al resto de los puntos, en el tema de los planes de formación, solamente decirle que la formación de los ciudadanos ocupados no corresponde a la Junta de Extremadura, corresponde al FOREM, que es una organización en la cual se meten todos los dineros para formar a los trabajadores continuamente, es una organización, depende del Gobierno y está regida por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

En resumen, señor Real, que es muy difícil coger este colectivo y tratarle específicamente como un colectivo porque tiene una disparidad de realidades propias del mismo, que ni ellos son capaces de ponerse de acuerdo en su propia realidad. Creo que habría que plantear temas específicos por cada sector, por cada momento, por cada grupo social o económico de los autónomos, y darle soluciones específicas a cada realidad concreta y

no de una forma genérica que, desde el punto de vista electoral, puede quedar bonito, pero desde el punto de la realidad y de la gestión es francamente imposible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

Sí, don Agustín Real, para cerrar el debate, tres minutos.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Astorga, bien decía usted que ésta no colaba. En cuanto a su intervención voy a intentar ir lo más rápidamente posible dada la escasez de tiempo, a pesar creo, que como se ha puesto de manifiesto hoy aquí, la importancia que tiene este tema. Nos ha dicho el PP ha creado la Dirección General de pequeñas y medianas empresas y qué, y qué, y para qué ha servido. El programa electoral del PP lleva no sé qué cosa, lo que nadie, bueno, eso está por ver, eso está por ver, léase usted otros programas electorales, por lo menos los de Izquierda Unida, desde el año 86 que es desde cuando existimos.

Evidentemente que nosotros no venimos aquí a enseñarle nada en este asunto, claro que no, ustedes lo que saben es del capital, del capital, a ustedes les importan un bledo los autónomos, ustedes..., se va el señor Aznar allí a Cataluña y les dice que les va a quitar el IAE. Ustedes lo que saben mucho del BBVA, Telefónica, de las privatizaciones o por ejemplo, ayer, las páginas de economía del diario Hoy, el titular era escalofriante, un titular escalofriante, la empresa tal incrementa sus beneficios en bolsa un 8% después del anuncio de despido de 25.000 trabajadores, de eso es de lo que saben, pues claro que sí.

Luego ha hablado de las moratorias y no conocen el equipamiento comercial de Extremadura, que habría que hacer un estudio..., mire usted, a mí la Junta de Extremadura, a nosotros, nos facilitan bastante pocas cosas, esto no nos lo ha dado la Junta de Extremadura, nos lo han dado las Cámaras de Comercio, que yo creo que son poco sospechosas de tener ninguna connivencia con Izquierda Unida.

Y luego ha hablado de otra serie de cuestiones, la estimación objetiva, por qué vamos a cambiar la estimación objetiva, pues claro que hay que cambiar la estimación objetiva porque es un procedimiento profundamente injusto.

Y hablamos de gremio, pues claro que sí, nosotros el lenguaje no lo utilizamos de forma baladí, pues claro que sí utilizamos esa palabra concretamente en este asunto,

porque creemos que en muchos casos, estamos volviendo a situaciones del siglo pasado. Desde luego, como ya le decíamos, la enmienda no se la vamos a aceptar, como creo que ha quedado perfectamente argumentado a lo largo de nuestra primera intervención.

En segundo lugar y para contestar al portavoz del Grupo Socialista, señor Dillana. Ha salido de aquí diciendo que esto en la campaña electoral, que no empieza hasta esta noche, no sé qué, que queda muy bien y tal, bien, aquí estamos hablando del programa autonómico de Izquierda Unida, y digo yo, que si no se puede hablar en esta Cámara del programa autonómico de Izquierda Unida, que mereció la confianza de los ciudadanos al menos con tres Diputados y Diputadas, pues a ver cuándo vamos a venir a hablar.

Y luego, ha hecho usted un batiburrillo intentando confundir aquí al personal, diciendo que el señor Botín es autónomo, pues claro que el señor Botín es autónomo, pero es autónomo porque hace lo que le da la real gana, porque tiene tanta pasta que es que hace lo que quiere, por eso es autónomo y no vengamos aquí a confundir al personal, hombre, aquí todos sabemos de qué estamos hablando.

Y luego, nos ha hablado de la Mesa del Plan de Empleo, que algunas de las cuestiones que nosotros planteamos aquí, se van a abordar en la Mesa del Plan de Empleo, ¿y quién las va a defender, quién las va a defender si ustedes y el otro Grupo mayoritario, si se han puesto en seguida de acuerdo, pues le quiero recordar que hace 15 días, pues votaron en contra de que los colectivos de autónomos estuvieran en esa Mesa del Plan de Empleo?

Y luego dicen, que por qué pedimos un plan especial de financiación para los autónomos. Le vuelvo a repetir, todos sabemos de qué estamos hablando, el resto ya lo tienen, hombre, si el resto ya lo tienen, 6.615 millones de pesetas en subvenciones a la creación de empleo para los autónomos, de acuerdo, y ¿esas subvenciones son exactamente iguales que por ejemplo las que se ha llevado Alfonso Gallardo?, porque eso es lo que planteamos, que se igualen las subvenciones, al alza, al alza para los autónomos.

Y luego, con su nueva estrategia de confusión del personal, ha empezado a hablar aquí que si podíamos dudar aquí, que la Constitución no garantiza el derecho a la igualdad...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Real, ha consumido su tiempo.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente, termino, señor Presidente.

¿Todos iguales, de qué, eso quién se lo cree aquí?, ¿cuántos hay en la cárcel por robar un radio cassette, cuántos hay en la cárcel por robar un radio cassette y cuántos hay en la calle, indultados por el Gobierno del Partido Popular por ser unos secuestradores?, no vengamos con milongas, no vengamos aquí a confundir al personal.

En definitiva, como dijimos hace 15 días, aquí se ve la mano negra, la gran mano negra del capital, que en los asuntos auténticamente importante es capaz de poner de acuerdo a los dos grandes Grupos de esta Cámara, en detrimento de la mayoría social de esta región. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación.

Ocupen sus Señorías el escaño, entramos en votación. Resultado: Presentes 55, afirmativos 3, negativos 34, abstenciones 18. Queda pues, rechazada la Proposición no de Ley 57/V.

La sexta es la Proposición no de Ley 62/V, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno de la Nación a atender la demanda de las organizaciones políticas y sociales, en el sentido de acelerar el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, para que en el transcurso del año 2000 se suprima el Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria.

El Grupo proponente, el Socialista, tiene la palabra don David Romero en su nombre.

[Proposición no de Ley 62/V, por la que se inste al Gobierno de la nación a atender las demandas de las organizaciones políticas y sociales, en el sentido de acelerar el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas, para que el transcurso del año 2000 se suprima el Servicio Militar Obligatorio y la Prestación Social Sustitutoria. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 3.508).]

SR. ROMERO CALZADO:

SEÑOR Presidente, buenas tardes, Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista, en esta Proposición no de Ley, intenta hacer un esfuerzo por que la mili en el año 2000, la prestación social sustitutoria se acabe. En la actualidad, el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas transcurre de acuerdo a lo establecido en

1998 por el Gobierno y los Grupos Parlamentarios que lo sustentaban, estableciendo el objetivo de la profesionalización definitiva para no antes de finales del año 2001, incluso puede extenderse hasta finales de 2002.

Por su parte el PSOE en 1998, ya dio a conocer su propuesta respecto del modelo de Fuerzas Armadas profesionales. La propuesta socialista se basaba en un número total de efectivos de 140.000, 90.000 soldados más 50.000 mandos, y un período de transición de tres años, finalizando el proceso para este año, para el año 2000. Para los socialistas, la implantación de un modelo profesional está vinculado con una menor necesidad de efectivos humanos. Considerando la propuesta del Gobierno como algo meramente simbólico, a reducir tan sólo de 180.000 que eran los efectivos que había en el modelo mixto, a 170.000, 120.000 soldados más 50.000 mandos. Esto nos parece, al Partido Socialista, al Grupo Socialista, que no puede ser y que es una risa para los jóvenes. Para el PSOE hay que tener en cuenta las particulares condiciones del proceso de transición del ejército mixto a profesional que se produce en nuestro país, como son las elevadas cifras de objeción de conciencia y el importante número de jóvenes con prórrogas, especialmente de estudios. En España existen en estos momentos, más de un millón de jóvenes que se encuentran en esta situación, en Extremadura son más de 25.000 los que también nos encontramos en esta situación.

Por eso, a pesar de este acuerdo alcanzado por el Gobierno y sus socios parlamentarios en cuanto a número de efectivos y calendario, desde el PSOE y también desde distintas organizaciones sociales y sindicales que así lo han expresado, insistimos en que no se puede conseguir acortar la duración del proceso de profesionalización y por tanto de desaparición del servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria.

En la actualidad, 67.500 soldados y marineros profesionales forman parte de los tres Ejércitos y la previsión es que a finales del año 2000 sean 85.000 los profesionales, a la vez con el último sorteo del 99, se incorporarán 50.000 soldados obligatorios durante 9 meses, por tanto, estaremos hablando de poder contar en el año 2000 con 67.500 profesionales, más 35.000 obligatorios, más 17.500 nuevos profesionales, lo que asegura la necesidad de la defensa para este año. Igualmente, los años siguientes estarían garantizados pues desde finales del 2000 contaría el Ejército profesional con más de 80.000 profesionales y 50.000 mandos, lo que da la cifra de 140.000 efectivos que es lo que pedimos desde el Partido Socialista.

Ciertamente, el proceso de transición de las Fuerzas Armadas puede ser más rápido que lo establecido por el Gobierno, puede ser más rápido porque simplemente el

Gobierno lo ha hecho como fruto de la improvisación del acuerdo que pactó con Pujol, pues fruto de su pacto es de hablar catalán en la intimidad, porque ellos no se lo creían desde el principio, ni se lo siguen creyendo ahora con intentar conseguir un efectivo de 170.000 miembros, es absolutamente irreal, pues es difícil aguantar un período de transición tan largo, y al día de hoy, parece imposible conseguir que haya 120.000 jóvenes como soldados profesionales, sobre todo si tenemos en cuenta que la última convocatoria de octubre del 99, sólo se presentaron 1,2 solicitudes por puesto, mientras que estas convocatorias en el 96 eran de 6,4, en el 97 eran de 4,1, en el 98 eran de 3 y en el 99 de 1,6. Vemos como todo ese índice ha ido bajando poco a poco y cada vez hay menos gente que se prepare o se presente para las pruebas de profesional.

Al acabar con la mili en estos momentos, estaríamos dando una respuesta rápida a la situación del millón de jóvenes en situación de prórroga. No parece probable que existan posibilidades reales de que puedan cumplir la prestación social sustitutoria o el servicio militar obligatorio en condiciones normales, teniendo en cuenta que cada vez es menor el número de jóvenes soldados de replazo necesarios, pues en 1999 sólo la mitad de jóvenes en el contingente anual hay 100.000, y sólo harán la mili 50. No tiene mucho sentido llamar a cumplir el servicio militar obligatorio a aquellos que están en situación de prórroga y que si se les obliga a hacer la mili se declararán objetores.

En cuanto a la objeción de conciencia, ésta ha alcanzado este año pasado un máximo histórico, con una cifra superior a los 265.000 objetores. Desde 1995, los jóvenes que se declaran objetores, no han dejado de crecer, desde 72.832 que hubo en el 95, hasta 93.279 en el 96, 127.304 en el 97, 150.581 en el 98 y más de 165.000 en el 99.

Con esta propuesta de finalización del servicio militar obligatorio, a partir del último sorteo de noviembre del 99, se acabaría simultáneamente con la prestación social sustitutoria, con la bolsa de objetores pendientes de un destino y con los miles de objetores en situación de prórroga. Así mismo, el Gobierno ha de comprometerse a impulsar un programa de acceso de los jóvenes al empleo, mediante el cual sustituir a los objetores de conciencia que realizan las prestaciones en puesto de actividad de servicio a la comunidad, calculados en torno a los 100.000, por jóvenes, varones y mujeres, contratados en un plan de empleo, empleo que sea de carácter social y concertado con iniciativas públicas y privadas.

Con esta iniciativa parlamentaria queremos que la Asamblea de Extremadura de manera unánime se pronuncie sobre la eliminación de la mili y que termine el

engaño al que el PP ha sometido a los jóvenes españoles y extremeños, prometiéndoles un final de mili cercano y postergándolo paulatinamente de una manera innecesaria.

Queremos que los Grupos políticos de la Asamblea insten al Gobierno de la Nación a adoptar de una vez las decisiones que redunden en beneficio de los jóvenes, más allá de las propagandas y campañas publicitarias. Señorías, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

TIENE una enmienda el Grupo Popular. Tiene la palabra don Manuel Jesús Morán:

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

La enmienda de modificación dice que no sea durante el transcurso del año 2000, que sea justo antes del verano, en la primavera que volverá a vivir un nuevo triunfo del Partido Popular en las elecciones generales, *(aplausos)*, porque yo recuerdo, si me permiten hacer referencia a tres detalles, por aquello del recordar. Eran los tiempos de ruralizar Extremadura, recuerdo un artículo de un Presidente provincial de una organización juvenil en Cáceres. La organización juvenil era Nuevas Generaciones del Partido Popular, el Presidente provincial de Cáceres era un tal Carlos Floriano que apostaba por la profesionalización de las Fuerzas Armadas y que era poco menos que satanizado por los responsables socialistas en la región.

Yo recuerdo intervenciones en esta Cámara de otros Diputados, mi compañero Laureano, donde hacía referencia a estos asuntos y donde desde determinados escaños lanzaban sonrisas o carcajadas en respuesta a ideas tan extemporáneas. Y yo recuerdo, Presidente, Señorías, cuando desde el año 90 hasta el año 93, este Diputado que habla era Secretario nacional de estudios y programas de Nuevas Generaciones del Partido Popular en Madrid, y precisamente hacíamos..., ¿perdón?... es tan desconocedor, algún responsable de la Junta de Extremadura que además de no entender lo que es el pueblo de Montánchez, no entiende que la refundación del Partido Popular, y no sabe que fue en 1989...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR..., esto..., señor Morán, estamos..., le ruego que se atenga a la cuestión, no, perdón, señor Morán, no le ruego, le digo que se atenga a la cuestión, venga.

SR. MORÁN ROSADO:

SIN duda, sin duda, don Manuel, lo que pasa es que a lo mejor don Carlos Sánchez Polo no se entera de fechas, y estamos hablando del año 91 y don Carlos Sánchez Polo sabe poco, parece también, de historia, se supone que estaba liado con la autovía Trujillo-Cáceres, *(murmullos)*, pero lo que yo quiero decir, lo que yo quiero decir...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, una vez que la Presidencia le señala algo, que se atenga a la cuestión, no puede responder su Señoría no ateniéndose a la cuestión, de modo que le ruego que, o se atiene a la cuestión, o le tengo que aplicar el Reglamento, muchas gracias.

SR. MORÁN ROSADO:

ENTIENDO y respeto la decisión de la Presidencia.

Decía que en el año 93, ya desde el Comité Nacional de Nuevas Generaciones del Partido Popular, hicimos una propuesta formal de profesionalización que aceptó el Presidente del Partido entonces, José M^a Aznar, que luego la ha aplicado al llegar al Gobierno de España.

Pero quiero decir, quiero decir, en la justificación de la Proposición no de Ley que presentan los socialistas dice, "por su parte el PSOE en 1998 ya dio a conocer su propuesta respecto del modelo de Fuerzas Armadas profesionales", hombre, don David, la propuesta y el modelo del PSOE lo aplicó durante 14 años de gobierno, que fue en contra precisamente en contra de la profesionalización de las Fuerzas Armadas. El modelo del Partido Popular se ha aplicado nada más llegar al Gobierno y se ha dicho se inicia el proceso, que tiene que durar tres años, pero se inicia el proceso para la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Ustedes, durante 14 años en el Gobierno satanizando esa idea, el señor Aznar, el Partido Popular, nada más llegar al Gobierno, poner las bases y empezar los procedimientos e iniciar el proceso para conseguir esas Fuerzas Armadas profesionalizadas en España. *(aplausos)*

Pero, han estado ustedes, don David, señores socialistas, han estado ustedes... *(murmullos)*, yo comprendo que haya Diputados...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, esto..., le ruego que continúe, continúe su Señoría. *(murmullos)*

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS Presidente, gracias Presidente.

Yo comprendo que haya Diputados que digan si hablo más alto o más bajo, pero, de verdad es que a uno, es que a uno le hierve la sangre cuando escucha..., (*murmullos*), cuando escucha propuestas como la de ustedes...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, perdón, señor Morán, un minuto, señor Morán, un minuto. Señorías, les ruego se atengan al silencio, hagan el favor de no interrumpir al señor Diputado.

Señor Morán, continúe por favor.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS.

Cuando ustedes hacen propuestas como ésta, que han estado 14 años marcando el paso durante todos sus años de Gobierno, y ahora llega el Partido Popular al Gobierno, aplica esta política y tratan en plena campaña electoral de lanzar propuestas como ésta.

Fíjense, si ustedes dicen durante el transcurso del año 2000, ¿por qué no antes del verano, con el calor que hace en los cuarteles y en los campamentos, por qué no en primavera, (*murmullos*), por qué no el mes próximo, por qué no el mes próximo, por qué no, para que no pasen ni una sola gota de calor los chavales, los jóvenes españoles en los cuarteles? Miren ustedes, señores socialistas, en la Ley de Presupuestos para el año 2000 están creadas 85.000 plazas para el ejército profesional, a lo largo del año 2000 se llegará a los 110.000 que es la media aceptable para suprimir el servicio militar obligatorio. Plantear de pronto la profesionalización, sin duda ninguna es una medida un tanto arriesgada, que ustedes la proponen aquí demagógicamente, pero si ustedes desde luego, ustedes ahí difícilmente nos van a ganar, cuando esta práctica, somos nosotros, desde el Partido Popular, quienes las hemos, no sólo propuesto, sino llevado a cabo y ustedes aquí tienen muy poca credibilidad para hablar de estos temas.

Tanto es así, tan poca credibilidad, don David, le han dado una buena papeleta aquí, lanzar esta tarde esta propuesta, tan poca credibilidad que el Grupo Parlamentario Socialista, Señorías, en el Congreso de los Diputados, en el Registro de la Cámara, no han presentado la propuesta que traen ustedes aquí esta tarde, no han tenido la decisión, la iniciativa a presentarla. Si no la han presentado en el Congreso, que es donde se insta direc-

tamente al Gobierno de la Nación, ¿por qué aquí la presentan extemporáneamente en Extremadura?

Pero quiero decir, ustedes aquí no pueden vender nada respecto a este asunto. Por cierto, esta semana me parece que era, que me ayuden o que me corrija alguien, creo que es esta semana cuando una revista de información general, la revista Tiempo, se preguntaba en grandes titulares, ¿pero quién puñetas manda aquí?, o algo así decía, ¿quién manda aquí?, decía, (*murmullos*), manda..., manda el señor González, manda el señor Almunia o manda el señor Serra, porque hace sólo dos años, hace sólo dos años, Señoría, quien va a venir el día 5, ó el día 2, ó no sé qué día, a cerrar la campaña en Badajoz, don Felipe González Márquez, exPresidente del Gobierno de los socialistas, hace sólo dos años proclamaba públicamente, "es una grave irresponsabilidad del Gobierno del señor Aznar acabar con la mili, con el servicio militar y proponer una profesionalización de las Fuerzas Armadas". (*murmullos*) Si eso dijo don Felipe González hace sólo dos años, ¿cómo vienen ustedes a hacer esta propuesta, quién manda aquí, el señor González que cierra la campaña en Badajoz, el señor Almunia, el señor Serra o quién?

Fíjense quiénes pueden tener aquí la credibilidad, ustedes durante 14 años que no hicieron nada de esto, o nosotros, que en cuatro años ya se ve el final del servicio militar, justamente por decisión del Partido Popular y de José M^a Aznar. Digan lo que quieran, digan lo que quieran porque desde luego, son ustedes, son ustedes los que están tratando de pactar con los restos de algún partido antiguo y los restos que ahora creo que está dominando un tal Mario Conde, (*murmullos*). Son ustedes los que están firmando acuerdos secretos la semana pasada, la semana pasada en Madrid con algunos de estos personajes. (*aplausos y murmullos*)

Y desde luego, y desde luego, yo respecto de "Sarasolas" no entiendo, sí entiendo que en crear empleo, en reducir el déficit o el despilfarro, en cumplir con Europa o en acabar con la mili, Aznar, credibilidad cien por cien. Almunia, González o Serra..., (*murmullos*), Almunia, González o Serra, cero patatero.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

(*aplausos y murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio, silencio, silencio, Señorías.

He de preguntar..., silencio, Señorías, silencio, silencio. He de preguntar al señor Portavoz del Grupo Socialista si acepta la enmienda. No la acepta.

Señorías, una vez que ya hemos pasado el momento más álgido de la iniciativa, yo les ruego que se sosieguen y continuemos.

Para turno en contra, ¿turno en contra?, ¿fijación de posiciones? Doña Teresa Rejas, tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas.

Si queremos cambiar el mundo, debemos trabajar por la paz y la justicia y yo creía que ése era el sentido de la iniciativa que traía hoy aquí el Grupo Socialista, que iba tratando de ir eliminando el ejército, el servicio militar obligatorio e ir tendiendo a ese ejército profesional, pero en vista del altercado que aquí se ha fomentado esta tarde, veo que ése no es el camino adecuado.

A esta Diputada que les habla, le ha dado la sensación que estábamos ante una canción que canta Ana Belén, de quién puso más, a ver quién ofrece menos en el servicio obligatorio, el servicio militar obligatorio, quién quita o rebaja el coeficiente, quién pone menos o más dioptrías, quién levanta la penalización de pies planos, etcétera, etcétera.

Hace bastante tiempo que Izquierda Unida viene trayendo a la Asamblea de Extremadura, iniciativas en el sentido de que se vaya creando el servicio militar..., que sea un servicio..., unas fuerzas profesionales, un ejército profesional y que se vaya..., *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

... y que se vayan tomando medidas para que quien quiera ser un trabajador o una trabajadora del Ejército que lo sea, pero que no obliguen al resto de la población a tener que luchar por la paz desde la guerra, y permítanse los términos bélicos.

Yo esperaba que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, hubiera ido a más en esta iniciativa que trae hoy y hubiera ido a más en el sentido que..., nos alegramos que haya cambiado la actitud que tenía hace poco tiempo de la utilización de los objetores de conciencia. Hemos pedido muchas veces desde estos escaños y desde esa tribuna, el que los objetores de conciencia no estuvieran ocupando plazas, ocupando empleos que

debían servir para otro trabajo remunerado. Hemos estado viendo cómo los trabajos tradicionales a los que los jóvenes estaban abocados, iban agotándose y nosotros decíamos que esos trabajos que estaban ocupando objetores de conciencia, esas plazas, debían ser ocupadas por jóvenes que tuvieran una remuneración.

Por tanto, vamos a apoyar favorablemente esta iniciativa que ha traído el Partido Popular porque..., el Partido Socialista, porque vemos que poco a poco las propuestas van calando. Y decía que íbamos a más, que creíamos que íbamos a ir a más hablando del reconocimiento de la objeción sobrevenida, o sea, creíamos que iban a ir a más hablando como digo de la objeción de conciencia y también de la insumisión. Creíamos que iban a ir a más hablando de la cancelación del convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, referido a la sensibilización en los centros de enseñanza pública, por parte de las Fuerzas Armadas. Creíamos que íbamos a más, iban a ir a más, rechazando esa prestación social sustitutoria para que en ningún sitio, y digo en ningún sitio, se estén ocupando esos puestos por objetores de conciencia. Y también, creíamos que iban a ir a más, pidiendo la despenalización de la insumisión y de la desertión y oponiéndose a las penas de inhabilitación por estas causas.

Esperemos que vengan iniciativas en ese sentido y cuenten ustedes con el apoyo de Izquierda Unida, si no, nosotros mismos nos encargaremos de traerlas a esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL proponente, don David Romero, puede cerrar el debate por tres minutos.

SR. ROMERO CALZADO:

SEÑOR Presidente.

Don Manuel Morán, yo no sé si, usted que navega también por INTERNET, puede leer algunas páginas, ¿no? Le digo algunas citas, yo apuesto por la mili obligatoria, no soy partidario de romper el cordón del compromiso ciudadano con las Fuerzas Armadas, 26-03-95. Reduciré la mili a seis meses y los reclutas cobrarán durante ese período 30.000 pesetas, 04-01-96. La prestación social sustitutoria no estará equiparada a la duración de la mili, 26-03-95. A lo mejor usted sabe de quiénes son estas palabras, y ya que navega por INTERNET, en la página aznar.net, la puede encontrar muy bien.

Pero le diré más cosas también a parte de esto, ustedes han pasado, que tanto se creen y tanto dicen que hacen

por la gente joven, por la gente como yo, por la gente más jovencita porque usted ya ha pasado de edad, ¿eh?, no se crea que usted es joven, ya ha pasado de edad. Vamos a ver, ustedes han pasado de decir que una mili de seis meses con un salario de 30.000 pesetas, a decir, cuando le hacía falta el apoyo de Convergencia i Unió, a decir que hacían un ejército profesional. Ustedes han pasado eso y no venga ahora a decir que ustedes estaban haciendo lo contrario, que en un congreso federal ustedes habían aprobado eso, eso es mentira, eso es mentira porque al final ¿qué se demuestra?, no digamos esto, ¿qué se demuestra al final, quién gobierna aquí, el señor Aznar o el señor Pujol?, el señor Pujol, ¿quién gobierna aquí, el señor Aznar o Villalonga?, el señor Villalonga, y como esto podemos poner cientos de ejemplos. *(aplausos)*

Pero le sigo diciendo más cosas, yo, nosotros, el Partido Socialista, hubiéramos estado encantados de haber aprobado la enmienda que presentaban, pero al final me ha dado pena usted, de verdad, me ha dado pena porque pensaba que a la gente joven de verdad se nos tomaba en serio, pero veo que no, veo que el Partido Popular no hace nada por la gente joven, sigue pensando y presenta enmiendas en contra de la gente joven, en contra de la gente joven aquí en Extremadura, del millón de españoles, de jóvenes que estamos ahí con la prestación social sustitutoria o en período de prórroga, de eso ustedes no se acuerdan de nada, aunque ahora vengan pidiendo el voto y ahora vengan haciendo muchas cosas, pero ustedes no se acuerdan de nada.

Pero aparte de eso, le digo, nosotros habíamos propuesto que se crearan 100.000 puestos de trabajo, ¿saben lo que decían las Nuevas Generaciones de ustedes, a nivel estatal, sabe lo que decían?, pues se lo voy a leer: El señor Pablo Antón, no sé si lo conocerá porque como ya han pasado las nuevas generaciones, no lo sé si lo conocerán, "la propuesta socialista es inviable, ya que la administración no tendría capacidad económica para convertir todas las plazas que hoy ocupan los objetores en puestos de trabajo. La iniciativa socialista sólo provocaría el endeudamiento de la administración y es poco realista". Eso dicen sus jóvenes, pero nosotros, los jóvenes socialistas pensamos que esto se puede hacer, pensamos que de verdad podemos hacer algo porque nuestros jóvenes no tengan que ir a hacer una mili, no tengan que perder nueve meses ahí, y encima si hubiéramos hecho la mili como el señor Aznar decía y hubiéramos cobrado 30.000 pesetas, pues mira, pues por lo menos hubiéramos hecho algo.

Seguimos, seguimos diciendo la profesionalización del ejército. No sé si usted se habrá enterado...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Romero, ha consumido su tiempo.

SR. ROMERO CALZADO:

Dos minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

Dos minutos no es posible, tiene que terminar.

(murmullos)

SR. ROMERO CALZADO:

TERMINO en un segundo, termino.

Coeficiente..., Defensa suprime la exigencia del graduado escolar y rebaja el coeficiente intelectual para el soldado. Yo sé que algunos de ahí son médicos, saben lo que es el DSM4, saben qué es la CIE10 y saben lo que es un coeficiente de un 70%, yo lo sé porque soy psicólogo también, y sé lo que es eso, ¿sabe lo que es eso? es estar en el límite de ser normal a ser anormal, estar en el límite, y según el DSM4, ese baremo del 70% puede ser que sea gente que esté por debajo de la normalidad porque el coeficiente, al final, puede dar un error de un 5% ahí, puede ser una persona con un 75% que no esté normal del todo y eso es peligroso, y eso, ustedes lo están haciendo desde el Partido Popular.

Contestando a Izquierda Unida, nosotros intentaremos llegar a más y se lo prometemos. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a pasar a la votación. Entramos en votación.

Resultado: Presentes 59, afirmativos 32, negativos 22, abstenciones ninguna. Queda aprobada la Proposición no de Ley 62/V.

La séptima es la Proposición no de ley 64/V, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se inste al próximo Gobierno de la Nación que emane de la voluntad popular en los próximos comicios del día 12 de marzo, a definir y precisar, con la máxima urgencia, el trazado de la línea férrea de Alta Velocidad que unirá Madrid con Lisboa; a que en la Comisión Mixta que estudie dicho trazado esté presente el Ejecutivo extremeño; y a que el trazado de esta línea férrea discurra por el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por el Grupo proponente socialista, tiene la palabra don Luciano Fernández Gómez.

[Proposición no de Ley 64/V, por la que se inste al próximo Gobierno de la nación que emane de la voluntad popular en los comicios del día 12 de marzo a definir y precisar, con la máxima urgencia, el trazado de la línea férrea de alta velocidad que unirá Madrid con Lisboa; a que en la Comisión Mixta que estudie dicho trazado esté presente el Ejecutivo extremeño; y a que el traslado de esta línea férrea discurra por el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 4.405).]

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista trae esta Proposición no de Ley a la Cámara porque nosotros creemos que es necesario que la Cámara de representantes de los extremeños se pronuncie en este momento de un modo firme y decidido por una de las reivindicaciones fundamentales de nuestra región que es, Señorías, que el tren del futuro, y nunca mejor dicho, no se nos escape una vez más, que es, Señorías, que un factor de vertebración territorial, de desarrollo, de progreso económico en todos los ámbitos, no se nos escape una vez más.

Y para ello, Señorías, hemos traído una Proposición no de Ley, en la que, en este momento político, hacemos lo que yo creo que es inevitable hacer, es decir, instar en nombre de toda la Cámara al Gobierno de la Nación y como dice nuestra Proposición no de Ley, sea el que sea a partir del 12 de marzo, sea cual sea su color político, a que se defina y precise con la mayor urgencia, el trazado de la línea férrea de Alta Velocidad, AVE, que una Madrid con Lisboa y que ha de ser estudiado, después de la cumbre de Salamanca queda claro, en una comisión de estudio mixta, en la que exigimos que esté el ejecutivo extremeño. Naturalmente instamos también a que ese gobierno que ha de salir de las urnas el 12 de marzo, decida que el trazado AVE, Madrid-Lisboa, pase por nuestra Comunidad y naturalmente también, dada la importancia de este asunto, consideramos que debe ser una comisión de nuestra Cámara, la Comisión de Política Territorial de la Asamblea de Extremadura, la que a partir de este momento haga el seguimiento de estas cuestiones.

Éste es el texto, Señorías, de nuestra Proposición, y ¿por qué lo hacemos tan cerradamente, con estos puntos, a mi juicio tan claros y tan terminantes?, pues lo hacemos, Señorías, porque en el momento procesal actual, el momento político, las cosas no pintan bien para los intereses de Extremadura. Desde el punto de vista de los intereses extremeños en relación con ese sistema verte-

brador de la región, no pintan bien para los intereses extremeños, después de las últimas reuniones que el Partido Popular está manteniendo a nivel nacional y después de la cumbre de Salamanca y me vuelvo a reiterar, como esta mañana, a los datos objetivos, a los que se transmiten en nombre del Partido Popular, en nombre del Gobierno de la Nación del Partido Popular, por ejemplo, el señor Arias Salgado, y es una información del 12 de febrero, dice en Valladolid que aún no se sabe por dónde pasará el AVE, eso es una afirmación del Ministro de Fomento, y que lo sí que está en proyecto es un corredor tradicional que unirá Extremadura con Lisboa en el que Portugal se ha comprometido a realizar la parte que corresponda.

El mismo 12 de febrero, en otro medio de comunicación, hay otra nota suelta que dice que "Fomento dice que el TAV debe unirse con el corredor extremeño y que unirá Madrid con Lisboa y deberá articularse, entre comillas, con un corredor extremeño". En la misma fecha..., perdón, el 11 de febrero, un día antes, de la agencia Efe, "el Ministro de Fomento, dice, reiteró hoy que todavía se desconoce el trayecto que tendrá el proyecto ferroviario para unir directamente Madrid con Lisboa, si por Extremadura o por Castilla-León, ya que depende del acuerdo que se adopte con el Gobierno portugués".

En otro periódico de la misma fecha, Aznar y Guterres dejan el TAV en manos de una comisión técnica. Y finalmente, otra información, un grupo de trabajo hispano-portugués, estudiará si es viable un AVE Madrid-Lisboa. Estos son los hechos y ante eso, Señorías, señoras y señores Diputados, señores del Partido Popular, nuestro Grupo Parlamentario, en defensa de los intereses legítimos de la región, presenta esta Proposición no de Ley que tiene, repito, la voluntad inequívoca de que todos juntos, en este momento de duda, en este momento de *impasse*, podríamos decir, todos juntos exijamos donde corresponda, que el AVE pase por Extremadura, sin más ambigüedades, sin más dilaciones, sin más juegos de palabras, sin corredores, sin conexiones, sin ancho de vía..., aprovecho, señor Orantos, para un paréntesis, esta mañana usted dudaba del ancho de vías, de lo que yo quería decir, señor Orantos, yo estaba haciendo un juego de palabras, el ancho de vía, el ancho de vía tendríamos que llamarle estrecho de vía como usted sabe, ¿no?, a eso me refería, que me dijera usted que quería con eso del estrecho de vía, sabe usted que es una decisión de un régimen, del régimen franquista, de la dictadura franquista, al menos..., sí, incluso, bueno..., de cuando nacen los ferrocarriles en España, si usted quiere, y luego, confirmada por el franquismo por aquellos temores de tener un ancho distinto al ancho europeo, no fuera ser que nos invadiesen, etcétera, etcétera, para ponérselo difícil. Pues bien, con ancho o sin ancho, con conexiones o con corredores, señor Orantos, señores del Partido Popular, ahora es el momento, aquí está

nuestra Proposición no de Ley, ¿ustedes quieren el AVE por Extremadura, sí o no?, si quieren ustedes el AVE por Extremadura, apoyen nuestra Proposición no de Ley, ¿ustedes quieren que Extremadura con una sola voz, con la voz mayoritaria de los extremeños podamos conseguir el AVE que, a lo que se nota hoy, no es una tarea fácil y en la que tenemos extraordinarios competidores y legítimos competidores en otras regiones, sí o no? Apoyen ustedes esta Proposición, ésta es la manera que yo le anunciaba, ahora nos vamos a medir, aquí le quiero ver, señor Orantos, aquí le quiero ver, no empleemos más argumentos dilatorios, ¿están ustedes dispuestos a apoyar al Grupo Parlamentario que presenta esta Proposición no de Ley, al Gobierno legítimo de Extremadura, a hacer la fuerza con el 90% de los extremeños para que Extremadura tenga un AVE, sí o no?, baje usted aquí, señor Orantos, y dígalos. Muchas gracias.

(aplausos)

SR. PRESIDENTE:

Sí, como hay una enmienda, previamente vamos a dar la palabra al Grupo enmendante que es el Grupo Popular. Don Rodolfo Orantos, por diez minutos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Mire, don Luciano, usted a mí me dura 15 segundos, (murmillos), que es el tiempo que voy a tardar en decirle que vamos a votar que sí a su Proposición no de Ley, (aplausos y murmullos), menos de 15 segundos porque, a diferencia de ustedes, en primer lugar nosotros..., en primer lugar nosotros consideramos este asunto, un asunto de Estado, y en segundo lugar consideramos que a pesar de que ustedes lo han traído con ánimo electoral, no podemos dejar de pasar por él con el rigor y con la seriedad que merece. Por lo tanto, como redundar en este asunto no es malo y con esta iniciativa se redundaría porque resulta que el Gobierno de España ya ha dicho por dónde quiere que pase el AVE, y el Gobierno de España o el Partido que sustenta el Gobierno de España, ya ha dicho en su programa por dónde quiere que pase el AVE, nosotros vamos a votar que sí, vamos a votar que sí, ustedes podían haber votado que sí esta mañana y con un mal criterio electoral no lo han hecho, nosotros vamos a ser responsables por lo que nos importa esto y vamos a votar que sí, y además, vamos a votar que sí porque ustedes tienen alguna posibilidad de ganar las elecciones, pocas, pero tienen alguna, (murmillos), pocas, pero tienen alguna, y visto su programa electoral, yo estoy muy preocupado porque si ustedes ganan las elecciones, no hay compromiso de que el AVE

pase por Extremadura. Si ganamos nosotros las elecciones, si hay ese compromiso, y entonces, y entonces tenemos, tenemos que solucionar este problema y esta iniciativa ayuda, esta iniciativa ayuda en esa remota posibilidad. ¿Quiere usted hechos, quiere usted compromisos?, usted empiece a sacar recortes de periódicos, mire usted, recortes todos los que usted quiera, mire, en Extremadura, Almunia, Almunia ofrece el AVE si gana en Extremadura, en Salamanca, Almunia deja en manos de un estudio el futuro del TAV a Portugal, ¿miente, miente La Tribuna de Salamanca, miente La Tribuna de Salamanca, miente el titular?, menos mal, menos mal, Señoría, menos mal Señoría, que esto es responsabilidad, que decía el otro día su portavoz, menos mal que es responsabilidad, si no llega a serlo que venga Dios y lo vea.

Por lo tanto, si quieren seguir insistiendo en este asunto, después de ver cómo están los programas y después del recorrido que yo les he hecho esta mañana, dándoles todos los detalles y mire, olvídense de la terminología, ancho internacional, de un metro cuatrocientos y pico y 300 kilómetros por hora y llámelo como quiera, llámelo como quiera, llámelo como quiera, olvídense de la terminología. Después de lo que hemos visto esta mañana en los programas, esta iniciativa ya sobra, sobra, salvo por las dudas que nos expresa a nosotros el suyo, ustedes no dice que el AVE vaya a pasar por Extremadura, no lo dicen en su programa. Almunia, si gana las elecciones, no se compromete a que el AVE pase por Extremadura, José M^a Aznar sí lo hace, ésa es la diferencia en este momento y sobre eso no hay vuelta de hoja, no hay vuelta de hoja, por lo tanto, esta iniciativa viene bien en ese sentido y nosotros la votamos por nuestro criterio de responsabilidad.

Pero luego, mire, les voy a hacer una serie de objeciones que yo creo que son oportunas, mire, la comisión..., la participación de la administración autonómica en la comisión mixta, es imposible, es imposible, vamos a votarla como una declaración de intenciones, como un brindis al sol, pero es imposible. Vamos a votarla en ese sentido porque esa comisión, esa comisión data de un acuerdo del año 71 y del protocolo del año 84. Hay un acuerdo del Consejo de Ministros, previo a la cumbre de Salamanca, que yo le leería si tuviese tiempo, que no lo tengo, de 21 de enero del año 2000, donde se autoriza al Gobierno a la modificación de la comisión para incluir competencias con respecto a la Alta Velocidad, y esa comisión no se contempla y es imposible la participación de la Comunidad Autónoma, como no participó cuando ustedes gobernaban, ni la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, ni la de Andalucía, en el AVE Madrid-Sevilla, y como no está participando ni la Comunidad de Madrid, ni la de Castilla-La Mancha, ni la de Aragón, ni la de Cataluña, en el AVE Madrid-Barcelona-Francia. Si ustedes quieren mantenerlo, pues

bueno, a nosotros no nos preocupa, pero ya les aviso que es imposible.

En cuanto al segundo punto, pues está ya resuelto, el Gobierno ya ha dicho, por lo menos el Gobierno del Partido Popular, es que ustedes todavía no lo han dicho y en su programa no lo dicen, que quiere que el AVE pase por Extremadura y es más, es que hemos ido más lejos, don Luciano, es que hemos definido un corredor, cosa que aquí nunca ha hecho nadie, nadie, porque el Presidente de la Junta ha dicho muchas veces, por Extremadura y, ¿por dónde en Extremadura?, y además nosotros, y yo se lo he explicado esta mañana con un lujo de detalle que incluso que había quien me decía que estaba siendo un tanto atrevido, pero hemos estudiado las distintas opciones conforme a lo que dicen los portugueses y yo no manejo información extraña, ni información que falte a la verdad, por lo tanto, el segundo punto lo vamos a votar como decía, porque redundar es bueno.

Y en cuanto al tercero, mire usted, le hemos presentado una enmienda, yo creo que hay que ser respetuosos con el Reglamento de la Cámara. El Reglamento de la Cámara, si quieren lo reformamos, pero el Reglamento de la Cámara dice que la Comisión competente en materia de transportes, en materia de transportes, es la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, a ver si se aprenden el Reglamento y no la Comisión de Política Territorial, que versa sobre obras públicas, vivienda, urbanismo, ordenación del territorio y medio ambiente, y medio ambiente, por lo tanto, hagan el favor, nuestra enmienda es técnica, es puramente formal, de respetar el Reglamento de la Cámara porque de lo contrario, aquí, en cada debate, en cada acuerdo, estaríamos, si no directamente por vía indirecta, modificando el Reglamento y al final entraríamos en unas disquisiciones que no nos llevarían a ningún sitio y en unas complicaciones para la propia gestión de la actividad parlamentaria imposible. Hay una Comisión competente en materia de transporte, donde, de forma tradicional y en el 100% de los casos se ha comparecido y se presentan las iniciativas de la oposición, comparece el Gobierno, y se presentan las iniciativas en materia de ferrocarriles, tanto para la infraestructura ferroviaria como para la circulación de mercancías y viajeros por la misma y ésa es la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte, por lo tanto, no nos vengán con este error, este error, mire usted, si a nosotros nos parece esto tan bien que estamos dispuestos a admitir incluso que se forme una Comisión específica sobre el AVE, si lo que se quiere, si lo que se quiere es debatirlo de una forma puntual y concreta, estamos abiertos a cualquier solución, pero respeten el Reglamento de la Cámara o presenten un Proyecto de Ley o una Proposición de Ley, que lo presente el Grupo Parlamentario para su modificación.

El tercer punto es absurdo, es absurdo, salvo que alguien haya dicho yo como estoy en la Comisión de Política Territorial que vaya allí, y no se haya parado a pensar lo que es una cosa y otra. Y el señor Consejero competente en materia de ferrocarriles, en materia de transporte, ha comparecido para explicar su programa en la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte, su programa de transporte, y para explicar su programa de vivienda y urbanismo, que es la otra parte de su Consejería, ha comparecido en la Comisión de Política Territorial y confírmeme o no me confirme, señor Corominas, si no ha sido así; por lo tanto, hagan las cosas bien ya que parece ser que tienen algún interés.

Y por lo demás decirle, don Luciano, que desde luego, en rigor y en seriedad con este asunto, no nos va a ganar nadie. Muchas gracias.

(aplausos)

SR. PRESIDENTE:

DON Luciano Fernández, ¿acepta su Grupo la enmienda propuesta por el Grupo Popular?

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

SEÑOR Presidente, no.

SR. PRESIDENTE:

No acepta.

Continúa el debate con el texto de origen. Para turno en contra, ¿turno en contra?, don Agustín Real.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Con que Izquierda Unida traía aquí el tema de los derechos sociales y económicos de los autónomos porque estábamos en campaña electoral. Vaya, vaya, vaya, vaya, toalla, con la campaña electoral que empieza esta noche. Vienen aquí los ludistas, los ludistas como se dijo aquí en esta misma Cámara, hablando de este mismo tema. Los ludistas, que por si alguien no se enteró eran aquellos trabajadores y trabajadoras que quemaban las máquinas, que quemaban las máquinas, pero ahí está la confusión de cuando se nos atribuía ese apelativo, las quemaban como mecanismo de defensa de la opresión del capital, como mecanismo de defensa de la explotación del patrón.

Vuelve a lo largo del día de hoy, la recurrente y esquizofrénica ya, campaña del AVE, y uno la verdad es que antes escuchaba al señor Consejero de Cultura y pensaba que no veía la necesidad de esta Proposición no de Ley, porque él nos ha dado una muestra de la magnificencia de los medios de comunicación que tenemos en Extremadura y uno pensaba, bueno, pues entonces tendrán que retirar esta Proposición no de Ley.

Vamos a ver, miren ustedes, son ustedes unos antiguos, unos antiguos, de verdad, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista. El AVE es una opción que se ha abandonado, no sólo en Europa, en todo el mundo. El AVE, el AVE, no la Alta Velocidad, el AVE es una opción que se ha abandonado como decía en toda Europa y en todo el mundo. No queremos ser tan europeos, a ver si somos europeos para una cosa y para lo realmente moderno, pues son la verdad ustedes, unos auténticos antiguos, al paso que van en el día de hoy y en otros, yo diría que se..., es posible que incluso que se les salgan los humores del cuerpo, se les van a salir los humores del cuerpo, (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, don Agustín Real, un minuto.

Silencio, Señorías, silencio.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Se les van a salir los humores del cuerpo, como aquellos que decían en la Inglaterra del siglo pasado cuando el tren iba a ir a más de 40 kilómetros por hora, y decían, eso es una barbaridad, a la gente se le van a salir los humores del cuerpo. Pues eso es lo que les va a ocurrir a ustedes como sigan en esta dinámica, están ustedes convirtiendo la velocidad en un valor en sí misma y al AVE en un símbolo de bienestar y de progreso. Y como decíamos esta mañana desde esta misma tribuna, el AVE ni es bienestar, ni es progreso, el AVE atenta contra el medio ambiente y además desarticula el territorio, eso sí, el AVE es un símbolo de bienestar y de progreso para las empresas, lo decíamos esta mañana, para SIEMENS u otras. Claro, es mucho más lucrativo invertir en líneas de este tipo que en las líneas convencionales, y sin embargo, las inversiones que se están realizando en este país en el AVE, se están llevando la mayor parte de las inversiones que corresponderían a mejorar la red ferroviaria.

Si los esfuerzos que están ustedes dedicando en esta Cámara y en los medios de comunicación, señores del

Partido Popular y señores del Partido Socialista, los dirigen a la mejora de las infraestructuras ferroviarias extremeñas, seguramente otro gallo nos cantaría, otro gallo nos cantaría. Lo decíamos esta mañana, tenemos líneas con velocidades medias de 60 kilómetros por hora. Tenemos infraestructuras de los años 20, tenemos velocidades medias, entre Plasencia y Mérida, por ejemplo, de 52,6 kilómetros por hora, ni un solo metro de línea ferroviaria electrificada, presupuesto para acondicionamiento de líneas férreas nulo.

Por otro lado, señores, futuros socios, como decía el Presidente de la Comunidad esta tarde aunque a mí no me gusta esa palabra de un cariz extremadamente mercantilista, preferiría otra, poca confianza tienen ustedes, poca confianza tienen ustedes en ganar el próximo 12 de junio, cuando dicen en el texto de la Proposición aludiendo al futuro Gobierno, sea cual sea el color político. Nosotros tenemos confianza, yo creo que hay que tener más confianza, hombre, no que ustedes no tienen ninguna, ninguna confianza, pero desde luego, desde luego, en esto esta fuerza política no les va a apoyar, en esto no les va a apoyar, esto se refiere a unos máximos, le tenemos que recordar, hemos llegado a un acuerdo de mínimos, de mínimos, pero esto ya es harina de otro costal. Ni les vamos a apoyar, ni aquí ni en Madrid.

Decía que son ustedes unos antiguos, si apostamos realmente por Europa y a nosotros se nos acusa y se nos seguirá acusando eternamente de no apostar por Europa, hay que apostar por el tren, por el ferrocarril convencional, que consume menos energía, el tren que genera menos gases de efecto invernadero, el tren que produce menos ruido, el tren que ocupa menos suelo, el tren que ofrece más seguridad, el tren normal o convencional, que con la misma inversión, tal y como esta mañana aquí nos ha ilustrado el señor Luciano Fernández, con la misma inversión, alcanza mayores y mejores resultados.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Real, ha consumido su tiempo.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor Presidente.

El tren normal, que es mucho más eficiente energéticamente, el tren normal, que facilita el tráfico mixto de personas y mercancías, el tren normal, que admite la circulación simultánea de trenes diversos, cercanías regionales, transporte combinado, etcétera, etcétera, algo tendrá que ver eso con el desarrollo regional. El tren normal, como decíamos esta mañana, que puede lograr

excelentes tiempos de viaje con velocidades en torno a los 200-220 kilómetros por hora.

Y frente a lo que aquí se está proponiendo, que no es otra cosa que un despilfarro de la inversión, trenes de Alta Velocidad que consumen energía desproporcionada y los tiempos de viaje logrados no justifican en modo alguno el derroche de medios. Por tanto, y en esto también queremos dejarlo claro, nosotros no sólo queremos un corredor, no sólo queremos un corredor, queremos varios corredores de ferrocarril dignos en Extremadura, trenes de viajeros y de mercancías, en definitiva, tren sí, pero no así. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

BIEN, el Grupo proponente si lo solicita puede intervenir, cerrando el debate, por tres minutos.

Tiene la palabra el señor Fernández Gómez en nombre del mismo.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, señor don Rodolfo Orantos, en representación del Partido Popular, a pesar de la enmienda, a pesar de la enmienda, ustedes manifiestan su voluntad de apoyar esta cuestión, pues yo, considero que es una buena noticia, esto es una buena noticia, pero no es para tocar las campanas, señor Orantos, no es para tocar las campanas. Ustedes están haciendo..., ustedes se están haciendo, y de nuevo testimonios, lo que se está haciendo en otras regiones, lo que se está haciendo en otras regiones, lo que están haciendo los Grupos responsables en otras regiones, lo que está haciendo el Partido Popular, por ejemplo en Castilla-La Mancha, apoyando al Partido que gobierna allí, al Partido Socialista, PSOE-Progresistas, para defender los intereses de Castilla-La Mancha. Lo que PSOE-Progresistas hace en otras Comunidades con respecto a donde está el Partido Popular. No están descubriendo ustedes la pólvora, y eso es lo que yo les había..., eso es lo que yo les había pedido y se lo he pedido y su posición me da la razón, señor Orantos, porque con su posición ustedes demuestran que no hay nada definido que es lo que venimos sosteniendo, ése es el problema, es que no hay nada definido, señor Orantos, sí, ése es el problema, es que su Gobierno no ha definido nada, habla de un corredor, dos, tres, cuatro y cinco, pero no está definido y como no está definido, desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que estábamos pidiendo es el apoyo de la oposición para llevar adelante esta cuestión, ésa es la realidad.

Así que, señor Orantos, los problemas que puedan tener los dirigentes de los Partidos en el ámbito nacional, dejémoslos allí. Desde Extremadura, señor Orantos, desde Extremadura, nuestro Grupo Parlamentario lo que reclama es el apoyo de la oposición, ustedes lo han dado, muy bien, y lo dan a esta iniciativa nuestra, a esta iniciativa nuestra, del Grupo Parlamentario Socialista, pero esto les compromete, señor Orantos, a partir de este instante, no empecemos, donde dije digo digo Diego, yo es que creía que..., no, señor Orantos, a partir de este instante se lo estaban señalando antes desde el banco de los Consejeros, se lo estaban diciendo, señor Orantos, no vale decir que es que no podemos estar en la Comisión mixta, no, no, hemos aprobado y ustedes están apoyando que queremos estar en la Comisión mixta, la Junta de Extremadura, estaremos o no estaremos, ya lo veremos, ya lo veremos, pero hay que apoyar, no nos dejen solos cuando reivindicemos en la instancia que corresponda.

Ustedes adquieren aquí un compromiso, el compromiso de empujar la iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, ¿está claro?, bien, señor Orantos, bien, vayamos aclarando. Ahora usted dice..., tranquilo, si..., tranquilo, vayamos aclarando, usted dice, acaba de decirnos ahí y he de transmitirlo para que lo conozcan sus Señorías, que no pone el énfasis en la cuestión de en qué Comisión se hace de la Cámara. Nosotros consideramos que la Comisión de Política Territorial es una Comisión adecuada para esto, permítame que le diga que en la Comisión de Política Territorial se habla de Obras Públicas, ¿el AVE es una obra pública o no es una obra pública?, ¿tiene la dimensión de obra pública que afecta al desarrollo del territorio, sí o no?, pues en Política Territorial, pero no tenemos ningún inconveniente, señor Orantos, transmito entonces a la Cámara, la posición de nuestro Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Orantos, si la voluntad del Grupo Popular es colaborar hasta final como parece que queda claro en esta cuestión, nosotros no tendremos ninguna dificultad, ningún impedimento de crear una Comisión apropiada para ello, con la representación de los Grupos de la Cámara que se quieran sumar a la iniciativa, sabemos que ustedes están, de acuerdo, pues ya contamos con el Grupo mayoritario de la oposición. Crearíamos una Comisión adecuada para ello, con la representación proporcional que corresponda y ahí les quiero ver, en ese trabajo les quiero ver, ¿de acuerdo?

Señor Orantos, termino, señor Orantos, no, tranquilo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Fernández, le ruego, ha consumido su tiempo.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

Voy terminando ya, termino ya, señor Presidente.

Nos veremos en el Tajo, señor Orantos, pero me va a permitir usted que yo me despida con una breve referencia histórica. El tren en Extremadura, el tren en Extremadura, en nuestra región, se trajo como consecuencia de las políticas que se desarrollaron en el bienio progresista, allí se llama en términos históricos, 1854-1856. Las políticas del bienio progresista, no..., ahora la palabra signifique lo que signifique, entre paréntesis le diré que para mí es una palabra muy querida, usted sabe por qué. Pues las políticas del bienio progresista fueron las que hicieron posible el primer trazado, Badajoz-Castuera, el primer trazado, era un Gobierno progresista, señor Orantos, yo termino diciendo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Fernández Gómez, le ruego que termine, por favor.

SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:

... puede estar usted seguro, con su apoyo o sin su apoyo, el AVE por Extremadura lo traerá un Gobierno progresista y de Izquierda.

(aplausos)

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación.

Bien, entramos en votación. El resultado de la votación es el siguiente: Presentes 57, afirmativos 54, negativos 3, abstenciones ninguna. Queda pues, aprobada la Proposición no de Ley 64/V.

A continuación pasamos a debatir la Moción 12/V. Moción subsiguiente a la Interpelación 12/V, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se insta a la Junta de Extremadura a recurrir jurídicamente la Orden de 20 de enero de 2000, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 1999, por la que se establece el procedimiento para la autorización de transferencias de derechos de replantación de viñedos entre distintas Comunidades Autónomas o en una "Denominación de Origen" que afecte a varias Comunidades Autónomas. Grupo proponente Mixto, Diputados de Izquierda Unida, don Manuel Cañada.

[Moción 12/V, subsiguiente a la Interpelación 12/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a recurrir jurídicamente la Orden de 20 de enero de 2000, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica la Orden de 19 de junio del 99, por la que se establece el procedimiento para la autorización de transferencias de derecho de replantación de viñedos entre distintas comunidades autónomas o en una Denominación de Origen que afecte a varias comunidades autónomas. Formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 4.427).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Intentaré ser breve y claro. La iniciativa que vamos a defender consta de dos puntos. El primero es reclamar que la Junta de Extremadura recurra jurídicamente una Orden del Ministerio de Agricultura de replantación de viñedos que puede permitir la transferencia de viñedos de Extremadura a otras Comunidades Autónomas. ¿Qué puede significar eso?, puede significar que se vaya reduciendo paulatinamente el patrimonio vitivinícola en Extremadura y que se vayan plantando nuevas hectáreas en otras Comunidades Autónomas, entiéndase fundamentalmente La Rioja.

A nosotros nos parece que puede llenarse los ojos de dinero a algunos pequeños propietarios vendiendo hectáreas a un millón, a dos millones de pesetas, siempre por debajo de lo que cuesta una hectárea de viñedo en La Rioja, que al parecer está en torno a los cinco millones de pesetas, pero que eso evidentemente produce un perjuicio para la Comunidad a medio y largo plazo.

Y hay que denunciar al mismo tiempo que esa Orden del Ministerio parece que está orientada con una clara visión clientelar, parece que se trata sobre todo de permitir la expansión del viñedo de Comunidades como La Rioja. ¿Qué puede significar?, puede significar la reducción en 500 ó 600 hectáreas anuales en Extremadura y como digo una reducción del patrimonio de vino, de viñedo en Extremadura.

En segundo lugar, en la iniciativa se trata de poner freno a una situación que mucha gente denuncia en los círculos privados pero que no se denuncia públicamente, me explico. Se está dando una situación de fuga de riqueza, de fuga de valor añadido, desde Extremadura a otras Comunidades Autónomas, cuando una parte muy importante del vino que se vende en Extremadura, más del 95% se vende a granel, no se vende embotellado, se está produciendo como todas sus Señorías pueden ima-

ginar, una pérdida de valor añadido para la región, cuando de los 270 millones de litros que se produjeron en el año 98, sólo fueron embotellados 10 millones en Extremadura, como digo, se está produciendo una fuga de valor añadido.

Más grave todavía, en lo que hace referencia al vino con denominación de origen, del cual sólo se vendió embotellado, al parecer por los datos de la propia administración, el 30%. Si tenemos en cuenta que el propio Consejero de Economía reconocía aquí el otro día que cuatro millones de litros que se producen en Extremadura, se venden con destino a La Rioja, si tenemos en cuenta que en La Rioja hay 37 bodegas que compran vino a otras regiones y que según los datos hechos públicos la producción en los años 96 y 97, superó en 17 y 24 millones respectivamente lo que allí se produjo, la venta, es decir, venden mucho más Rioja que producen, evidentemente de algún sitio tiene que salir ese vino, porque el vino ni nada se produce de esa forma, nada se reproduce de esa forma.

Se ha denunciado también la existencia de redes de exportación ilegal de vino de La Rioja, en concreto en septiembre del año pasado se desactivaba en una llamada "Operación Baco", un nombre muy oportuno para lo que estamos hablando, una red en la que se descubría que se estaba embotellando vino en la bodega de Torre-nueva, falsificando lo que eran las etiquetas y poniéndolo como vino de Rioja, se vendía como Don Marino IV.

Bien, ¿qué es lo que propone Izquierda Unida?, lo que propone Izquierda Unida es que se dé un paso más adelante y que se haga algo similar a lo que se ha hecho en Castilla-La Mancha, que es en definitiva, extremar los controles para saber cuáles son los destinos de los caldos de Extremadura y extremar también, pues todas las sanciones que se puedan establecer a lo que pueda ser un tráfico ilegal, irregular, además de afectar negativamente a la economía extremeña, y como digo, extremar esas sanciones.

Eso es lo que se trata con esta propuesta, en primer lugar evitar una transferencia de viñedos de Extremadura a otras Comunidades Autónomas y en segundo lugar, terminar con lo que me atrevo a calificar como un expolio de la riqueza, como un expolio del viñedo de Extremadura, y espero que cuente con el apoyo de las otras dos fuerzas políticas de este Parlamento.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

¿Turno en contra?, ¿fijación de posiciones?, sí, señor Baselga.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

Sí, señor Presidente, escasas Señorías.

Me parece a mí que el sector agrario en Extremadura no sólo va en declive por el tema de las transferencias, sino por el escaso interés de sus Señorías en una cuestión tan importante para esta Comunidad Autónoma.

Señor Cañada, mire usted, mi Grupo va a apoyar su Moción pero no porque el texto en sí de la Moción esté claro, porque la verdad es que ustedes han hecho aquí algo un poco farragoso, me tendrá que explicar al final, en el apartado primero de su Moción, en qué consiste o en una Denominación de Origen que afecte a varias Comunidades Autónomas. Yo tengo que decirle, señor Cañada, que las denominaciones de origen sólo afectan a una Comunidad Autónoma, no afectan a varias a la vez. Bien, vamos a aprobar su Moción porque entendemos que el espíritu de la misma, señor Cañada, es defender un sector muy importante para Extremadura, más que importante, yo le diría que decisivo, que es el sector vitivinícola extremeño, y además lo vamos a defender porque insta usted al Gobierno regional a que defienda los intereses del sector y es el Gobierno regional el que debe defender los intereses del sector vitivinícola extremeño, no el Gobierno nacional, el Gobierno regional y lo tiene que haber hecho o lo debía haber hecho hace ya algunos años, no a raíz de que se haya publicado una Orden Ministerial que lo único que pretende es que se evite un silencio a personas que con derecho legítimo a hacer unas transferencias de derechos de replantación de viñedos, puedan hacerlo porque, señor Cañada, eso se lleva haciendo en España hace tres años y en Extremadura hace tres años ya, y ha tenido que ser una Orden Ministerial la que haga de detonador para que la Junta de Extremadura se entere de que hay derechos de transferencia de viñedos que están saliendo de nuestra Comunidad Autónoma y que además, están siendo autorizados por la propia Comunidad Autónoma.

Fíjese usted, le voy a dar unos datos, en el año 96-97 se solicitaron transferencias sobre 14,51 hectáreas y se concedieron todas, todas las concedió la Junta de Extremadura porque tenía que concederlas, no tenía más remedio que concederlas, y no se le ocurrió a la Junta de Extremadura sacar una ley en la que se regulase ese tema y esa pérdida de riqueza para Extremadura. En el año 97-98 se solicitaron 54,8 hectáreas y se concedieron 48 hectáreas, es decir, casi todas. En el año 98-99 se han solicitado 40 hectáreas y hasta la fecha, que yo sepa, todavía no se ha concedido ninguna.

Luego, señor Cañada, la cuestión es la siguiente, ¿podemos influir en un mercado libre para que esto no se produzca?, pues bien, yo entiendo que en este tema en concreto y tal como ocurre en el trigo duro, sobre el cual

no se pueden realizar transferencias entre distintas Comunidades Autónomas, podía tratar de trasladarse a la Comunidad Autónoma y que sea la Junta de Extremadura la que legisle sobre ese tema, con un inconveniente, que si nosotros no dejamos vender los derechos de viñedos en Extremadura para que salgan fuera, tampoco otras comunidades dejarán que esos derechos de sus comunidades puedan venir a Extremadura, luego yo creo que lo lógico sería establecer un período intermedio hasta que el mercado, que lo acaba regulando todo, sea el que regule los precios, y si hoy en La Rioja vale cinco millones de pesetas un derecho de transferencia de viñedo sobre una hectárea y en Extremadura no llega ni al millón, cuando lleguen a equipararse esos derechos, entonces estaremos en condiciones de competir con otras Comunidades Autónomas.

Bien, yo creo que esto es evidente, es la verdad de Perogrullo, en Extremadura los derechos de transferencias de viñedo, como usted decía, están regalados y se está produciendo ya un mercado sobre estos derechos. Ayer curiosamente leía en un periódico de Extremadura un anuncio por palabras que decía "compro derechos de replantación de viñedos", con un teléfono de un corredor, luego eso quiere decir que en Extremadura está habiendo ya un mercado, probablemente de fuera, para comprar aquí derechos de replantación de viñedos.

Bien, en cuanto al punto segundo de su Moción en el que dice "o en una Denominación de Origen que afecte a varias Comunidades Autónomas", como le he dicho antes, no lo entiendo muy bien a qué se refiere. Mire usted, la Junta de Extremadura ya tiene una Orden en la que se regula la Denominación de Origen "Ribera del Guadiana", Orden del 29 de marzo del 97, es una Orden de la entonces Consejería de Agricultura y Comercio y además, quiero decirle algo más, cualquier región, señor Cañada, puede comprar vino a granel que esté calificado por el consejo regulador Ribera del Guadiana y lo puede vender, lo puede comercializar bajo la nomenclatura de vino de mesa, una vez embotellado, lógicamente. Únicamente las bodegas acogidas a las zonas de producción que estén inscritas en el censo Ribera del Guadiana, pueden comerciar vino con contraetiqueta, esto es evidente, si no fuera así cualquier bodega de cualquier zona de España o de Europa que comprara una pequeña cantidad de vino a granel, podría estar vendiendo vinos en otras zonas con nuestra denominación, ya que el consejo regulador no tiene competencias, por tanto, no ejerce ningún tipo de control fuera de nuestra Comunidad Autónoma, con el consiguiente peligro de que vinos corrientes pudieran comercializarse con la contraetiqueta.

Bien, además, señor Cañada, yo quiero recordarle algo, este tema de las transferencias de viñedo, que hasta la fecha no está teniendo importancia porque incluso en

Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, se producen pocas cesiones de transferencia de viñedos, pero ya empieza a haber un mercado importante y tenemos que velar por que esa riqueza extremeña que genera mucha mano de obra, que genera hoy una gran riqueza pero que puede generar mucha más porque ya se están haciendo vinos de calidad que están compitiendo en Europa y que además están compitiendo fuera de Europa con magníficos resultados, pues al final, nos demos cuenta de que si vendemos todas nuestras transferencias, Extremadura tenga que cerrar sus bodegas porque la Comunidad Autónoma Extremeña no ha sabido poner a tiempo las trabas necesarias para que esos derechos de transferencia de viñedo no salgan de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo, por lo tanto y tal como dijo el señor Ibarra, le pido al señor Ibarra que haga verdaderamente una ley que defienda esos derechos, pero por supuesto, teniendo en cuenta todos los posibles inconvenientes que tendría para esta Comunidad Autónoma el poder acceder a derechos de transferencias de viñedos en otras Comunidades Autónomas.

Nosotros, señor Cañada, como ya le he dicho, vamos a aprobar esta Moción, porque entendemos que es necesario para la Comunidad Autónoma, es necesario para los extremeños y es necesario sobre todo para que en Extremadura se hagan vinos, como ya se están haciendo, de auténtica calidad. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Socialista, señor Viñuela, por diez minutos.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente, Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Nueva Izquierda, voy a marcar la posición de nuestro Grupo con respecto a la Orden que regula los derechos de replantación de los viñedos. Señor Cañada, le vamos a apoyar la Moción y se la vamos a apoyar en integridad, por no repetir sus palabras y su intervención, pues prácticamente asumo los argumentos que ha dado, de los que creo que he tomado buena nota y estamos prácticamente con ellos totalmente de acuerdo.

En cuanto al Grupo Popular, me alegro de que apoye la Moción del Grupo Mixto, Agrupación de Izquierda Unida, pero hace un rizo tremendo, por poco nos pasa por la izquierda y se pone a defender, pues yo creo que

en algunos momentos, lo indefendible porque a finales de los años..., primero quiero recordarle, cuando hace la acusación de que qué se ha hecho en Extremadura por el viñedo, le quiero recordar que si alguien ha luchado por el viñedo de Extremadura, no sólo por el viñedo de Extremadura, sino por el viñedo de toda España, fue la lucha que tuvo que tener el Presidente de la Junta de Extremadura cuando en el Comité de las Regiones tuvo que presentar un plan y una lucha contra la reglamentación que en aquellos momentos se trataba de la Unión Europea, la recordará usted, para marcar las líneas directrices de la OCM del vino, de la viticultura, donde le dieron absolutamente toda la razón. Primera gran batalla de Extremadura, de la Junta de Extremadura, ganada, ganada en Europa.

Segunda gran batalla, entramos en Europa y nos entró un Gobierno socialista, y gracias a los fondos que con su Gobierno han bajado, las bodegas extremeñas han podido modernizarse y aplicar una serie de técnicas que han hecho posible que un sector que iba totalmente en declive, que llegó a tener casi 110.000 hectáreas, que se colocó bajísima, en menos de 80, esté en franca recuperación y en el año 99 vuelva a estar casi en 90, en 88.000 hectáreas, y eso lo ha hecho el Gobierno socialista de la Junta de Extremadura, señor Baselga, eso lo ha hecho el Gobierno socialista.

Me hace mucha gracia, que usted diga aquí en la tribuna la defensa que hay que hacer hoy de los derechos, pero me hace gracia por la comparación que hace de acusar al Gobierno socialista de Extremadura, pero le digo que se lea los diarios de sesiones de los últimos años 80, en los cuales, el Diputado agrícola de su Grupo, pedía aquí que se permitiera el arranque de viñedos, está puesto en el diario de sesiones, que se permitiera y se divulgara el arranque de viñedos, y eso lo pedían los bancos donde usted está sentado, no precisamente los nuestros, que nos oponíamos totalmente.

Dice la Orden curiosamente, en un párrafo, que en la elaboración de esta disposición han sido consultadas las Comunidades Autónomas y los sectores afectados. Hay una carta registrada el 2 de diciembre del 99 de la Consejería de Agricultura, dirigida al Subdirector General de Viticultura, don Cesáreo Goicoechea Goicoechea, en la cual se le dice "consideramos absolutamente impropio y contrario a la Ley de Procedimiento Administrativo, el párrafo en el que el Ministerio se erige en organismo subsidiario de las Comunidades Autónomas para resolver expedientes comenzados en otra administración". Tenía aviso de la Comunidad Autónoma, no diga que la Junta de Extremadura no ha hecho absolutamente nada por el tema, tenía aviso y es más, posición contraria a una Orden que de ninguna manera esperábamos que saliera, y mucho menos, que saliera antes de las elecciones. ¿Qué presión no habrá tenido el Ministro de Agrí-

cultura, de los grupos de presión del vino, para haber sacado esta Orden antes de las elecciones generales que se van a celebrar el mes próximo?

¿Qué se ha hecho en Extremadura, qué se ha hecho en Extremadura por la viticultura? Le decía antes, que desde que entramos en la Unión Europea, modernizar todo el sector industrial, prácticamente todo el sector industrial y prueba de ello es que a pesar de esa fuga de derechos que usted dice que tuvo la comunidad, ha aumentado a casi 90.000 hectáreas, concretamente 88.000, y va a aumentar más. La Junta de Extremadura, y lo llevó en su programa electoral último de las pasadas elecciones autonómicas, convertido ya en programa de Gobierno, tiene un plan de reestructuración del viñedo en el cual se van a reconvertir en nuevas variedades demandadas, 25.000 hectáreas, va a afectar a más de 4.000 viticultores, va a emplear 12.500 millones de pesetas y va a dar unas ayudas por hectárea, entre 300.000 para individuales y 350.000 para los que están en SAT y cooperativas.

Estamos en contra de esta Orden y estamos en contra de esta Orden por muchos motivos. Por una parte porque atenta contra un sector muy importante en Extremadura como es el vitivinícola, por otra parte porque no respeta la competencia exclusiva que la Comunidad Autónoma tiene en esta materia, va en contra de la Ley de Procedimiento Administrativo como indicaba antes la carta de la propia Consejería de Agricultura, porque iniciado un expediente por un administración, no puede en medio del procedimiento resolverse por otra, ¿cómo se entiende?, es que no se puede entender. Resulta que quien planifica es la Junta de Extremadura y no puede de ninguna manera verse desposeída de la competencia decisoria, ¿cómo va a decidir otra administración?

En estos momentos, como decía, hay 88.000 hectáreas en Extremadura, todas legales, porque parece..., como se pone la duda de si son legales o no son legales, todas legales, todas las viñas legales antes del 31-08-98 y las que no estén inscritas podrían inscribirse si están antes de esa fecha, si son después no. El Ministro, en su visita a Almendralejo para presentar el programa electoral, señor Baselga, faltó a la verdad, porque eso de que no atenta contra la situación en Extremadura es falso, totalmente falso, claro, que yo ya pongo en duda después de esta política errática que, durante esta Legislatura del Gobierno del Partido Popular, hemos tenido desde el Ministerio, yo ya empiezo a dudar si hemos tenido Ministro de Agricultura, porque yo creo que ni fue Ministro de Agricultura la señora Loyola de Palacios, ni el señor Posadas, Ministro en estos momentos, porque el Ministro de Agricultura es el señor Rato y nuestros Ministros de Agricultura en estos momentos, no llegan ni a la categoría de Director General en el Ministerio de Economía, ni a esa categoría, y desde luego no tenga la menor duda, señor Baselga, en que si no se revoca por parte del Ministerio esta Orden,

nuestro Grupo o la Junta de Extremadura, como ya dijo su Presidente, traerá una ley a la que usted ahora se engancha, lo cual nos parece muy bien, por lo cual vemos que va a ser apoyada unánimemente por la Cámara, para regular unos derechos que son extremeños y que no vamos a permitir que se vayan fuera de la Comunidad. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

EL proponente puede intervenir, don Manuel Cañada, por tres minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

A ver, yo me alegro de que a pesar del fuego cruzado esta iniciativa vaya a salir por unanimidad y creo que tiene mucha importancia que la primera vez que se aborda aquí el asunto del Rioja extremeño, vamos a llamarle así, salga una iniciativa por unanimidad porque me parece que es muy importante.

Decía Saramago en un acto en Cáceres, que las páginas de un periódico donde la vida estaba, donde la vida se expresaba con más nitidez y más crueldad incluso, son las páginas de anuncios. Como decía el interviniente, el portavoz del Partido Popular, el hecho de que ya empiece a haber en las páginas de anuncios reclamos para comprar hectáreas de viñedos en Extremadura, es la demostración de que estamos hablando de un problema real. Yo me alegro mucho de que el Partido Popular vaya a votar a favor de esta iniciativa, me parece, si me lo permite, más inteligente esa posición, a pesar de que a ustedes les implique confrontarse con su Gobierno, me parece que es más inteligente esa posición y yo en cualquier caso de lo que me alegro es de que esa iniciativa y ese voto vaya en beneficio de lo que considero son los intereses de la Comunidad Autónoma, pero usted no puede hacer un discurso aquí contrario al voto. Si vota lo que va a votar, usted tendrá que reconocer que no se pueden atropellar las competencias de la Comunidad Autónoma, ni se puede practicar el caciquismo de Estado, el clientelismo de Estado, aquí gobierno yo, hago un Orden para beneficiar a los míos. Yo creo que las cosas hay que hacerlas de otra manera.

En segundo lugar, el Rioja extremeño, habría que decir que unos tienen la fama y otros cardan la lana. Mucho hablar del Rioja, pero aquí hay una parte importante del vino extremeño que se está vendiendo y que presumiblemente se está vendiendo al final como Rioja, por eso se trata, con esta iniciativa, de empezar a poner pie en pared, como dicen los castizos y por eso, para evitar que

el 50 ó el 60% del vino cencibel que se produce en Extremadura, se acabe vendiendo a La Rioja, como dicen las cooperativas, y que en definitiva, de 7.000 hectáreas que hay en la Comarca de Barros de viñedos, más de 4.000 acabe fugándose su producto, acabe fugándose el valor añadido de ese producto a otra comunidad. Habrá que seguir atentos y vigilantes, como digo, expresar la satisfacción de Izquierda Unida, por que esta iniciativa, yo creo que es muy importante, salga apoyada por toda la Cámara y volveremos a hablar del Rioja extremeño.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación, previa llamada a hemicycle a las señoras y señores Diputados.

Entramos en votación, no, señor Floriano... *(corte en la grabación)*

El resultado de la votación es el siguiente: Presentes 40, afirmativos 40, negativos ninguno, abstenciones ninguna. Queda pues aprobada la Moción 12/V.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Está formado por cinco Interpelaciones, de las cuales la 21/V ha sido pospuesta y así mismo ha sido pospuesta la 26/V. Pasamos pues, a considerar y substanciar la interpelación 28/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a potenciar el Teatro en la Comunidad Autónoma, formulada..., no, perdón, ha habido un pequeño error, la 27/V pasamos a substanciar, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de conservación del Patrimonio Histórico y Cultural extremeño, formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez. El interpelante tiene la palabra..., tiene la palabra don José Domingo..., don Domingo José Hidalgo.

Interpelación 27/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de conservación del Patrimonio Histórico y Cultural extremeño; formulada por don Domingo José Hidalgo Rodríguez (R.E. nº 701).]

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Esta interpelación tiene su origen en la realidad, a veces triste, de encontrarnos con patrimonio cultural de nuestra región, que no es que ya no se encuentre conservado o rehabilitado, sino que sobre el mismo, en algunos bie-

nes culturales, se ha realizado ya la propia actuación de rehabilitación y, sin embargo, lamentablemente, este patrimonio donde se han realizado algunas actuaciones, con posterioridad no se conserva, esto es, la conservación del patrimonio rehabilitado. Porque, como bien sabemos, la conservación del patrimonio histórico y cultural extremeño o de cualquier otro sitio, podemos examinarlo de diferente forma, una de ellas es..., sobre el patrimonio sobre el que hay que realizar alguna actuación por el mal estado en que se encuentre por diversas razones, abandono, no cuidado por parte de los propietarios o, en su caso, el patrimonio que ha sido rehabilitado, sobre el que se han llevado a efecto una serie de actuaciones y, de nuevo, con el corto paso del tiempo o con un transcurrir del tiempo más bien corto, de nuevo se encuentra en mal estado.

Quizás ésa sea una de las asignaturas pendientes que nos encontramos en el mundo de la recuperación y conservación de nuestro Patrimonio Histórico y Cultural, y ya desde aquí lanzamos esa observación en sentido positivo para que en su caso se tomen las medidas. Se nos podrá contestar y estamos esperando en este sentido lo que manifieste el señor Consejero, que eso se está haciendo, hay ejemplos y por eso traemos a colación este particular. Y les voy a decir, señoras y señores Diputados, un ejemplo, Monasterio de Tentudía. En el Monasterio de Tentudía se realizaron una serie de actuaciones, se rehabilitó, si se quiere ir a ver se puede tener la suerte de que esté ahí la persona encargada o en su caso y con muy buena voluntad, el equipo de..., vamos a llamarles bomberos, que se encuentra ahí el retén, en ese punto tan alto de la geografía extremeña, pues amablemente permiten entrar a la gente.

Es de notar que en ese importante enclave, de cuya valía cultural nadie puede dudar, a pesar de haberse rehabilitado, de haberse realizado una serie de actuaciones, no ya de conservación sino de adecuación, con sus habitaciones, sus aseos, sus salas, eso en la actualidad, no me dejará mentir el señor Consejero, no está disponible para el fin de la rehabilitación que se hizo.

Sin entrar en propiedades, sin entrar en la titularidad de ese bien cultural, cuando menos la Junta de Extremadura tiene la obligación de fiscalizar, comprobar y, en su caso, exigir el mantenimiento de ese lugar al menos como se dejó después de la rehabilitación. Con ser esto una llamada de atención exclusivamente para recordar lo que suponemos es obvio que se sabe, sabemos también que esto ocurre en otros bienes culturales, en otros importantes enclaves. Por eso decía al principio, que quizás, sin quizás, una de las asignaturas pendientes que tiene la recuperación y el mantenimiento del patrimonio histórico, no es solamente realizar las obras de rehabilitación, sino la conservación de ese patrimonio ya rehabilitado.

Ésta es un poco, señoras y señores Diputados, señor Consejero, la idea de esta Interpelación, saber concretamente si la Junta de Extremadura, si el ejecutivo está realizando de hecho algún tipo de control, algún tipo de actuación para que lo que, y no dudamos, se está haciendo con buenos criterios en muchas ocasiones, el de Tentudía lo es, ahora de nuevo se encuentre ese precioso lugar, ese precioso enclave prácticamente comenzando a estar en estado de nueva ruina.

Y se nos viene también a la memoria, señor Consejero, hace unos días se ha inaugurado la finalización de las obras de los primeros proyectos, perdón, subproyectos de Alba Plata. Ya desde aquí, aprovechamos para pedir la información sobre qué planteamientos existen, para esto que se ha inaugurado, la conservación de lo rehabilitado, pues pudiera ser, se me viene a la memoria lo que sucede con obras públicas, de depuradoras y demás, que la propia empresa constructora o la propia empresa adjudicataria, durante una serie de años o durante un tiempo es la obligada al mantenimiento. Lo desconocemos y por eso se lo preguntamos, para que, en general, se nos hable de la conservación del patrimonio y concretamente de la conservación de lo rehabilitado y mantenimiento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

EL señor Consejero tiene la palabra para contestar a la interpelación.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

La verdad, señor Hidalgo, es que si yo hubiera sabido que iba por ahí su Interpelación, la verdad es que podía haberlo apuntado usted en el texto que me ha planteado; en cualquier caso, cuando se habla de conservación del Patrimonio Histórico y Cultural, se está hablando de una política general de conservación del Patrimonio Histórico y Cultural y no solamente de aquellos inmuebles o elementos muebles que se hayan restaurado, es decir, yo le voy a hablar también de la política general, la que va a llevar a cabo la Junta de Extremadura en esta materia. Pero le voy a contestar algunas de las cuestiones que usted plantea.

En primer lugar, respecto a la conservación de los inmuebles, la obligación corre de cargo de los propietarios. El Monasterio de Tentudía no es propiedad de la Administración autonómica, es propiedad de la Iglesia, y en nuestro caso, existe un convenio con la Iglesia, en concreto sobre el Monasterio de Tentudía. En cualquier caso, hay mucha tela que cortar en ese edificio que no

terminaríamos en el tiempo que vamos a ocupar hablando esta tarde de la conservación del patrimonio, en cualquier caso, esa obligación de fiscalizar conlleva precisamente la obligatoriedad, por parte de los propietarios, de la conservación de los inmuebles declarados bien de interés cultural.

Respecto a lo de Alba Plata, efectivamente es un proyecto que está ahora mismo en plena fase de ejecución, aunque ya nos estamos planteando cuál va a ser la gestión futura de ese gran proyecto que supone el enlace con los caminos históricos, los caminos culturales en nuestra región. Y desde luego, la gestión debe tener una cierta participación de lo público, no solamente en la responsabilidad autonómica, sino también municipal, libremente expresada, por supuesto, y en su caso la posibilidad de que intervengan algunos emprendedores o algún tipo de iniciativa privada, pero en cualquier caso, es todavía pronto para llegar a esa conclusión, si le digo que el camino de Santiago, que puede ser un elemento parejo a lo que puede ser en el futuro el proyecto Alba Plata, se gestiona a través de un organismo donde participan las instituciones públicas y también algunas empresas o instituciones privadas. En cualquier caso, el patrimonio que ha sido restaurado y que es propiedad de la Junta de Extremadura, tenemos la obligación, y yo creo que la cumplimos, de su conservación, de su conservación.

Pero quería referirme a la política general de la Junta de Extremadura respecto a la conservación del Patrimonio Cultural. Mire usted, durante el último..., la última Legislatura, se ha llevado a cabo una serie de acciones, creo, muy importantes que atienden ese interés que cada vez existe más por el patrimonio y por la historia de nuestra región. Se han elaborado los planes directores de las cinco catedrales, se ha intervenido en una serie de bienes inmuebles del patrimonio cultural, en concreto 95 edificios religiosos, en 44 edificios civiles, casas, plazas de toros, ayuntamientos, en 37 edificios de arquitectura militar, recintos, castillos, fortalezas, en 14 puentes de diversas épocas, romanos o medievales y así mismo en 15 proyectos en yacimientos arqueológicos; se han creado 12 áreas de rehabilitación integrada en colaboración con la Consejería de Vivienda y los respectivos ayuntamientos. Se ha inaugurado el primer centro de interpretación y próximamente se inaugurarán cinco centros más, y se han constituido dos consorcios para gestionar sendos museos, el etnográfico de Olivenza y el Pérez Comendador de Hervás. Se ha publicado, como usted sabe, la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, 35 Decretos, se han llevado a cabo 84 exposiciones de artes plásticas y se ha elaborado y publicado el 60% del censo de los archivos municipales. Estas son, digamos, en breve resumen, las actuaciones en materia de patrimonio cultural, de su conservación, en las distintas vertientes que tienen que ver con este patrimonio cultural.

En cuanto a los órganos que marca la Ley que hay que crear, se ha creado la red de museos y exposiciones permanentes, existe un Consejo Asesor de Patrimonio Arqueológico y de Patrimonio Etnológico, existe un Consejo Asesor de Patrimonio Documental, el Consejo Asesor de Artes Plásticas, se creó en 1997 el Consejo Asesor de BIC, de Bienes de Interés Cultural, y así mismo pero ya mucho antes, se había creado el de Bienes Muebles en el año 86.

En cuanto a las comisiones provinciales de patrimonio histórico, que son importantes de cara a mantener precisamente esa dinámica de control, estamos en plena fase de remodelación, de reestructuración, en definitiva, se trata de darle una mayor agilidad en su funcionamiento concreto, mediante la creación de una ponencia técnica que informará con carácter técnico al orden del día que lleve a cabo cada una de las comisiones provinciales. Así mismo, se prevé la participación en estas mismas comisiones provinciales del patrimonio histórico y cultural de técnicos procedentes de las áreas de rehabilitación integral que existen ya en nuestra Comunidad Autónoma, y así mismo existe, desde el año 89, la comisión mixta entre la Iglesia Católica y la Junta de Extremadura para llevar a cabo las actuaciones que en materia de patrimonio eclesiástico sea conveniente realizar.

Quiero decirle también que queremos y estamos discutiendo en el seno de esta comisión mixta, algunas propuestas, en el camino precisamente de perfeccionar el control de la rehabilitación de esos bienes de interés cultural. Vamos a crear, se va a crear porque así lo establece la Ley de Patrimonio Cultural, el centro de conservación y restauración de bienes culturales en la Dirección General de Patrimonio Cultural, un centro que llevará a cabo la coordinación de actuaciones del mantenimiento, conservación y restauración de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Extremadura. Dicho centro estará dotado por un Director, con un Director así como por técnicos especialistas en Bellas Artes y en concreto en restauración.

Actualmente se está adaptando el inventario de bienes patrimoniales de la Comunidad Autónoma. Dicha Ley, en la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural se establece la necesidad de crear un registro de los bienes de interés cultural, pero también de los bienes inventariados y de aquellos restantes, que sin poseer las características anteriores, merecen la inscripción en un registro conveniente. En estos momentos, el inventario cuenta con 223 bienes de interés cultural, 32 conjuntos históricos, 171 monumentos, 16 zonas arqueológicas y 4 sitios históricos; de igual forma aparecen 17.356 bienes inventariados.

En cuanto a la necesidad de llevar a cabo planes especiales en los conjuntos históricos, existen ya cuatro planes especiales aprobados, los de la ciudad de Coria, de

Cáceres, Plasencia y Jerez de los Caballeros. Badajoz y Zafra cuentan con normativas asimiladas a planes especiales, sin llegar a serlo en realidad. Y en fase de aprobación se encuentran dos planes especiales, los de Mérida y Llerena.

En el apartado del patrimonio arqueológico, ya conoce usted y no me voy a extender mucho más, los Decretos que regulan la actividad arqueológica en Extremadura, y así mismo, aquellos que prohíben el uso de detectores de metales en los yacimientos, sin previa autorización. Así mismo, y está en nuestro programa para esta Legislatura, llevaremos a cabo la confección de la carta arqueológica que conllevará diversos momentos o diversas fases, por un lado la actualización de las distintas cartas arqueológicas existentes, la prospección intensiva de la Comunidad Autónoma y la informatización y la incorporación de los datos en el sistema de información geográfica, que puso en marcha la Consejería de Urbanismo.

En cualquier caso, el proceso de excavación y apertura al público de diversos yacimientos se va a llevar a cabo en breve. Ya lo fue el caso de la cueva de Maltravieso y también la consolidación de los dólmenes de Valencia de Alcántara y de Alcántara. Están próximos a abrirse los yacimientos del siglo V antes de Cristo, Cancho Roano y La Mata, el poblado de los Castillejos en Fuente de Cantos y Capote y, en cuanto a yacimientos romanos, las fortificaciones de la etapa de la conquista, como es el caso de Hijovejo, ciudades romanas, Mérida, Cáparra y Regina y yacimientos medievales como es el caso de la iglesia, de la hermosa iglesia de Alcuéscar, Santa Lucía del Trampal.

En cuanto a las pinturas rupestres, se han intervenido en diversos abrigos rupestres, la sierra de Monfragüe, la Serena, de Hornachos, de Berzocana y de la cueva de Maltravieso, y así mismo estamos a punto de comenzar un gran proyecto sobre el Paleolítico que va a tener lugar fundamentalmente en la mancomunidad de Tajo-Salor y en el calerizo de Maltravieso.

En cuanto al patrimonio etnológico, la Consejería de Cultura va a poner en marcha un equipo de antropología cultural. Se van a elaborar iniciativas y proyectos en una serie de campos, la recuperación de la arquitectura industrial y rural, por ejemplo en Aldea Moret, en la Rivera del Marco de Cáceres, la estación de ferrocarril de Hervás, la Casa de Baños de Montemayor, la Almazara de Villafranca o la Ermita de Torrequemada. Se incorporan como museo etnográfico, aparte de los ya existentes, Olivenza fundamentalmente y Plasencia, Don Benito y Peñalsordo y en cuanto a lo que llamábamos en la Ley de Patrimonio Cultural, bienes intangibles, se va a llevar a cabo un proyecto de recuperación de la *fala* en la Sierra de Gata y así mismo, otro referido a las fiestas y costumbres populares.

En cuanto a los museos, se configurará la figura del coordinador o director de la red de museos y exposiciones museográficas permanentes. Se procederá a la ampliación de la red, incluyendo entre otros a los museos eclesiásticos, se llevará a cabo un proyecto de informatización de los museos, dotarlos de páginas *web* e incluso de una INTRANET que permita una visita virtual a los museos que están integrados en la red de Extremadura.

Se va a proceder así mismo, y ya lo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, ha consumido su tiempo.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

Voy terminando, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

TERMINE, por favor.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

... una ampliación de los museos, y en cuanto a la adquisición de obras de arte, continuaremos en la política que hemos llevado a cabo hasta ahora.

El patrimonio documental es evidente que está en una fase de culminación a través de la elaboración del censo-guía, y una vez que esté culminado, llevaremos a cabo un proyecto de catalogación de los archivos municipales a través de archiveros o técnicos comarcales, en definitiva y en resumidas cuentas, ésta es la política que va a llevar a cabo y que está llevando a cabo la Junta de Extremadura en materia de conservación del patrimonio histórico y cultural. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL interpelante puede intervenir en turno de réplica.

SR. HIDALGO RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, desde la tranquilidad y el sosiego porque creo que coincidimos en que la labor cultural, ya sea desde la ejecución o desde la fiscalización que tiene que hacer en este caso el Grupo Parlamentario Popular,

debe ir de la mano de la construcción y de la crítica constructiva, no por eso hemos de dejar a un lado, la mención que usted ha hecho de entrar sin autorización en algún yacimiento.

Mire, señor Consejero, le recuerdo que el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno del que usted forma parte, se negó a que usted, como Presidente del Consorcio de la ciudad monumental de Mérida, compareciera ante la Comisión de Cultura para explicar esos hechos a los que usted se ha referido y la petición de comparecencia era a instancia de este Diputado. Pídale usted explicaciones a su Grupo Parlamentario o en su caso haga una comparecencia voluntaria por su parte, aquí a la Asamblea, al Pleno o a la Comisión, para hablar sobre ese particular, creo que con eso queda todo suficientemente claro. Yo he intentado que usted venga, usted se ha negado a venir y usted sabrá su responsabilidad.

En cuanto a esto, mire usted, cuando se hace una interpelación, la interpelación se realiza sobre política general. Este Diputado, y el Grupo al que pertenezco, lamenta mucho que usted viniera con otra lección preparada. La conservación del patrimonio, lo he dicho al principio, se trata de lo que se va a hacer y la conservación de lo que se ha hecho, de modo que usted sabrá cómo viene aquí a la Cámara a explicarse, pero desde luego la pregunta era obvia.

Señor Consejero, usted ha hablado de la última Legislatura una serie de acciones y nos ha reseñado y nos ha hecho un paseo por lo que es la vigente Ley de Patrimonio. Yo le hago solamente una pregunta, en el plan de catedrales, en los 95 edificios religiosos, los 44 civiles, los de arquitectura militar, etcétera, etcétera, ¿está contemplada, señor Consejero, la posibilidad o el cómo está contemplado, de conservar esas acciones?, esto es, me gustaría que nos contestara si dentro de unos años nos podemos encontrar, y ojalá me equivoque, con que estas actuaciones o muchas de ellas se encuentren ya en mal estado por una ausencia de conservación, ésa es una labor de conservación también, no lo que se hace, sino el mantenimiento, la conservación de lo que se hace, se ha firmado algún tipo de convenio...

Entre estas acciones habla usted de 14 puentes del Vía de la Plata. Ya aprovecho, señor Consejero, y usted que va con suficiente frecuencia a Cáceres, podrá comprobar cómo en la nacional 630, en su actual trazado, vamos a hablar de la 630, y no precisamente de lo de siempre, sino a nivel cultural, podrá verse, se ve clarísimamente en algunos tramos puentes romanos de la Vía de la Plata. ¿Por qué razón la Consejería de Cultura no rehabilita esos puentes que están a la vista de cualquiera que vaya por esa carretera, y aunque no estuviera a la vista, que lo está?

Por último, señor Consejero, creemos que el patrimonio rehabilitado debe ser un importante recurso social, económico porque debe crear riqueza social y bienestar social. En esas estamos todos, yo le rogaría, si posible fuera, tomara estas interpelaciones, ésta y otras muchas y todo tipo de iniciativas, desde el sosiego, desde la tranquilidad y naturalmente desde la necesidad de construir. Creemos que de lo que hemos hablado, de lo que estamos hablando es algo muy importante porque aviadados estaríamos si rehabilitamos y no conservamos lo rehabilitado.

Le tomo nota, como es natural, como es nuestra obligación, de esas actuaciones que se han realizado, y tenemos tiempo y comprobaremos, el tiempo nos quitará o nos dará la razón, cómo realmente se está conservando lo rehabilitado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

PARA dúplica, señor Consejero, cierra el debate por tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Diputado, yo, no dude de que cualquier comparecencia que tenga que realizar, como es en este caso, vendré a este Parlamento y la haré. Otra cosa es que se ha marcado en las Comisiones la posibilidad de que comparezca el Consejero o persona en quien delegue, eso es lo que ha decidido la Mesa de esta Asamblea y yo, desde luego, no dude que soy tremendamente respetuoso con esta Cámara y por eso me traigo la lección aprendida, estaría bueno, claro que me traigo la lección aprendida. Usted le puede llamar como quiera a la conservación de lo rehabilitado como ha dicho esta tarde, pero cuando se habla de conservación del patrimonio histórico y cultural, se habla en las medidas de precisamente de rehabilitación, de conservación del conjunto del patrimonio histórico y cultural, que como usted bien sabe precisamente porque lo marca la Ley que aprobamos el año pasado en esta Cámara, el patrimonio histórico y cultural es muy amplio y no se refiere únicamente a los inmuebles, a los monumentos sino al conjunto de elementos del patrimonio documental, etnológico, de los museos y otros muchos que entran dentro de esa consideración del patrimonio cultural.

Y yo creo sinceramente que le he respondido a esa pregunta concreta que usted ha hecho, ¿quiénes son los que deben conservar los bienes del patrimonio cultural?, pues efectivamente los propietarios de esos bienes, cuando es el caso de la Administración, lo realiza y yo

creo que de una manera eficaz, a pesar de que puedan surgir algunas cuestiones puntuales en el camino, que yo también se lo reconozco, pero en cualquier caso deben ser los propietarios de esos bienes quienes los conserven y precisamente en un campo tan amplio como es el del patrimonio religioso, la comisión mixta también establece la obligatoriedad de los propietarios de esos bienes religiosos de su conservación, es decir, que si rehabilitamos una iglesia o una ermita, los propietarios tienen la obligación de recorrer los tejados periódicamente, de poner o de disuadir mediante algunos métodos que no son del todo efectivos, el que se implanten determinados nidos de aves que puedan seguir deteriorando el patrimonio. En cualquier caso, como le digo, la obligatoriedad está en los propietarios, así que yo creo que le he respondido suficientemente.

En cuanto a los puentes, no me he referido únicamente a los de la Vía de la Plata, me he referido a intervenciones que se han realizado en puentes a lo largo de la Legislatura pasada, en concreto han sido 14 puentes, no solamente romanos, medievales y también de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Y no me va a convencer usted, porque ya lo estoy, de lo que significa el patrimonio como riqueza y fuente de desarrollo y de su vertiente social, porque precisamente yo soy de los que están convencidos de que el patrimonio está al servicio de la cultura. Desde luego, nuestra manera de entender la cultura tiene una vertiente fundamentalmente social, hacer que sea o que esté al servicio y al disfrute de todos los ciudadanos de Extremadura y la mejor manera de conservar el patrimonio, ¿sabe cuál es?, la del que lo habita y por eso llevamos a cabo una política importante, yo creo que única en toda España, como es la creación de las áreas de rehabilitación integrada, que pretende impedir y yo creo que lo está consiguiendo, el despoblamiento, el envejecimiento, el deterioro de los cascos históricos, mediante medidas incentivadoras, sociales, para que los que habitan el patrimonio sean precisamente los más interesados en su conservación.

Y desde luego, no dude usted, que toda esta intervención, esta interpelación de que he sido objeto para explicar la política de conservación del patrimonio cultural, la he hecho desde el absoluto sosiego. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a la interpelación 28/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a potenciar el Teatro en la Comunidad Autónoma, formulada por doña M^a Teresa Rejas Rodríguez.

Doña M^a Teresa Rejas, tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 28/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a potenciar el Teatro en la Comunidad Autónoma; formulada por doña M^a Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 865).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, espero que ahora con el mismo sosiego que decía usted que hablaba el portavoz del Partido Popular, tenga para contestarme a mí, debido a que cuando usted comparece en la Comisión de Cultura de la Asamblea de Extremadura para exponernos las líneas programáticas de su Consejería, yo le pregunté, porque me daba la sensación o porque además así lo constaté más tarde, le pregunté sobre la política teatral, la actuación teatral y, pues no sé por qué no entendí y no entiendo todavía por qué se molestó y no me contestó nada al respecto y sí me habló de que iban a hacer mucho sobre el cine y del cine, que en teatro ya se había hecho bastante.

Bueno, como yo no recibí o al menos, la información..., y eso es subjetivo, la información que yo necesitaba no la recibí en aquellos momentos, pues me fui a la página web de la Junta de Extremadura y a lo concerniente a su Consejería, a ver si de ahí podía sacar esa información. Cual es mi sorpresa que la página web en lo que hace referencia a su Consejería, no se actualiza o por lo menos hasta hace tres días no estaba actualizada desde el año 98. Todo lo que yo pude sacar y lo tengo en la carpeta, me remitía a ese año 98, excepto algunas normativas que salen en esa misma página que me remiten al año 93.

La conclusión que esta Diputada saca de ello es que efectivamente la Junta de Extremadura está llevando en esta Legislatura la misma política teatral que estaba llevando en años anteriores, yo me atrevería a decir que por la Consejería de Cultura han pasado los Consejeros, han pasado Directores Generales, han pasado Directores de Centro Dramático, pero sin embargo, la política teatral de la Junta de Extremadura siempre, y los programas de la Junta de Extremadura en esta política, siempre han sido los mismos, sean o no sean efectivos. Esto podía tener dos vertientes y seguro que usted va a coger la positiva; es una política continuista porque ha dado buenos resultados, sin embargo, desde mi punto de vista pues, todo lo que no avanza, retrocede y significa inmovilismo, y sobre todo y a pesar de que se empeñe el Director General, el Director del Centro Dramático y usted mismo en decir que tienen una política teatral clara y definida, usted sabe tanto como yo que..., y por hacer alguna metáfora alusiva al mundo del teatro, el corral de comedias está revuelto, señor Consejero.

Los empresarios, los asociados y no asociados, están demandando diálogo, están demandando concreción a la Junta de Extremadura, eso no quiere decir que no se reúnan sectorialmente, que no estén hablando, que no tengan comidas, que no tengan conversaciones..., pero ahora parece que están empezando a negociar, por parte del Director General, con los representantes de los distintos colectivos, porque yo decía que el patio está revuelto, los empresarios asociados y no asociados, porque no todos están en ACDE, los actores y actrices y el personal técnico. Es verdad que se ha creado esa comisión interdisciplinar, si queremos llamarla de alguna manera, y que efectivamente están pensando en dialogar con todos juntos y no por separado, pero hasta el día de hoy como decía, el patio está revuelto y está revuelto porque, yo le comentaba, señor Consejero, que quizás, desde hace 16 años, 17 ya casi, está habiendo los mismos programas y casi, casi, el mismo presupuesto.

Yo..., es verdad que tienen programas, que hay programas, están los programas de las unidades móviles, los llamados camiones de la Junta de Extremadura, y usted habrá oído, tanto como yo, decir a las compañías y a los actores y a las actrices, que es absolutamente denigrante y que se tira el dinero de la Junta de Extremadura. Ellos, de una manera jocosa y como no podía ser de otra manera porque para eso son cómicos, hablan del PER cultural, llaman a estas unidades móviles, el PER cultural.

Si el dinero que la Junta de Extremadura se gasta en esto se lo gastara de otra manera, desde luego sí tendría alguna rentabilidad, pero, señor Consejero, una vez al año en verano, una representación en las condiciones que se dan, donde se ubican las unidades éstas, móviles, los camiones como decimos, muchas veces al lado de una carretera general, que tienen que suspender la actuación para poder dejar que den paso a los camiones a los camiones que están circulando por ella. Otras veces allí, al lado, en el propio recinto ferial, al lado de la tómbola, del perrito piloto, los cubos, etcétera, etcétera, que no hay manera de continuar. La gente, cuando va a representar, y desde luego, señor Consejero, no me haga así con la cabeza porque usted sabe que no se pelean, ni los ayuntamientos, ni se pelean las compañías por coger los camiones, de ninguna de las maneras, los camiones de la Junta, porque lo pasan mal, señor Consejero, mal en las condiciones en que tienen que actuar, mal en las condiciones que se tienen que vestir, algunas veces los camerinos, que usted los conoce tan bien como yo, sabe que son insuficientes y tienen que pedir permiso a un bar cercano y atravesar ya haciendo el espectáculo, y se quejan de que, siendo profesionales, no pueden ofrecer espectáculos de calidad porque evidentemente no hay quien en aquellos momentos se entienda y lógicamente los que están de la tienda, de la tómbola, de los coches, de..., etcétera, etcétera, no están dispuestos a suspender durante el tiempo de la representación su actividad.

Es verdad que ha habido una modificación y ahora se ponen sillas, en un principio los camiones llevaban 200 sillas, pero, señor Consejero, usted sabe tanto como yo, que han robado sillas de los camiones y en algunos ya quedan 80 sillas, eso también forma parte de la picaresca, pero eso quiere decir la rentabilidad que tienen, es más, ya, ya tienen ustedes en nómina a esos críticos de teatro, porque es quien conduce el camión quien llama al responsable de la Consejería y le dice aquí hay cuatro criaturas y dos viejos que no se están enterando mucho y esto es lo que rinde este espectáculo.

Nosotros queremos proponerle alternativas, porque si nos parece que llevado de otra manera se podía hacer. ¿Por qué no se instalan estas unidades móviles en recintos cerrados, por qué no se hace de esa manera, en polideportivos, en piscinas, en casas de cultura, de otra manera?, ¿por qué no se cobra un precio aunque sea simbólico, señor Consejero?, usted sabe que la gente aprecia más aquello que le cuesta dinero. Y así no se está fomentando el teatro, cuando se ve de mala manera, en malas condiciones y cuando, por muy profesional que se sea, no se puede actuar de buena gana cuando se están teniendo las limitaciones que se están teniendo.

Existe también la red, señor Consejero, yo he comprobado los programas que hay que está dirigida a los profesionales del teatro y a los ayuntamientos de entre 6 y 50.000 habitantes. Son ayuntamientos con distinto número de habitantes y también con distinto poder adquisitivo y se les ofrece, dependiendo de cómo sea el ayuntamiento, tres o seis cosas. Yo he hablado también con los profesionales y..., al igual que lo hace usted, y yo no lo digo, lo dicen ellos, esta red no funciona, señor Consejero, es una entelequia, no funciona. Se da la paradoja además, y se paraliza en verano, y se da la paradoja de que, espectáculos que los ayuntamientos no quieren, cuando se los oferta a través de la red, es la propia Junta de Extremadura quien busca las alternativas para que esos espectáculos lleguen y esos espectáculos se promocionen, o sea, que entran en la red sin haber querido los ayuntamientos acceder a ellos por la red, por la puerta falsa.

Nosotros..., yo quiero preguntarle, señor Consejero, ¿con qué presupuesto cuenta este programa y con qué criterio se adjudican? Existían otros tiempos y usted lo sabe, la red de casas de cultura, ¿por qué no se ha vuelto a fomentar esto?, y eso no quiere decir que las casas de cultura que habitualmente están infrautilizadas o ése al menos es mi punto de vista, se están deteriorando muchas de ellas, y eso no quiere decir que las condiciones para el teatro sean las óptimas en estas casas de la cultura porque usted sabe cómo están esos escenarios, cómo no tienen ni siquiera los telones suficientes, la luminotecnia, el sonido, etcétera, etcétera, pero acondicionándolas o dejándose asesorar, hubiera sido y podría

ser una manera de promocionar los espectáculos, de promocionar el teatro en Extremadura.

Creemos que debe existir para la red, señor Consejero, una comisión que valore los espectáculos, creemos que se debe ampliar, señor Consejero, la programación de la red y que sea efectiva esta red en Extremadura. También quería hablarle del Programa II, que es para pueblos, como usted sabe, de menos de 6.000 habitantes, y se ofrece teatro, música, danza... La ley suele salir, para este programa, en verano y los ayuntamientos, como usted también sabe, que contratan fundamentalmente música para las fiestas de los pueblos, pero además también contratan y promocionan sus propios coros y danzas con el dinero de los Programas II de la Junta de Extremadura. Hay ayuntamientos pequeños que además con el 50-50 que se paga, del ayuntamiento y la Junta de Extremadura, que no pueden acceder a algunas compañías que tienen un elevado cachet, y una de dos, o la compañía baja el cachet y le cobra menos al ayuntamiento y se conforma con el 50% de la Junta y poquito más, o desde luego, no los contratarían nunca porque les sale más caro que al Teatro López de Ayala de Badajoz.

Quería preguntarle, señor Consejero, en el otro programa que tienen de ayuda a producción y a giras, ¿cuál va a ser la línea de ayudas y cómo se van a llevar a efecto estas ayudas? Hasta ahora se han venido presupuestando...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa, ha consumido su tiempo.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor Presidente.

No existe o por lo menos nunca saben las compañías cuándo va a salir esta normativa, pero además la normativa, señor Consejero, no se cumple, y cuando ha habido compañías que han hecho reclamaciones al Director del Centro Dramático, las ha obviado sinceramente y sencillamente, sin más, dando la callada por respuesta o diciendo que sí, que hay algún caso en que la normativa no se cumple pero que así y todo van a seguir para adelante con ella.

Es curioso que cuando se presenta un proyecto por un valor de, por ejemplo, 12 millones de pesetas por ponerle algo, la Junta de Extremadura luego cuantificándolo, le corresponde como subvención, digo, por hacer..., por poner un ejemplo, se le pide la justificación del total de lo presupuestado, de aquellos 12 millones, pero además cuando se le pide ese presupuesto y se le dice que antes

del 31 de octubre tienen que haber estrenado y tienen que haber justificado, luego se le entrega mucho después el dinero. ¿No sería más lógico que se le pidiera que justificara...?

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Teresa, le ruego que vaya terminando, por favor.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Voy ya terminando, de verdad, señor...

¿... que se le pidiera que justificara la subvención más un 50% al menos de los gastos..., y que además la Junta de Extremadura les pagara antes?

Tendría que hablar de la red de teatros y auditorios, que es del Ministerio, que quería preguntarle al señor Consejero, ¿qué es lo que se ha firmado?, porque hasta ahora que nosotros sepamos ninguna compañía extremeña, por medio de esa red, ha salido fuera de la Comunidad Autónoma, queremos saber qué ha dicho allí el representante. No puede tratarse desde el Ministerio de Educación y Cultura de querer centralizar toda la actividad teatral por medio de esta red, ¿no será esto negativo para el teatro extremeño?

También tendría que hablarle de los intercambios de los festivales, por cierto, felicitarle, señor Consejero, por fin la Junta de Extremadura gestiona directamente el Festival de Teatro Romano. Y hablarle por fin, de la formación y de la escuela de Olivenza, pero como ve, mi tiempo ha concluido, si en la réplica puedo, seguiría hablándole de esto, si no recibo la información suficiente. Gracias por su tolerancia.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, puede contestar cuando desee.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

GRACIAS, señor Presidente.

La verdad es que siento decirle, señora Rejas, que tiene una visión un tanto parcial de la acción cultural en Extremadura, y desde luego tiene una visión yo creo, aún más parcial, es una opinión mía, del teatro, de la política teatral.

Desde luego, a mí no me gustan las cifras porque parece que la gente del mundo de la cultura no tiene derecho a

ganar dinero, yo creo que tiene derecho a ganar dinero como cualquier otro empresario en cualquier otro campo de la producción, y desde luego, nosotros estamos dispuestos a apoyar a las empresas culturales. Le doy algunos datos, sin citar ningún nombre porque eso sí que no lo voy a hacer. En el año 99, de pagos realizados a las compañías de teatro, y estamos hablando de 21 compañías, suma 130.106.055 pesetas, esa cifra ha sido equivalente en el año anterior y algo menor en el año 97. Yo creo que es una cifra respetable, respetable y sobre todo comparativamente muy importante en cuanto a lo que significa el apoyo de esta Comunidad Autónoma, pero apoyo tradicional, desde que existe nuestro Gobierno, la Junta de Extremadura, desde el año 83, al teatro, a las artes escénicas en nuestra comunidad. Pero es que además también le digo que creo tiene una visión parcial de la acción cultural en nuestra región, porque no recuerdo yo, si desde luego fue así le pido disculpas, que yo sintiera algún tipo de molestias por hablar del teatro o porque ya estamos iniciando otras políticas que creemos necesarias en otros terrenos, como el cine, los audiovisuales, la música, etcétera, etcétera, a mí, a mí, precisamente a mí, me moleste hablar del teatro, hablar de las artes escénicas. Si fue así o usted lo interpretó así, le pido disculpas.

En cualquier caso, sí le voy a hablar del teatro, desde luego, potenciar el teatro y las artes escénicas en Extremadura significa apostar, en primer lugar, por un teatro profesional, pero también, y aquí voy a esa opinión que yo le he manifestado de su visión parcial, apostar por el teatro no profesional y apostar e incentivar la sensibilidad de todos los ciudadanos, especialmente los más jóvenes, por la práctica teatral. El teatro no puede vivir del mercado, eso lo sabemos usted y yo, no es una creación, no es una forma de creación que pueda vivir del mercado, como puede ocurrir en el caso de la música o en el caso del cine, aunque también en estos campos existan ayudas desde distintas instituciones. Así que el teatro no puede vivir sin el apoyo de las instituciones públicas, eso ocurre en Francia o en Rusia, ocurre en Italia o en Grecia, y desde luego, en España, ocurre en Cataluña o en Andalucía, hasta el punto de que el Gobierno del Partido Popular ha seguido manteniendo las mismas estructuras del teatro público que ya habían iniciado los gobiernos de UCD y los socialistas, como es el caso del Centro Dramático Nacional.

Pero al mismo tiempo, y ése es el reto que yo les lanzaba a los profesionales de la escena en Extremadura, los empresarios teatrales, las empresas culturales de la escena, tienen que estudiar, tienen que plantear y lo haremos conjuntamente, un plan de viabilidad. Es posible que no se pueda mantener 21 compañías profesionales en Extremadura, o por lo menos no en la misma medida todas, y de ahí que nosotros hayamos planteado la necesidad de ese plan de viabilidad y además, me extraña también

que por parte de usted y por parte de otros responsables, no se hable de la responsabilidad que tienen otras instituciones, por ejemplo algunos ayuntamientos que han dejado de llevar a cabo una política cultural o de acción cultural y en concreto, de acción teatral. La Junta de Extremadura no elude su responsabilidad en esta materia pero yo creo que durante otras épocas, en otras épocas había otras instituciones, otros ayuntamientos que sí llevaban a cabo también una determinada política de acción cultural y en concreto en el campo del teatro.

Dicho esto, yo creo que en Extremadura y eso es una afirmación que no me invento, el teatro y las artes escénicas han alcanzado un grado de madurez importante y eso ha sido debido fundamentalmente a los profesionales, a las empresas culturales, a las empresas teatrales y de la danza, pero también algo habremos hecho, reconózcamelos, las instituciones, algo habremos hecho la Junta de Extremadura para que este sector haya alcanzado ese grado de madurez y ese nivel de calidad. Y le voy a hablar de la política que lleva a cabo la Junta de Extremadura en materia de artes escénicas, y espero también que tenga en cuenta que la actualización de la página web significa, bueno, pues, dejar rodar un tiempo ese proyecto que yo creo está resultando importante también en otras Consejerías y en otras áreas de la Junta de Extremadura.

Bien, en cuanto a la formación, se creó en el año 98 la Escuela de Teatro y Danza, se creó como un curso experimental y debo decirle también, que con gran esfuerzo de la propia Consejería, ya estamos hablando de una política nueva, de una política nueva que se ha iniciado al final de la anterior Legislatura, pero no le niego, y debe saber usted que los estudios de arte dramático están en plena fase de reestructuración, porque existían prácticamente cuatro escuelas reconocidas de teatro en el conjunto del Estado español, pero al mismo tiempo, hasta el año, creo 97, no se actualizaron, no se equipararon a nivel universitario, los estudios de arte dramático, por lo tanto, estamos en plena fase de reestructuración de esos estudios. En cualquier caso, el curso de la escuela de teatro y danza del año 98 y este año, son experimentales, pero ya le anuncio que llevamos en este año, en el ejercicio actual, la configuración de una plantilla fija en la escuela de teatro y danza que está en Olivenza, una plantilla fija que va a suponer en definitiva, la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería para que se configure esa plantilla y realmente esos estudios sean accesibles y tengan una continuidad para el futuro, bueno, son estudios de interpretación, de dirección, de expresión corporal, en definitiva, las materias que se imparten en cualquier otra asignatura de arte dramático.

Quiero decirle también que precisamente debido a ese impulso de la formación, se ha creado en algunos cen-

tros de secundaria, como asignatura optativa, la de teatro, y que muchos de estos alumnos hoy día están estudiando en la región y fuera de ella, arte dramático.

En cuanto a la producción, usted ha dicho que existen unas ayudas a la producción o coproducciones entre la Junta de Extremadura y las compañías profesionales. Quiero decirle que, además de esas ayudas a la producción, existe la producción extremeña dentro del festival que duplica precisamente esa ayuda que reciben las compañías extremeñas, que además, este año en el Festival de Mérida, va a verse apoyada desde un planteamiento de festival off, o festival alternativo, donde van a participar también todas las gentes de teatro, pero tampoco le digo así entre..., también le digo entre paréntesis que algunas películas o algunos proyectos cinematográficos que se han realizado en la región, también ha contado con actores extremeños, y en el futuro, cuando llevemos a cabo ese apoyo a la industria audiovisual, también será una fuente de recursos y de salida profesional a muchos de estos representantes de la escena de Extremadura, así que yo creo que hay otras políticas que vamos a llevar a cabo, como es el caso del cine o lo audiovisual, que no tienen por qué ir en contra, sino todo lo contrario, sino que van a favorecer las salidas de los profesionales de la escena en Extremadura.

En cuanto a la difusión, por ir deprisa, usted ha citado el Programa I que va dirigido a poblaciones de menos de 2.000 habitantes, y ha dicho también algunas cuestiones que yo quisiera también aclararle. Usted ha dicho ¿por qué no se realizan esas actividades en recintos cerrados?, pues porque no, porque precisamente va..., contradice el sentido de esas unidades móviles, que van destinadas a poblaciones muy pequeñas, poblaciones que no cuentan con un salón que tenga las condiciones suficientes para albergar una determinada representación de teatro, de música o de lo que fuere. A mí no me consta que eso esté al mismo tiempo que funcionan las ferias en los pueblos, no me consta, sobre todo..., en general no me consta, y desde luego lo que sí me consta es el aprecio de los profesionales extremeños por entrar en el programa de las unidades móviles porque cuentan con técnicos, como no tienen que llevar su escenografía ni sus técnicos, ya los tienen esas unidades móviles, tienen un equipamiento suficiente y desde luego, lo que sí le admito es que necesitan, como todo, actualizar su programación, y lo vamos a llevar a cabo. Efectivamente una obra que sea demasiado densa o demasiado profunda, no cabe en una unidad móvil, caben otro tipo de planteamientos estéticos que también son objeto de controversia entre la Consejería y los profesionales de la escena en Extremadura, digo de controversia natural porque todo el mundo, me consta, quiere entrar en ese programa de las unidades móviles, que cuenta por cierto con 35 millones de pesetas de aportación.

El Programa II, efectivamente, en poblaciones de menos de 6.000 habitantes, y está subvencionado por la Junta de Extremadura en un 60%, pero no se olvide que son los ayuntamientos los que eligen las actuaciones, es que nosotros creemos que apoyamos suficientemente a las artes escénicas y a la acción cultural, pero hay que dejar a los ayuntamientos también su iniciativa y desde luego su independencia, a la hora de poder elegir un determinado programa cultural. Sí le digo que en ese caso, las actuaciones son, o el programa es confeccionado por los ayuntamientos.

En cuanto a la red de teatro, yo creo que usted no conoce algunos teatros que hay por ahí, en concreto en Madrid, si usted fuera al teatro Muñoz Seca, que hace poco he estado y está en un sitio céntrico de Madrid, se llevaría las manos a la cabeza, no hay una casa de cultura que tenga esas condiciones tan deplorables como ese teatro. Yo comprendo y le reconozco que de los 26 teatros que forman parte de esa red, no todos están o no todos tienen las mismas condiciones pero desde luego, estamos en un nivel más que digno, estamos en un nivel más que digno, y hoy día cualquier proyecto de..., que va en ese sentido, desde luego cuenta con la participación de los profesionales de la escena, que marcan un poco las necesidades de infraestructura, camerinos, acceso al escenario por parte de los camiones de transportes, de la escenografía, etcétera. Yo creo que vamos ganando mucho y desde luego sí le puedo asegurar que somos de las comunidades que está en mejor situación en lo que respecta a infraestructura cultural. Usted, a lo mejor, como yo he actuado en un remolque de tractor, más de una vez en una feria, desde luego eso no se da, eso no se da ya en Extremadura afortunadamente.

Y esa red, esa red también cuenta con una subvención cuando se trata de profesionales extremeños del 60% de la Junta de Extremadura. Desde luego, a veces hay que entrar en determinadas actividades con calzador, porque son los ayuntamientos los que eligen esas actividades, y hay que...

SR. VICEPRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, por favor, vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

Voy terminando, muchas gracias.

Hay un programa nuevo que se llama la "Muestra de Teatro no profesional", también me reconocerá que los no profesionales también tienen derecho a la práctica teatral. Un programa que tiene lugar durante el otoño y que llega a más de diez localidades de nuestra región y que permite además una programación estable en esas

localidades y al mismo tiempo el intercambio entre un ya bastante numeroso grupo de compañías no profesionales que al fin y al cabo, no lo olvidemos, son los que alimentan la afición por el teatro y la escena y las que permiten renovar también los profesionales que el día de mañana se dediquen a esta hermosa actuación.

Y desde luego, lo que sí es nuevo, también, lo digo por si quiere anotarlo, es el Plan de Acción Teatral, el Plan de Acción Teatral que llega, ha llegado en estos dos últimos años que es cuando comenzó a 84 poblaciones, en el 98 y 99, ha llegado a 84 poblaciones, y en el 2000 va a llegar a 40 poblaciones, es decir, que estamos hablando ya de 130 poblaciones en tres años, y desde luego..., y luego tienen una muestra comarcal, ése es un programa también nuevo.

En cuanto a la distribución, existe también un programa nuevo que precisamente se inició en la anterior Legislatura, como fue el apoyo a giras, la ayuda a giras de las compañías profesionales, éste también es un programa nuevo, reconózcame que no estamos tan parados, no estamos tan inmóviles, y desde luego, en lo que se refiere a infraestructuras, vamos a llevar a cabo la rehabilitación de cinco teatros nuevos y los palacios de congresos que usted ya conoce que se van a hacer en la ciudad de Badajoz y de Mérida.

Y desde luego, lo que queremos es darle un sello de calidad a la acción cultural en Extremadura. El proyecto de Escena, el proyecto de los festivales significa que en Extremadura también hemos alcanzado un nivel de calidad y que cada uno es muy libre en su pueblo de llevar a cabo las actividades y las iniciativas que desee, pero también tenemos que tener ya una marca, una marca propia, una marca de calidad suficientemente importante y potente para proyectarla fuera de la región, y ese es el proyecto de Escena, que no contradice en absoluto, yo creo que beneficia e incentiva, precisamente el aporte que venimos haciendo hacia el teatro y la danza en nuestra región. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

La interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, voy a empezar por donde usted terminó, aunque luego le contaré algunas cuestiones, le

diré algunas cuestiones, por la exportación del teatro extremeño, por vender fuera de Extremadura el teatro extremeño, cosa con la que estoy absolutamente de acuerdo, tenemos que vender nuestros productos, pero no es vender nuestro teatro dándole dinero a Fila 7, no se puede considerar que "Bodas de sangre" y otros espectáculos son teatro extremeño.

Es verdad que en el 99 hay un programa nuevo, hay una actuación nueva por parte de la Junta de Extremadura, que es efectivamente, es la exportación del teatro extremeño. A propósito de eso, yo quería preguntarle porque se lleva teatro extremeño durante tres días a Madrid y a Barcelona, hay algunas dificultades a la hora de llevarlo, a mí no me parece, a nosotros no nos parece que sea una manera de exportar teatro llevar tres días a Madrid o a Barcelona tres obras de teatro que en algunos de los casos, usted lo sabe, han tenido 20 espectadores, en algunos de los casos. Yo quiero saber cuánto costó eso y de qué manera, porque..., era lo que decía antes, yo no estoy en contra, señor Consejero, todo lo contrario, de que se ayude y de que se den subvenciones a los profesionales del teatro y también a los no profesionales, como decía usted antes, pues claro que tienen derecho porque desde ahí también se hace teatro y se promociona el teatro. Pero una cosa es dar el dinero y otra es ver si el dinero ha sido rentable, y rentable no estoy hablando en términos economicistas sólo y exclusivamente, sino si estamos fomentando el cariño, el amor, estamos fomentando el querer ver teatro porque desde luego, con las unidades móviles, señor Consejero, de verdad que no, de verdad que no, que una vez al año y puesto donde está puesto, desde luego, la gente no se entera de..., y como usted decía antes, sin criterio de selección de obras, sin criterio de selección de obras porque lo mismo al lado de la tómbola se está llevando a efecto pues un drama, y claro, imagínese, o se lo toman a broma o desde luego, poco se está viendo.

No es tanto el dinero que se da, sino cómo se da y a quién se da. Ustedes que antes, no voy a dar nombres, es verdad que cuando una compañía va a hablar con ustedes, lo primero que tiran..., decirle cuánto te has llevado tú, vamos a sacar los papeles, aquí tengo lo que te hemos dado. Es que no es eso, es que a lo mejor esa misma compañía está pensando que no ha rentabilizado el dinero público que le ha dado la Junta de Extremadura, que cuando se le ha dado es porque tendría derecho a habérselo dado.

Yo tenía la visión esa parcial que usted decía porque efectivamente, el detalle que usted ha dado aquí ahora, no lo había dado en la Comisión, a lo mejor es porque estaban con la idea del cine y usted pasó página para pasar a esos audiovisuales, a los medios audiovisuales y al cine, que también por otra parte, la película Jara, señor Consejero, ¿cuántos actores y actrices extremeños

han intervenido?, porque es verdad que algunos han ido a los castings, pero ¿cuántos han intervenido?

Usted habla de sensibilizar a los jóvenes por medio de la formación. En los últimos diez años, y usted lo ha dicho, en Extremadura hay 21 compañías, pero son los mismos profesionales, casi no se han renovado, no hay actores y actrices nuevas a pesar de la escuela de Olivenza, de reciente creación como usted decía, pero que este año habrá empezado a funcionar..., ya llevamos cinco meses de retraso y, si por fin se consolida, bienvenido sea, pero en cuanto a formación, señor Consejero, los propios profesionales del teatro, los actores y las actrices, se quejan de que no tienen posibilidades de acceder a esa formación, los actuales. Pero además hay otra cosa que yo quería comentar porque me parece bastante grave. Se reúne, o a usted alguien le engaña o no se está haciendo como usted decía antes. Este verano en Santander hay una reunión de escuelas de teatro a la que acude el Director del Centro..., se reúne con el Director del Centro Dramático Nacional y se habla de la necesidad de que en todos los montajes de escuelas de teatro, participen de todo las escuelas de teatro que hay en las distintas Comunidades Autónomas, participen actores o actrices en los montajes del Centro Dramático Nacional. No ha ido ningún alumno de la Escuela de Teatro, señor Consejero, pero sí hay tres actores que estaban precisamente llevando una representación teatral en Extremadura, subvencionada por la Junta de Extremadura y que ha tenido que buscarse esa compañía, a trancas y barrancas, quien sustituyera a esos actores profesionales. Usted no quería dar nombres pero usted sabe que sueñan en Extremadura y en el mundo del teatro los mismos nombres de las mismas personas y también de las mismas compañías. Por tanto, señor Consejero, tengamos en cuenta cómo se hace esa política de distribución de las ayudas a producción, de las ayudas a giras y de..., como usted estaba hablando antes.

Usted decía, son los ayuntamientos quienes eligen, tampoco, señor Consejero, hay veces que un ayuntamiento le dice a las compañías profesionales, te voy a decir claro pero yo te he solicitado a ti y la Junta no me ha mandado tu espectáculo. ¿Por qué no se ofertan, incluso con los intercambios, que es una cosa muy interesante y una manera de exportar nuestro teatro fuera, por qué no se ofertan todos los espectáculos que se crean de calidad?, que se evalúen los espectáculos que hay, los que tienen las compañías, que se evalúen y los que sean de calidad se oferten todos, que no se encuentren los profesionales que cuando van a Galicia o cuando van a Valladolid o cuando van...

SR. VICEPRESIDENTE:

SEÑORA Diputada, por favor, vaya terminando.

SRA REJAS RODRÍGUEZ:

... a ofrecer, estas compañías privadas, a ofrecer su mercancía, su espectáculo, se encuentren con que la propia Junta de Extremadura le está haciendo una competencia desleal porque les dicen allí, ya se nos han ofrecido otros espectáculos.

Creo, señor Consejero, que o se ofrecen todos los que sean de calidad, y para eso había que evaluarlo. Y para finalizar, porque además creo que me van a volver a llamar la atención con el tiempo, señor Consejero, decirle que nosotros vamos a presentar una moción para que se cree un consejo asesor de teatro, para que se cree un Centro Dramático porque hay director de centro dramático pero no existe un Centro Dramático, sin que entre en competencia con las compañías privadas, para que se establezcan unas líneas de crédito con las Cajas de Ahorro, mediante convenio por la Junta de Extremadura para esas compañías, de créditos blandos, para que haya una creación de unas bases para acceder a la red para en la que estén, no como ahora dos representantes, sino que estén en esa Comisión evaluadora de espectáculos y de reparto de las subvenciones de una manera más equitativa. Vamos a traer, como le digo, una serie de propuestas en esa Moción que esperemos que sean aprobadas por esta Cámara para completar las actuaciones que tiene la Junta de Extremadura en materia de teatro. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

Para dúplica puede intervenir el señor Consejero por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA:

Sí, brevemente, porque creo que he expuesto suficientemente la política teatral y de la escena que lleva a cabo la Junta de Extremadura.

Quiero decirle a la señora Diputada, doña Teresa Rejas, que en el año 95 había 12 compañías profesionales, ahora hay 21 compañías profesionales, que 7 de ellas han participado en estos últimos años en la política de intercambios con otras Comunidades Autónomas, o en festivales de fuera, que existen 64 grupos vocacionales o no profesionales en nuestra Comunidad que han realizado en el año 99, 90 actuaciones aproximadamente, a parte del plan de dinamización teatral al que he hecho referencia y que en estos tres años ha alcanzado las 130 localidades en nuestra región.

Yo creo que se puede, no dudo, que se puede hacer más por el teatro y la escena en Extremadura, que se puede

rentabilizar mejor, y para eso desde luego, la Junta y la Consejería que tengo el honor de representar, mantienen una línea de diálogo con las compañías y con los representantes de la escena en Extremadura, pero también tenga en cuenta, señora Diputada, que no es la misma la responsabilidad de quienes tenemos que ocuparnos del conjunto de la creación en nuestra región, bien sea en el campo de la cinematografía y de los audiovisuales, en el campo de la música, en el campo de las artes plásticas o en el campo de la escena, que aquellos que legítimamente representan a un sector pero que no tienen por qué tener esa visión de conjunto y desde luego, mi obligación es tener esa visión de conjunto, que hace que lo que destinemos al teatro o a las artes escénicas no vaya en detrimento de otras políticas que, o bien estamos llevando a cabo, o bien tenemos que iniciar, y puedo decirle que respecto a las unidades móviles que usted tanto ha mencionado, no es precisamente el teatro el que tiene una mayor aplicación dentro de esas unidades móviles, puesto que existen grupos de rock, grupos de pop, existen otros circuitos también de músicos, a los que también hay que atender y, por qué no, el folklore, el folklore también son grupos que están federados y que tienen un convenio con la Junta de Extremadura y que tienen también su sitio en las unidades móviles, es decir, que mi obligación, como la de la Consejería, es tener una visión global del arte, de la creación artística en nuestra región y que seguiremos manteniendo esa línea de diálogo, como creo que la hemos mantenido, que forman parte en la selección de los Grupos en cuanto a la producción, en cuanto a las ayudas a giras, representantes de esos mismos profesionales de la escena, extremeños como usted bien sabrá, pero en cualquier caso, la decisión general, la visión general tiene que estar a cargo de quien en este caso ostenta la responsabilidad.

Y no dude de que mantendremos esa línea de diálogo pero con la visión de futuro y la visión de viabilidad de las empresas culturales en nuestra región, porque si a otras empresas también se les exige que paguen las cuotas a la Seguridad Social, los gastos sociales, también tiene que realizarse en el caso de las empresas teatrales y cuando la Junta de Extremadura tiene ese nivel de exigencia, pues debe ser igual para todo aquél que emprenda en cualquiera de los campos que se mueva la empresa en nuestra región.

Así que, yo creo, para terminar, que la Junta de Extremadura ha venido desarrollando una política importante en materia de artes escénicas que en estos últimos años se han aumentado, se han creado nuevos programas en este campo, que estamos intentando también que ese nivel de calidad y de madurez del teatro y de la escena en Extremadura, tenga una repercusión fuera de nuestras fronteras, y para eso también nos implicamos desde la Junta de Extremadura, lo que ocurre es que a veces el camino..., lo podemos hacer una parte acompañando

ese proceso, y otra también tienen que realizarlo las propias compañías, los propios profesionales de la escena de Extremadura. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

Pasamos a debatir la interpelación 39/V, formulada por doña Teresa Rejas Rodríguez. La interpelante tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 39/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura de cara a la implantación de la jornada continuada en el sector de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma; formulada por doña Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 3.228).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Quizás una hora bastante intempestiva para hablar precisamente de jornada única, cuando aquí no sólo hemos tenido jornada larga, sino excesivamente larga, aunque el señor Presidente dijera esta mañana que a lo mejor no nos tenían que pagar, no lo sé.

La jornada única ha sido una reivindicación histórica del profesorado y fundamentalmente del profesorado de primaria porque el de secundaria y el de la universidad hace mucho tiempo que lo consiguió. Ninguno de los Gobiernos ha sabido afrontar este problema porque ha sido y sigue siendo un problema para la comunidad educativa.

Decía que ha sido una reivindicación histórica del profesorado por razones pedagógicas, porque lo que no se puede justificar es diciendo que por las tardes se pongan las materias que sean más llevaderas y por la mañana que sean las materias instrumentales porque estamos diciendo por tanto, que por la tarde se rinde menos, y también por razones profesionales. Los profesionales de la enseñanza tienen derecho, tenemos derecho a la formación, y tenemos derecho a la formación dentro de las horas de trabajo, porque la formación que tengamos va a repercutir, la que se tenga, va a repercutir luego precisamente, en nuestra profesión. Actualmente tenemos que acudir a los Centros de Profesores y Recursos después de nuestra jornada laboral y en muchas de las ocasiones, pues lógicamente, al profesorado le quedan pocas ganas de tener que hacer su formación, cuando si se tiene la tarde libre, es mucho más fácil y se va con muchas más ganas a hacer esa formación.

Ha habido una manipulación por sectores de los medios de comunicación y también por ciertos sectores que han estado y están muy interesados en que no se lleve a efecto la jornada única en la educación. Se ha dicho que lo que desean los docentes, lo que desean los maestros y maestras es trabajar menos y cobrar más y tener las tardes libres, claro que, ésas son las personas que consideran esos centros como guarderías, y digo guarderías en el sentido literal de guardar al alumnado, independientemente del rendimiento escolar que se tenga.

Nosotros creemos, Izquierda Unida cree que es una falta, que esto es debido a una falta de información y a una campaña de información a los padres porque es muy lógico que sientan la preocupación que sienten actualmente, ¿qué van a hacer sus hijos e hijas en la jornada de la tarde, qué va a suceder con los comedores escolares, quién va a atender en esas actividades de la tarde a sus hijos e hijas, quiénes van a ser los responsables de ellos durante esas actividades, si esos chicos o chicas sufren algún accidente? Si son voluntarias estas jornadas, estas actividades de la tarde, ¿cómo pueden enviar, cómo pueden obligar a sus hijos, a sus hijas al colegio para que realicen estas actividades que no son obligatorias para el alumnado? Éstas son y otras, las preguntas que se formulan los padres y por tanto, es el impedimento que tienen para que se lleve a efecto esta jornada única.

Estas preocupaciones son lógicas porque hasta ahora las actividades de la tarde han sido llevadas a efecto, bien mediante el voluntarismo del profesorado, o bien porque las asociaciones de madres y padres de alumnos han colaborado y también algunos ayuntamientos sensibles con este asunto, pero esto no es una solución que pueda llevarse a efecto generalizadamente por parte..., porque la administración es quien tiene que solucionar esta situación. Se creaban discriminaciones y aún hoy se pueden seguir dando esas discriminaciones, si no es..., si no se arbitran las medidas necesarias.

El profesorado ya no quiere ejercer más el voluntariado dentro de su profesión. Las asociaciones de madres y padres de alumnos, o en algunos centros no existen, o no tienen el poder adquisitivo suficiente para poder contratar a monitores para esas actividades. Si los ayuntamientos no son sensibles con este asunto, dejarán de llevarse también a efecto.

Nosotros, y así lo hemos venido denunciando desde Izquierda Unida, decíamos que no deben ser los objetivos de conciencia, como en algunos sitios, quienes están llevando a efecto estas actividades y hoy aquí, se ha aprobado una Proposición no de Ley en ese sentido, porque se están ocupando plazas que deben ser ocupadas por docentes, por profesores y profesoras, que existen actualmente muchos en paro.

Debo poner también de manifiesto una preocupación que desde Izquierda Unida sentimos y que también lo hemos recogido de aquellas personas que defienden fundamentalmente una enseñanza pública y de calidad. Si el horario de los centros educativos se va a dejar al arbitrio de la comunidad educativa y en los centros concertados se va a decidir y van a decretar que la jornada va a seguir siendo partida, nosotros y nosotras pensamos que se puede dar una situación de que se lleve a efecto un trasvase de alumnado desde los centros públicos a esos centros concertados, porque son gratuitos también y la asistencia a las actividades de la tarde es obligatoria. También, ahí ya saben y tienen los padres certeza de quiénes van a atender a sus hijos o a sus hijas y quiénes van a ser responsables si tienen algún accidente o no lo tienen durante la jornada lectiva de la tarde.

Esto sería y es muy grave, y nosotros pretendemos y queremos que no se dé de ninguna de las maneras porque volvería a haber otra discriminación y volvería a ser discriminatorio con quienes van a centros concertados y quienes van a centros públicos, pero sobre todo en las zonas rurales donde no van a existir y donde no existen esos centros concertados.

Nosotros creemos, señor Consejero, que se puede evitar esto con una campaña de explicación y de información a la comunidad educativa, de lo que es y lo que supone la jornada docente, con un diálogo y un consenso con los padres y las madres además de con el profesorado y con la oferta de servicio suficiente para que los miembros de la comunidad, de la unidad familiar, no tengan que abandonar o no sientan que vayan a tener que abandonar sus obligaciones laborales porque tengan que atender por la tarde a sus hijos y a sus hijas.

Señor Consejero, creo que a veces, como en las estadísticas, los votos son algo fríos, poner un tope de votos, hasta aquí sí jornada única y hasta aquí no, es bastante frío y puede llevar a que se den esos casos de discriminación que yo antes le estaba diciendo.

Hasta ahora, lo que sabemos por parte de la Junta de Extremadura es que se ha hablado de fechas y también de cifras para implantar esa jornada continuada y que se va a pedir que la comunidad educativa se pronuncie, y yo decía, cuidado con los votos, señor Consejero, porque nos puede llevar a esas discriminaciones entre centro público, enseñanza pública, y centros concertados, centros subvenciones con dinero público. Se nos ha hablado de fechas, desde 9 de febrero, con finales de abril, con la publicación de una norma, en mayo, presentación de proyecto y votación, en junio, organización, y en octubre, puesta en marcha.

Se nos ha hablado también de 1.000 profesores y de 3.500 millones. Nosotros, señor Consejero, esta Diputa-

da en nombre de Izquierda Unida quiere tener más datos, si es posible, de cómo se va a implantar esta jornada continua. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Consejero para contestar la Interpelación por tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, por una vez, señora Rejas, se ha dedicado usted ha exponer la realidad de lo que ha habido, es decir, cuál es la jornada única en la poca extensión que se ha dado en estos últimos años. Estoy de acuerdo con usted en la mayoría de las cosas que ha dicho, es decir, en todas aquellas que implican la cantidad de barbaridades que se han estado haciendo con respecto a la jornada única. También es cierto que usted sabe que no debe remontarse tan a lo antiguo, parece que hace siglos que uno viene estudiando esto. Sabe usted que fue a principios de los años 80 cuando se empiezan a hacer las primeras, digamos, pruebas alternativas, buscando ya un debate que fuera una alternativa a esa jornada única. Lo que pasa es que tenemos que saber también hasta dónde llega esa tradición del debate de cuando se hacen las primera pruebas en dos comunidades además españolas, a principios de los 80, y realmente qué es lo que se demanda actualmente porque esto, esto va muy deprisa, tan deprisa que cuando uno asume la educación, debe tener la responsabilidad de tener muy bien planificado y muy bien visto el desarrollo de lo que quiere llevar a cabo.

Usted sabe que hay estudios y de hecho lo ha dicho muy por encima, pero efectivamente hay estudios desde el plano sociológico, el psicológico, el médico-sanitario, los aspectos pedagógico-educativos, el aspecto organizativo-administrativo, hay toda una serie de parámetros definidos que unos se ponen más a favor de la jornada única y otros de la continuada, por hablar en aquello de..., perdón, y la partida, por hablar en aquello de los términos clásicos.

Sin lugar a dudas, hay también investigaciones muy serias como la de Aniko Husti, si no lo ha leído, le aconsejo que lea ese libro, es sobre el tiempo escolar, el *temps mobile*, cómo se debería estructurar el tiempo escolar en esas edades, cosa que además ahora, es mucho más compleja, puesto que este libro es relativamente reciente, no toma los mismos principios básicos que teníamos anteriormente. Fíjese, ¿con qué nos

encontramos en la actualidad?, en la actualidad nos encontramos con un modelo de organización escolar inmutable, pero que por otra parte, se demanda que en la escuela se den profundos cambios, se demanda que en la escuela..., que la escuela se abra al entorno social, se demanda que se utilicen las tecnologías modernas, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se demanda el que se fomente la participación del alumnado en la construcción de los conocimientos, ya tenemos ahí el dilema. Por un lado, la jornada única, estable, inamovible y por otro lado, las grandes necesidades que tiene realmente la escuela de modernizarse en esos aspectos.

Fíjese que podemos afirmar por los estudios que, realmente, se detectan mayores beneficios en la jornada continuada, pero sí voy a decirle que sólo los sectores directamente implicados, tras un amplio debate a todos los niveles, pueden valorar las circunstancias que determinen la opción a elegir de forma autónoma y soberana, en función de sus intereses y necesidades, decidir el tipo de jornada que mejor se adapta a las características de su centro.

Fíjese, en Extremadura ahora mismo, el número de colegios de educación primaria con jornada continua es, en Badajoz 59, todos prácticamente en los últimos cuatro años, y en Cáceres, no llegan a diez, Cáceres ha evolucionado de otra manera.

Se trata pues, de que hay que respetar los distintos criterios de las diferentes características de cada zona, pero tratando de ofrecer, y ahí soy contundente porque era una de sus cuestiones, por parte de la administración educativa, todos los recursos necesarios para cualquier centro educativo, independientemente de su emplazamiento o condiciones socioeconómicas para que pueda acogerse a la jornada que su comunidad escolar entienda más adecuada a las características que la definen.

Así que, como alternativa al modelo de jornada tradicional, al modelo de jornada partida, en la que la actividad lectiva se reparte en periodos de mañana y tarde y en la que la ausencia de actividades complementarias es patente, la Junta de Extremadura lo que ofrece es un tipo de jornada que denomina la nueva jornada escolar, en la que estas actividades, entendidas como servicios educativos que están prestados por los centros, ocupan un papel importante en la formación integral del alumnado. Partiendo de que la actividad escolar reglada comprenderá la jornada de mañana, por la tarde se ofrecerán alternativas de formación en todos los centros educativos de Extremadura que se hayan acogido a este tipo de jornadas, garantizando así que la oferta educativa para el alumnado no se reduzca, sino que quede ampliada sustancialmente. Los alumnos y las alumnas podrán optar por actividades acordes a sus condiciones e intereses. No se trata pues, y en

esto quiero también insistir, de una reducción de la jornada escolar del alumno, ¿ve cómo tenemos que cambiar los conceptos?, lo que se trata realmente es de una ampliación de sus posibilidades formativas.

Y al hablar de jornada escolar, debemos considerar los tres tipos de jornada, es decir, la jornada del alumnado, la del profesorado y la de los centros. Es otra cuestión importante que nada tiene de relación con la denominación inicial de la jornada, puesto que, aunque usted sabe que esas tres jornadas se encuentran estrechamente relacionadas entre sí, claro está que las decisiones que se tomen con respecto a una de ellas afecta en alguna parte a otra..., pero no se deben confundir y menos identificar. La jornada del alumnado puede determinarse sin que arrastre necesariamente a la jornada del profesorado, la prueba la tiene es que, en la jornada escolar, que es el tiempo total de permanencia de los alumnos en el centro escolar, en ella deben incluirse todas las actividades en las que los alumnos estén participando bajo la responsabilidad de la escuela, y tienen la jornada lectiva, desde las 9,00 hasta las 14,00 horas y la jornada complementaria de 4 a 6 de la tarde.

La jornada escolar del profesorado, como no podía ser menos, coincide en sentido estricto con su jornada laboral, los profesorados del centro tienen un lectivo de 25 horas semanales y además una presencia en el centro, hablo de lo que es relativo a presencia y lectivo de 5 horas semanales, y luego hay un personal que realizará las actividades de la tarde y ese personal que las realice tendrá dos horas diarias, cuatro días por semana, ocho horas a la semana. Y la jornada escolar del centro, que es el tiempo que transcurre desde la apertura del centro escolar, inicialmente está claro que será de 9,00 a 14,00, que es el horario lectivo del alumnado, y por la tarde de 16,00 a 18,00 que será el horario complementario del alumnado. Y no avanzamos más en otros aspectos porque tendremos que hablar en su momento de ese otro personal que realiza actividades por la tarde y del horario de los centros porque no podemos desperdiciar en esta región, desde que tenemos la educación, y usted sabe que es uno de los principales parámetros que defiende la Junta, la utilización al máximo de los centros escolares.

Y en el calendario, usted lo ha reproducido, puesto que es lo que ya el Presidente de la Junta habló a partir del último Consejo extraordinario. En marzo habrá un debate, en el seno de la comunidad educativa extremeña, del tipo de jornada escolar, en el mes de marzo. En el mes de abril se hará la publicación de la normativa legal que regirá la jornada escolar en Extremadura y en mayo, el inicio del proceso de pronunciamiento y elección del tipo de jornada en los centros educativos.

Tras este proceso, creemos que cada comunidad educativa, obviamente con pleno conocimiento de causa y sin

condicionamientos que vayan más allá de las características que les haya aconsejado la elección de un tipo u otro de jornada, habrá optado por el tipo que más y mejor favorezca a su alumnado, y desde la administración, como siempre ha sido nuestra voluntad, habremos puesto los medios necesarios para que esa elección se produzca en términos de igualdad y de libertad, puesto que las actividades de tarde son totalmente gratuitas y de calidad, ofrecidas por profesionales y bajo el control de la dirección del centro escolar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

La interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor Presidente, voy a tratar de ser más breve.

Señor Consejero, hoy tenía usted algunas ganas más de hablar, pero la verdad que parte de su intervención, a lo mejor nos la podíamos haber obviado si usted me dice, como me ha aconsejado el libro ese, yo ya leo y leo las definiciones de jornada, de horario del profesorado..., cosas que, por otra parte, pues, siendo profesional de la materia, tengo obligación de saber y de distinguir.

No me ha contestado usted a algunas preguntas que yo le hacía, que sí tenía interés en saberla. Decía usted que no es tan antigua esta reivindicación del profesorado y yo he matizado mucho, es reivindicación del profesorado porque efectivamente entendemos que son tiempos distintos el del profesorado, el del alumnado y el del centro, absolutamente distintos, que no tienen nada que ver uno con los otros.

Habla usted de los años 80 y aunque el tango dice que 20 años no es nada, pues es bastante, pero además en los años 78-79 ya se empezó a hablar de la jornada continuada y ya se empezó a abrir ese debate, pero sin ir más lejos, en el año 85 había centros que se les denegó la jornada continuada porque la votación era 70 a favor y 30 en contra, sin tener para nada en cuenta el programa que se presentaba y el proyecto de jornada continuada que iba a llevar el centro hacia adelante.

Yo sí tengo interés en saber, señor Consejero, y me imagino que será lo que debatan con la comunidad educativa, quiénes van a ser responsables del alumnado por la tarde, porque efectivamente usted ha hablado del horario del profesorado, yo de ése no quiero saber nada, me

interesa fundamentalmente el alumnado, cómo, quiénes van a ser los responsables de eso, quién se va a encargar, hablan de esos profesores contratados, pero queremos saber hasta qué aspecto van a estar los profesionales de la enseñanza, el profesorado tutor de esos alumnos o alumnas, tranquilos y cubiertos y sobre todo exentos de esa responsabilidad civil que se lleva a efecto, si va a tener que estar el equipo directivo, no va a tener..., y de las otras infraestructuras que yo le preguntaba que también es una inquietud de las asociaciones de madres y padres alumnos, qué va a pasar con los comedores escolares, si no es obligatorio, ¿cómo van a poder mandar al alumnado, que sí pueden tener ese horario de la tarde, al colegio, cuando estamos hablando además de una educación obligatoria hasta los 16 años? Esas son cuestiones, señor Consejero, que usted no me ha contestado y que..., a lo mejor es porque todavía no lo tienen perfilado, no siendo así, yo no voy a presentar ninguna Moción, creo que la alternativa y mi preocupación han ido expuestas y espero que el señor Consejero sepa, haya sabido o sepa recogerlas. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:

GRACIAS, señora Diputada.

El señor Consejero para dúplica puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, un par de cosas, hoy va la cosa muy bien, hoy había hecho usted las preguntas adecuadamente. Las ganas de hablar no dependen de cómo venga uno, uno tiene que venir siempre dispuesto a contestar a todas. El problema está de acuerdo a cómo se hacen las preguntas, pero voy a decirle una cosa, usted misma ha dicho que hay que debatir mucho en estos aspectos, que es justo donde está el programa, pero para que no haya dificultades, déjeme que le haga yo las preguntas y se las contesto yo mismo.

Mire, primero, ¿cómo se llevará a efecto el debate de la jornada escolar?, para que le quede muy clarito, en el mes de marzo vamos a proceder primero a remitir a los colectivos, organizaciones y entidades relacionadas con la educación el documento base y segundo, se llevarán a efecto actos públicos en los que estarán representados los distintos sectores de la comunidad escolar, padres, profesorado, ayuntamientos, personal no docente, etcétera, en los diferentes distritos educativos de la región.

Segunda gran pregunta, ¿quién debe decidir el momento de jornada escolar de un centro y cómo se traduce en el proceso, que usted lo ha dejado caer ahí en medio?, es muy importante, mire, primero, todos los consejos escolares de los centros se pronunciarán sobre el inicio o el proceso de elección de las jornadas. Segundo, aquellos centros que decidan iniciar el proceso para tener jornada escolar continua deberán elaborar un proyecto educativo, ellos, elaborar un proyecto educativo, que tras ser conocido y debatido por la comunidad escolar, tendrá que contar con el refrendo de la votación de la misma comunidad. Tercero, para aprobar la nueva jornada será necesario contar con el voto mayoritario, tal y como se había dicho, la mayoría simple. Así pues, queda claro que lo decidirán de forma autónoma y soberana.

Otra pregunta, ¿el papel de la administración?, se lo cuento. Primero, elaboración del documento base. Segundo, la oferta a los centros, ofertándoles la posibilidad de instalar la nueva jornada escolar. Tercero, instar instrucciones para el proceso de implantación. Cuarto, establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los centros, eso es muy importante, respecto a la jornada del alumnado, la jornada del profesorado y la utilización del centro. Quinto, aprobar los proyectos de jornada escolar presentados y avalados por el proceso que legalmente esté establecido. Sexto, ofertar y financiar los proyectos de actividades complementarias realizadas en las sesiones de tarde. Séptimo, evaluar los resultados a nivel de la región. Y octavo, velar por la calidad educativa.

Otra gran pregunta, ¿cuál es el papel de los centros? El papel de los centros, primero, elaborar el proyecto de nueva jornada escolar. Segundo, planificar y programar las actividades complementarias. Tercero, coordinar el desarrollo de las mismas. Y cuarto, evaluar el resultado del proceso a nivel del propio centro.

Quinto, quinta gran pregunta, ¿el papel de la familia? Primero, fundamental, conocer el anteproyecto de jornada escolar y debatirlo en el seno de sus asociaciones. Segundo, aportar sugerencias a través de las AMPAS. Y tercero, refrendar con sus votos el documento aprobado por los órganos colegiados.

Y por último, ¿qué actividades se van a desarrollar en el horario de tarde?, pues las actividades complementarias, en primer lugar, decirle que serán gratuitas para todo el alumnado, que la financiación corresponderá a la administración educativa, que se realizará en jornada de tarde y en sesiones de 60 minutos, que tendrán carácter voluntario, que la coordinación y el seguimiento del desarrollo de las actividades corresponderá a un coordinador de actividades, que la administración educativa fijará un porcentaje de las actividades a desarrollar siendo el otro porcentaje propuesto por cada uno de los

centros, y que el alumnado, transportado y/o que utilice comedor, no sufrirá alteraciones en cuanto a estos servicios complementarios, debiendo ser el proyecto de cada centro el que posibilite un trato igualitario para este alumnado con respecto al resto de los alumnos del centro.

Mire, todo lo que le he dado es el esqueleto del esquema, no es una cosa cerrada, es el esqueleto porque hay que debatir sobre cómo aplicarlo. Puede estar segura de que esto es lo que se va a aplicar, ahora, lo que tenemos que discutir entre todos es cómo lo aplicamos de la manera que obtengamos los resultados más positivos.

Le insisto que hay una parte fija que la Comunidad..., el Gobierno de la Comunidad tiene mucho interés, que es

la parte que está relacionada con los idiomas y con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y luego hay otra parte, en la que discutiremos con el centro sobre su proyecto.

Y por último, que espero que no le hayan quedado dudas después de estas preguntas generales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Y afortunadamente agotado el orden del día, se levanta la sesión.